#### PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre ...... 15 pesetas. 

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio. T mill

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondo: Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, precio a 50 céntimos los del TMIII no corriente; 0,75 ptas., los del año anterior, y de gradono. etros años, una peseta.



# PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Per cada linea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada

o documento que se mestre, so resta en acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de núneros extraordinarios y suplementos serán convencionades de acuerdo con la entidad o particular que lo interest.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertiorás previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de este.

Las inserciones se solicitaran del Exemo. Sr. Gobernador por oficio, exceptiandose, según está prevenida, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Bourris respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICTAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# Habiendo solici DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaides y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

LOS Sres. cretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final se cada semestra.

Las leyes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canaries y introfos de Africa sujetos a la legislación peninsular a los ventros días de su promuigación, si en ellas no se dispusiçose otra cosa. (Condigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la legislación provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de) 3 de noviembre de 1887).

Lo que se hace público a los electros coortunos,

# GOBIERNO DE LA NACION

# Ministerio de Educación Nacional

publics de las sonas hatmeras HB, HC y HD. 0540

Ilmo. St.: Por convenir mejor a ta buena organización de las pruebas de ingreso en los Institutos de Enseñanza

Este Ministerio dispone:

Primero. Los exámenes de ingreso en los Institutos de Enseñanza Media y en los Colegios legalmente reconocidos tendrán lugar durante el mes de junio de cada año, y las inscripciones a ellos correspondientes serán formalizadas en los Institutos nacionales durante el mes de mayo

Segundo. La Orden de 26 de octubre de 1938 y disposiciones complementarias se entenderán modificados en cuanto sean afectadas por lo dispuesto en el número an-

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1939. — Año de la Victoria. Ibáñez Martin.

Sr. Director general de Enseñanzas Superior y

(Del Boletin Oficial del Estado núm. 358, de fecha 24 de diciembre de 1939).

# SECCION SEGUNDA

Num. 7.158.

Gobierno Civil de la provincia (a) rog (2 s) de Zaragoza. S in in served st

Circular. En cumplimiento de cuanto dispone la Ley de 25 de agosto último (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 244, de 1.º de septiembre), sobre nombra-

mientos de Consejeros, Directores y Gerentes de Sociedades Anónimas, inserta en el l'Enterin I Deicial de la provincia del día 8 del mismo mes, se recuerda que quedan sujetas a la aprobación del Gobierno las designaciones ya hechas o que en lo sucesivo se hi-cieren de Consejeros de Administración, Directores, Gerentes o de quienes con otra denominación desem-peñaren funciones análogas en las Sociedades Anonimas que se encontraren en algunas de las condiciones siguientes:

Primera. Tener un capital no inferior a cinco mi-llones de pesetas. (Para el cómputo de esta cifra se sumará la cantidad social desembolsada y el valor nomis nal de las obligaciones puestas en circulación).

Segunda. Ser concesionaria de obras o de servicios públicos.

Tercera. Dedicarse a la producción de elementos. específicos de la defensa nacional. Albana us na omamus

Cuarta. Sociedades de crédito. (En los casos de los números 2.º, 3.º y 4.º se aplicarán las normas de la presente Ley, cualquiera que sea el capital de la entidad).

Y como quiera que, a pesar del tiempo que lleva de vigencia aquella Ley, son muy escasas las Compañías Anónimas comprendidas en la misma que hayan cum-plido sus preceptos, se invita por la presente circular a aquellas que tengan su domicilio social en esta provincia, para que, en un plazo que no podrá exceder de quince días, eleven al Ministerio de la Gobernación las respectivas propuestas de designaciones de Consejeros, Directores, Gerentes o de los titulares que hiciero ren sus veces, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se les aplicará la sanción gubernativa procedente, sin perjuicio de los efectos sustantivos dimanantes de la irregularidad en el ejercicio, de la capacidado de

Las propuestas de los designados para ejercer

los cargos que se mencionan deberán ser presentadas en este Gobierno Civil para su remisión al Ministerio de la Gobernación.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y su más exacto cumplimiento en evitación de sanciones que yo sería el primero en

Zaragoza, 29 de diciembre de 1939. - Año de la Vic-

El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada

SECCION OUTER

Núm. 7.150.

# Alcaldía de la S. H. e Innertal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado autorización la Sociedad «Criado & Lorenzo», C.ºA., para construir nuevas fábricas y urbanización de terrenos en el kilómetro 319 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera (antigua Hípica Aragonesa), según'proyecto presentado, se abre información a efectos de reclamaciones por plazo de treinta días, a partir del seguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1939. - Año de la Victoria.-El Alcalde, Juan José Rivas.

Núm. 7.149.

# Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

Se hace público para conocimiento de productores y comerciantes de aceites que la Comisión Reguladora de Aceites y Grasas no Minerales ha dispuesto, con fecha 21 del corriente, que los aceites finos y entrefi-nos de esta provincia que tradicionalmente hayan adquirido mayor valoración en el mercado, se equiparen a los de Alcañiz y su zona, y por lo tanto fendrán un aumento en su precio de 17 pesetas los 100 kilogramos, que es el determinado para éstos en la Orden de la Pre-sidencia del Gobierno de 13 de noviembre del corriente año, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 320.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1939. - Año de la Victoria.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

\* \* \*

Núm. 7.161.

Como consecuencia del Decreto de 27 de octubre último que encomendaba al Servicio Nacional del Trigo la intervención más absoluta de todos los cereales y leguminosas de grano seco, se hace público para conocimiento y cumplimiento de todas las autoridades y agentes a mis órdenes, que toda partida de dichos cereales y leguminosas de grano seco que sea decomisada en esta provincia sea entregada en el Ser-

vicio Nacional del Trigo en el almacén más próximo al lugar del decomiso.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1939. - Año de la Victoria.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 7.162.

# Jefatura de la Sección Agronómica de Zaragoza.

#### JUNTA PROVINCIAL HARINO-PANADERA

Aprobada por la Dirección General de Agricultura la propuesta de precios de las harinas, pan familiar y sub-productos de molinería que han de regir en esta provincia el próximo mes de enero de 1940, a continuación se publica para general conocimiento:

#### PRECIO DE LA HARINA UNICA

Zona harinera HA.-Zaragoza (capital): 84 pesetas. Zona harinera HB, HC y HD.—Daroca, Used, Berdejo, Nuévalos, Torrelapaja y Sádaba: 80'50 pesetas.

Zona harinera HE.-Comprende las fábricas del resto de la provincia: 83 pesetas.

PRECIOS DEL PAN FAMILIAR

Piezas de un kilogramo:

Zona panadera PA.-Zaragoza (capital): 0'85 pe-

Resto de la provincia: 0'80 pesetas.

Piezas de 500 gramos:

Zona panadera PA. - Zaragoza (capital): 0'45 pesetas.

Zona panadera PB, PC y PD.—Comprende los pueblos de las zonas harineras HB, HC y HD: 0'40 pesetas.

Zona panadera PE.—Comprende los mismos pue-blos de la zona harinera de la misma denominación: 0'45 pesetas.

PRECIOS DEL PAN DE LUJO

 Piezas de 200 gramos
 0°25 pesetas

 Id. de 72 id.
 0°10 pesetas

 Id. de 36 id.
 0°05 pesetas

Estas clases de pan de lujo sólo se podrán elaborar por aquellos panaderos que hayan solicitado y obteni-do su inscripción en el registro especial que para ello está abierto en la Junta Provincial Harino-Panadera.

Sólo se permite la elaboración de las clases y pesos autorizados anteriormente y se advierte que los contraventores de esta orden, además del decomiso de la mercancía, serán sancionados

#### REGIMEN MAQUILERO

El maquilero, por su servicio, debe cobrar en los trigos de monte bastos, Aragón 1.ª y 2.ª, por 100 kilogramos de trigo:

Cantidad que no se muele, 6 kilogramos.

Queda para la molienda, 94 kilogramos.

Minimo a entregar al triguero:

De harina: 80 kilogramos de harina de 85 por 100.

De salvado: 14 kilogramos de salvado único.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1939. — Año de la Victoria. - El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

# Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente, de Zaragoza

# RELACION DE LOS INGRESOS

efectuados en esta Jefatura durante el mes de noviembre de 1939.

Núm. de	NOMBRE	Tickets	Día s	sin Postre	25 º/o Empresas	Reintegros	Varios	TOTAL
orden	del Ayuntamiento	Ptas.	1	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
GE Dan	C 12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	321	Te Cha		Sink of a		nena	THE CREE
1	Abanto	19	DE ST	18	CO/ >			37
2	Acered	65	135	61'15	*	3	THE SO HOLD	126'1
3	Agón	33		22	001 »	255	the state of the	310
4	Aguarón	*		196	» »	3 8:55	BY ME HOLD	196
5	Aguilón	105		>	»		***************************************	105
6	Ainzón	656	1	»	93'75	120	10	879'7
7	Aladrén	48		>	»	»	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	48
8	Alagón	6.171	13.5	390'40	1.182'70	420	772'90	8 937
9	Alarba	18		52'15	>	**************************************		70'1
10	Alberite de San Juan	34'25	1000	25	>	>	20000 0	59'2
11	Albeta	»	100	21'30		*	**************************************	21'3
12	Alborge	40	1	24'30	26 >	»	- Contraction	64'3
13	Alcalá de Ebro	185	202	199'35	6'25			390'6
14	Alcalá de Moncayo	21		39	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	2	» ( )	60
15	Alconchel de Ariza	110	4501	76'90	) N	*	100	186'9
16	Aldehuela de Liestos	»	1	21'45	20 %	»»	100	1214
17	Alfajarín	345	1	149 15	10	293		7971
18	Alfamén	»	100	102'60	CI s	>	»	1026
19	Alforque	75		5'05	6'25	*	» solies	86'3
20	Alhama de Aragón	1.750		>	336'25	>	E057	2.086'2
21	Almochuel	>	122	»	*	**************************************	*	*
22	Almolda (La)	255		20	37'50	»	***************************************	312
23	Almonacid de la Cuba	105		>	>		138	243
24	Almonacid de la Sierra	*	S CONTROL	171'20	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		21100	171'2
25	Almunia de Doña Godina (La)	1.480	0000	60	125	2.574'50	21'90	4.2614
26	Alpartir	315	38	45'70	»	324'95	* ***	685
27	Ambel	109	3550	>>	11'25	>		120'2
28	Anento	75		8	*		*	83
29	Aniñón	»	183	*	0		» non	»
30	Añón	58	1905	86'75	10	>	*	154'7
31	Aranda de Moncayo	217	355	>	1000 >			217
32	Arándiga	250	38	273'10	35	>	*	5581
33	Ardisa	82	34 26	96'65	6'25	**************************************	>>	184'9
34	Ariza	1.405	3101	281'40	139'50	240	>	2.065
35	Artieda	*	011	>	>	**************************************	(201)	*
36	Asin	38		14'60	6'25	»	ende ? same	58'8
37	Atea	100	94-22	*	132 .	» »	2 2000	1.599 5
38	Ateca	1.315	79	127	157'50	>	(1)	
39	.\zuara	215	169	>	6'25	51	* · · · · · · ·	272'2
40	Badules	245	11 1300	20	» »	»	» care	265
41	Bagüés	*		13'25	2		ica leefin	13"
42	Balconchán	»	S SN:	10	>	»»	and the part	10
43	Bárboles	110	2	85 40	25	»	»hallo	220
44	Bardallur	140		72	10	>	CATTE DE 2011	222
45	Belchite	500		>	74'75	1.443'50	2051 No 201	2.018
46	Belmonte de Calatayud			30	12. >	>	»	30
47	Berdejo	100	188 95	>	1046.5 »	»	*	100
48	Berrueco	11	08 T3 Ac.	16'85		>	*	27'
49	Biel	340	200	13'25	80	»	>	433"
50	Bijuesca	100	28 (2) 55	20	801 >	*	»	120
51	Biota	247	108	*	26'25	»	» 10	273
52	Bisimbre	47	120		6'25	»	» DA	81
53	Boquiñeni	465	61 75	95	52'50	»	Cacl »	612
54	Fordalba	»	1 30	*	861 × 11	**************************************	»	1 2176
55	Borja	3.201	331 16	303'30		289'20	*	4.217
56	Botorrita	250	22	>	25	>	*	275
57	Brea de Aragón	1 260	181	176	176'25		*	1.612
58	Bubierca	76	82	53	5	307	».	441
59	Bujaraloz	257	128	*	15		*	272
60	Bulbuente		52	*	» »	» .	*	10165
61	Bureta	79	0.18	112'80	) »	*	»	1916
62	Burgo de Ebro (El)	100	2	22'40	1'25	»	* NO.	213
63	Buste (El)		- 9 2 2 3 4 7	42	2'50	ALL STREET, ST	» h	104"

n.	del Ayuntamiento	7 58 W.K.	400	-	D	tae	25º/o	tas.	Ptas.	Ptas.	I	tas.
en -		P	tas.	-	P	tas.			-	T tuo.	FWIL	518 8 P
	Cabañas de Ebro	.1211	215 95	4	UL	137'80		10	) » »	» »		352 127
	Labolathente	50	375	34	0 03	45'60	STI	68'75	siso 500 8	etec,uado		539
	Cadrete GAL Sh. S.10AUSALOA		.800		. 1	.446	4	.765'30	7.469'50	8.495'50		2.976
	(alatoran		420			203'58		41'25	4.314'50	*		4.979
EA	OCalcena Adisk		210	9		ne mio		*	» 11	252145		252
)	Calmarza		"			->		»	mienr	sjuny /252'45		*
3776750013	Campillo 2019	583	131		130	67	.633	18'75	»	»		216
	Cariñena		.400			675'30		135	90	» olm		2 300
3	Caspe	1	.805		BL	104'65		187'50	510	». bon		2.607
12	Castejón de Alarba		7 100		22	39'10	65	25	»	114'25		239
31	Castejón de las Armas	40	200		961	57'40		>>		» notsu	7000000	257
101	Castejón de Valdejasa		382'5	0		71'10		*		» noliu	E A	453
87	Cervera de la Cañada	9317	350			25'30		» 15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	». 465 %. 467b		375 98
)=	Cerveruela	1	80		mor.	32	to his	15 82'30	»	». nòn		1.234
933	8 Cetina	ECS1	1120		52	45	88	»			SIA	65
30	Cinco Olivas	1	58			»   3	31.2	*	# # # # # # # # # # # # # #	06'1 de San	N. A.	59
2	Clarés de Ribota		62	0	115	56	1	»	»»		HA-	118
50	Codo	1	85	19		» 20	40	>	) ».	18 00 Elso	Alc	80
398	Codos	1.9	» 21	18		»	21	»		ala, de Monca	tild.	21
186	Costamina		104"	35		104'30	110	8'25		onchel« de Arl	ALC:	218
126	Cuarte 991		61	15	23	*	4	11'25		chnelow de Lac	HA	102
196	Cubel	01	35	15		32	345	» 1'25	,	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		52
In	Cuerlas (Las)		19	13		»	1000	1 23		- 45-97		» ·
20 380	Cunchillos	1388	» »			*	750	i»	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ama de Arag	1	<b>»</b>
1	Chodes	1000	*			119'35	4	» ·	······································	ochuest (La)		119
318	Daroca	37/3	»			322'55 735'75	200	»	» sdu		MA	78
505	Eiea de los Caballeros	1	» 706	76	4.17	60	10000	"	**************************************	Coaciw de Is	412	13
7	Embid de Ariza	201	78°	13		165'60	1.081	1»	Godises (ila)	mi00de Dona	HA	30
900	Encinacorba	1 0	»	109	CL	38	1 933	»	»»	, in a titus	A	1 3
120	Fpila	11(2)	2.792		- 6	289'90	109	401'25		» offi	anA-	4.76
18	Frla		*			»18'40	4	*		not	Anji	1
2 2	Escatrón	101	30	a	36	20	58	»		» ¤	dus.	5
214	Fahara	-	260		0	32	217	65		nda e Mone	11/2	35
500	Farasdués	35	317	10	273	37 93'60	250	45'50	» »	The state of the s		19
6	Farlete	1000	100 245		1,96	16'50	0 000000	1 %		The second second	Arla	26
900 8 %	Fayos (Los)	NO.	46			46	5	» ··		» sbe	17/2	9
90	Figueruelas	12.9	215		PLI	»17·50	38	23'25	»»	»»	Atte	23
001	Fombuena	- A	25		1273	12'25		35	» »	» E	Atte	20
25.F	Lrago (El)	A ZCI	159 100		40.1	69	315			× 516	1121.	16
3	Frasno (El)		80		20	8'70	CAS (	12'50	0	iles «	inser inser	10
4	Fuencalderas	998	43			5 113'30			) »	». %i		38
5	Fuendeialón	-	240		10	3	001			2910H	五 五 五 元	30
6	Fuendetodos	10	» 635		72	*	0.61		»	WINDE	DISG	63
810		74175	>>		1	»	003	»		hite «	200	*
9	Gallocanta				30	» 450(2)	000		5 02	2.902	518	5.39
011	Galler	- 3	2.040		aron	150'35 46'30	Company of the Park	And Jr. 449 Bar 6	5 60		138	36
MA A	Gelsa Godojos	080	52		18.0	72	(6) K	317	5 50		HMG.	17
3	Cotos	0000	168		20	98'5			0	× 5989	WHAT I	27
4	Gridel	CN 100%	20		ann a		247		***********	nbre«	Bieli	47
5	Cricen	EF 10	334 60		279	120 61'7		25		HITTEDS	用2百	12
27		7 7	138		1			6'2	5 313'5	0 »sois	Oct	45
28	Tilmera	CALCONE.	500	) 19	30318	231'5	0 109				II ONE	90
29	inomán 4	· 100	25	)	3		085		· des constant	de «Aragon	Brea	1
30	Tenerre	CO C. F. T.	» 120		53	18 82	76	» »	***************************************	erca «»	1011	20
31 32		15	294			87	153	15		··· »niss	即司起	39
33	Taulin		263	3		52	1	37'5	0		Bure	35
34	Tovosa (La)		100	)	100	81'5	70 0	»	» (15	m I same and		18
35	lagata	10	» 50	1	42	» 28'7	1000	» »	******	(EA)		
36	Langa del Castillo		120			49'3	9	» »	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	»	1	16
38	1.écera		256		The said	53	1	20	*	*	1	32
-	Leciñena	1	544	1	NA SA	10	2 220	52'2	5   »	"	1	60

de orden	dei Ayuntamiento		ckets		Día sin Postre		25 % Empresas		Reintegros	Varios 8MO/4	TOTAL	
		P	tas		P	tas.		tas.	Ptasaonia	Ptas.	Ptas,	
41	Letux		*	1		»		*	· »	79	79	
4201	Litago	*	»			»		»		gista %0 out		
43	Lituénigo		9	OF		19		*	40	Dale of Bull	20	
441	Lobera de Onsella		»	UK.	101	37'25		10175	90	anna "wasas	38	
4500	Longares	CL	279	100	到 4	>> 20125		18'75	90	Sittle	30	
46	Longás	101	>>	3		30'35		"	·····	· ·····» con	203	
47	Lucena de Jalón	190	*	0		»		>	***************************************		W .	
48	Luceni	181	425	3		*	HIL	30	***************************************	»	45	
50	Luesia		250	-		*		>	750	**************************************	1.00	
518	Luesma	8	»	3	30	5		»	»	***************************************		
5200	Lumpiaque	001	880'1	0		201'35		114	***************************************	***************************************	1.19	
53 *	Luna		400		51	» »		10 47'50	60	**************************************	41	
5401	Maella Mil		360 770			124		116'25	»	a de maria	1.01	
5500	Magallón S		60			40'85		2'50	***************************************		10	
57	Mainar		74			31'60	EE	2'50	»»		10	
58	Maleján		»			*	133	· »	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	»	»	
59	Malón	38	180			61'80	081	*	*******		24	
60	Malpica de Arba	390	25	1		17	CCS	>		ACT NO WITH THE	T	
.61	Maluenda	- 4	93		29	»	1 68	15	405		1 10	
162	Mallén		1.065	1	001	118'55	oun	152'50	495 ************************************		1.83	
63	Manchones	2,98	88	0	49	40 95	800	5	» O13		10	
65	Maria de Huerva		145			67	08	5		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		
66	Mediana de Aragón	to poor	162		45	»	08.		weeks *	all may but a	17	
167	Mequinenza	-	915	1	*	22	02:	*		66'25		
168	Mesones de Isuela	1	»	1		40'40	1	»		»	4	
[69]	Mezalocha	001	188			80	200	26'25	105		39	
170	Mianos	1	18	139		11'30	01	*	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		22	
17165	Miedes	4,1	150		- 1	72.80	EN	»		seoliwob s	27	
172	Monegri		208 »			36'65 »	DIA.	32'50			1314 ×	
173 C	Moneya		82	OS		20'40	1	"				
17518	Monterde		»			65'45		*	88	**************************************		
176	Monterde Montón 100		»			47'85		»		Man your lob	200 4	
177	Morata de Jalón	23.7	792		-	»	501	128'75	30	XXXXX	95	
178	Morata de Jiloca	1300	90		4	*	701	» ·	* ****** * * * * * * * * * * * * * * *	******* ******************************	134 9	
179	8 Morés 1.0.2	THE	125			132'50		2'50		» sates	36	
180	Moros	120	98		Or o	153'60 »	203	2'50 8'75			28	
181	Moyuela	00	275 »		218	» 86'95	1 10-20	» 9.12	» » »		8	
182	Mozota	199	560	135	00	112'30		43'75				
183 S 184 S	Muela (La)	150	310		00	73'50		20	»		40	
185	Munébrega	-	177		pre	»	40	»  -	> 25 dis	aloa e dos il	17	
186	Murero	1. 4			170	20	00	>	»	alba We Kibali	1304	
187	Murillo de Gállego	1	290		10	20		55		WHATE	30	
188	Navardún	300	42		1 5	23'70			**************************************	Mary Series	10 1	
189	Nigüella	1	100		28	27'15	(2)		The state of the s	elara «	1101	
190	Nombrevilla	110	» 808		70	» 6'60	15	» »	»	× 2015	101 80	
191 192	Nonaspe	59	ar		146	»	CHO		45	Herren	170	
193	Novallas	43.4	270		21	100	54146			10 CK 12 (25)	170 4	
194	Nuévalos	1-3%	777		1	121'10		176'25	729	**************************************	1.8	
195	Nuez de Ebro				20	66	M	36'25	90	,	4.	
196 8	Olvés	4			18	93	1/15			obares		
197	Orcajo	1 - 58			10	61	3	» .	»			
198	Orera	4385	» 50		18:	» 35'5!	100	» 1′25	» »	sea leand	May !	
199	Orés	100	26		100	22,5		) 1 Z3	*			
200	Oseja	1	»		00	*	151	*	»	»	mJ »	
202	Paniza One	37	400		014	*	08	>	»	*	bost 4	
203	Paracuellos de Jiloca	86	75		181	109	150	6'25	»	***************************************	1	
204	Paracuellos de la Ribera		165			60		>	»	Parode		
205	Pastriz				N W	»		78 75	» »	m roll the si	1 6	
206	Fedrola A	9			13	230'93		111'25		250	sisv 1.2	
207	Pedrosas (Las)	9	100		34 8	» »	150					
208	Perdiguera		456		1	*	1209	15 64	» »	THE STATE OF THE S		
209	Piedratajada		420		11.	47	29	40	» »	140		
210	Pina de Ebro		r41			134'3			*	100		
212	Pinseque Pintano	3	38	10	9'08	32'5		*	*		Hair	
213	Plasencia de Jalón	1	200		13 8	41'8		3'75	5	ina (La)	entiv 2	
214	Pleitas	3	45		35	6	29	>	*	» sob		
215	Plenas	323	*		79.	11'2	5 085		»	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
216	Pomer		*	10	4	42	049			france de alla		
217	Pozuel de Ariza	13 4	12		442	24	103	>>	*	Da de Ferein	ALLE VICTOR	

n.	NOMBRE SOME	Tickets	Día sin Postre	25 º/o Empresas	Reintegros	Varios	TOTAL	
en	del Ayuntamiento	Ptas	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
	Pozuelo de Aragón	400	>	»	>	>	400	
	rradilla de Ebro	226	138'50	20		» object	384'5	
	t'uebla de Alborton	. >	19'80	*		(basic was an	19'8	
	Puebla de Altınden	575	94	25	No. of State	*	694	
	Puendeluna	120	63'75	16'25	».	*	200 *	
1	Purujosa	» 170	39'20	12'50	*	***************************************	231'7	
1	Quinto	210	39 20	18'75	172'50	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	401'2	
0	Kemolinos	»	*	10 13	»	>	» (K	
	Retascon	46	30	5	>	» 610	81	
3	Zicla	950'80	32	100	225	**************************************	1.307'8	
	Kogén	0 >	>	»		» »	»	
	Romanos	50	12	> x	»	Contract of the Contract of th	162 600	
86	Rueda de Jalón	600	> 60		- A	» 5011	70	
2	Ruesca	10	60	»	»	2	33	
301	Ruesta	1.135	300	185	90.	**************************************	1.710	
1	Sagaba	150	»	3'75	»	> 11	153'7	
5	Salvatierra de Esca	253	>	39'75	*	sigh who and	292'7	
5	Samper del Salz	255	29	,	>>	* 55 35	29	
7	San Martin de Moncayo	200	»	»		» »	» »	
)	San Mateo de Gallego	860	100	86'25		Water Street	1.046'2	
	Santa Cruz de Grio	107	45'80	100 ×	. >	, »	152'8	
	Santa Cruz de Moncayo	30	20	»	**************************************	A do Clasty	50 105'2	
2	Santa Eulalia de Gallego	80	24	1'25	»	»	20	
3	Santed	20	*	*	Same a second	20110	» »	
4	Lastago	*	» 371'75	190		>	1.463'7	
5	Savinan	902	34'30	190		>,	49'3	
5	Sediles	15		7'50	105	>	255'5	
7	Sestrica	143	75'50		»	>	350	
3	Sigués	153'50	44'15	*	45	> 500	242'6	
9	Sisamon	*	50'20		49	» ·	99'2	
0	Sobradiel	100	54'30	*	60	* 004440	214'3	
2	Sos del Rey Católico	715	313'85	>	65	1.004'40	2.0982	
3	i abuenca	195	>	23'75	»	* D Table	218'7 115	
4	Talamantes	115	>	2	»	2.825'70	8.265	
5	Tarazona	4 335	477	417'75	210 60	2.025 10	6.560	
6	Tauste	6.500	218'75	80	758		1.681	
700	Terrer	625	40	3'75	*	*	1035	
8	Tierga	3	***	,	270	D	270	
9	l'iermas	175	90	»		5	265	
0	Tobed	40	20	N .	*	* 171th	68	
1	Torralba de Ribota	69	97'50	) »	>	>	166'	
2	2 orralbilla	22 9	1819 ×	> ×	>	millio Do oli	>	
4	Torrecilla de Valmadrid	· »	» (A)	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	*	* nebas	28	
5	Torrehermosa	2	28'40	,	»	65'50	183	
6	Torrelapaja	75	43	6105	*	3330	503	
73	Torrellas	* 345	97	61'25	*	,	303	
8	Torres de Berrellén	541'6	15'50	93'75	1.397'50	>>	2.048	
9	Torrijo de la Cañada				*	>	» I	
0	Tosos		*20'9	)   >	»	- 03 × 45	35	
1	Trasmoz	>	8	>	>	210	218	
3	Uncastillo	100000000000000000000000000000000000000	91'4	) »		*	91'	
4	Undués de Lerda	60'5	0 19		*	*	72	
5	Undués Pintano	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	19'9	> 7/50	*	and the same of	19'	
6	Urrea de Jalón	>	37	7'50	The state of the s	*	65	
77	Urries	45	20	2175	960	"	1 172	
78	Used	89	119'3	3'75 86'25	300		1.417	
79	Utebo	1.150	181	00 23	***************************************	***************************************	459	
30	Valdehorna	*	*	1	>	>	»	
31	Val de San Martín	100 3	*13'2	0 »	»	» de	13	
32	Valmadrid		34'3	5 »	>	lates I»	184	
33	Valpalmas	*	49'5		>>	»	49	
34	Valtorres		>		*	*	» 76	
36	Velilla de Jiloca	00	47'6	0 »	*	- OTO - 64	76	
37	Vera de Moncayo	145	OF MAL >	0 8/6 »	*	3000	145 59	
88	Vierlas	*	59'6	Color of the Color	>	* THE	59 48	
89	Vilueña (La)	30	13'8		*		64	
90	Villadoz	29	35	0 %	-		365	
91	Villafeliche	200	79'1	STATE OF THE PARTY		*	240	
92	Villafranca de Ebro	240	*44'2	5		*	94	
93	Villalba de Perejil				THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	The second secon	THE RESERVE AND PARTY AND PERSONS ASSESSED.	

Núm.	NOMBRE	Tickets	Día sin Postre	25 º/o Empresas	Reintegros	Varios	TOTAL
orden	del Ayuntamiento	Ptas	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305	Villanueva de Gállego	87 335 324 76'75 775 36 87'15 501.582'60 2.878	112'25 *83'40 *52'25 183'35 40 * 13 14.690 *	" 15 35 " 120 " " 77.507'75 362'50	49 90 30 30 31 32 4.188 57	" " " " " " " " 12'50 35.654'85	112'25 147 453'40 434 129 1.078'35 76 * 112'65 653.623'20 3.297'50
	Suma	608.396'90	32.956'18	90 690 05	52 009 65	53.476 70	837 529 48
	Compañía de Tabacos	» »	» » »	» »	» » » »	258.710'27 149.498'71 37.850 1.141 45	258.710'27 149.498'71 37.850 1.141'45
	TOTALES	608.396'90	32.956'18	90.690.05	52.009'65	500.677 13	1.284.729'91

Total de ingresos realizados en esta Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente durante el mes de noviembrede 1939: Un millón doscientas ochenta y cuatro mil setecientas veintinueve pesetas noventa y un céntimo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1939. — Año de la Victoria. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva — El Secretario, Fé lix Latre.— V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

#### EMPLION SEXTA

AMBEL

Núm. 7.129.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la titular de Inspector municipal veterinario de este partido, con carácter interino, con el sueldo anual de 2.688 pesetas, cuyo partido lo integran los pueblos de Ambel y Talamantes.

Los solicitantes acompañarán a las instancias los

Los solicitantes acompañarán a las instancias los justificantes de méritos que deberán ser presentados en la Inspección Provincial Veterinaria debidamente reintegrados, en el plazo de un mes.

reintegrados, en el plazo de un mes.
Ambel, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Gerardo Melero.

CASTILISCAR

Núm. 7.147.

D. Irineo Arbués Sánchez, Alcalde del Ayuntamiento de Castiliscar:

Hago saber: Que el día 31 de diciembre tendrá lugar a la hora de las once en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del señor Concejal en quien delegue, la subasta del macelo para el próximo año de 1940, ateniéndose los licitadores a las condiciones que se hallan expuestas en la Secretaria.

Castiliscar, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Irineo Arbués.

MEQUINENZA

Núm. 7.126.

El cuarto día hábil a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial, a las diez horas, se celebrará en esta villa la subasta de pastos de los montes «El Plano» y «El Berp», y la de las mejanas de los ríos Ebro y Segre, por el tipo en alza de 1.950 pesetas, por el sistema de pujas a la llana y con sujeción al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría.

Mequinenza, 24 de diciembre de 1939. – Año de la Victoria. — El Alcalde, (ilegible).

MONREAL DE ARIZA

Núm. 7.134.

Ignorándose el paradero de los mozos Francisco Llorente Germán, hijo de Luciano y de Pilar, nacido en este pueblo el 2 de noviembre de 1916, del reemplazo de 1937; Quintín Conesa Catalán, hijo de Vicente y de Martina, nacido en este pueblo el 31 de octubre de 1917; Alejandro Mendoza Várquez. hijo de Antonio y de Alejandra, nacido en este pueblo el dia 19 de agosto de 1917; Simitrio Romero Martin, hijo de Antonio y Felipa, nacido en este pueblo en 27 de marzo de 1917, estos tres últimos del reemplazo de 1938; y Valeriano Montuenga Sánchez, hijo de Matías y de Justa, nacido en este pueblo el 14 de abril de 1919, del reemplazo de 1940, se les cita a fin de que comparez an ante esta Alcaldía en los días 8, 14 y 21 del mes de enero, al acto de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados y demás efectos a que se refiere la Orden del Ministerio del Ejército de 20 de diciembre de 1939, y se les advierte que si no comparecen por sí o por medio de representante serán declarados prófugos.

presentante serán declarados prófugos.

Monreal de Ariza, 27 de diciembre de 1939. — Año de la Victoria. — El Alcalde, Gregorio Magaña.

SECURN SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 6.936. ESCATRON

D. Luis Ariño Conde, Juez municipal de la villa de Escatrón

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil de que más adelante se hace mención, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiado literalmente dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Escatrón a 14 de por 100 anual desde la interposición de la demanda, diciembre de 1939, Año de la Victoria. — El señor — a las costas y gastos causados y que se causen hasta D. Luis Ariño Conde, Juez municipal; habiendo visto este juicio verbal civil seguido entre partes, de demandante, representada por doña María Za-bay Polo, naturales de Escatrón, vecinas de Barce-lona, y de la otra, como demandado, D. Eustaquio Villanova Pina, mayor de edad, casado, bracero del campo, natural de Escatrón, hoy en ignorado paradero, el cual versa sobre pago de setecientas cin-cuenta pesetas, interés legal desde la interposición de la demanda, costas y gastos que se causen hasta su definitivo pago; y

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía al demandado D. Eustaquio Villanova Pina a que pague a la demandante doña Antonia Polo Lacruz la cantidad de setecientas cincuenta pesetas recla-madas en este juicio, con más el interés legal del 4

su completo pago.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su debida notificación, la que se publicará en los estrados de este Juzgado, conforme dispone el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y

La referida sentencia fué publicada en el mismo

dia de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía. D. Eustaquio Villanova Pina, libro el presente en Escatrón a quince de di-ciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Año de la Victoria. — Luis Ariño — P. S. M.: El Se-cretario, Mateo Barrachina.

#### PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

(PROVISIONALMENTE A CARGO DE LA EXCMA DIPUTACION DE ZARAGOZA) IN OU 1981 SE

NOTA. -- Las disposiciones de carácter general, transcritas del Boletin Oficial del Estado, no se publican en este lugar porque ya van insertas en la Sección primera de este periódico oficial, lo que se advierte a todos los efectos legales.

Núm. 2.044.

## Caja de Recluta de Teruel núm. 45

Por la Caja de Recluta de Teruel núm. 45 se remite al Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, para que sea publicada en él, la copia de una Orden del Ministerio del Ejercito, de fecha 20 del actual, sobre alistamiento. Se trata de una disposición de carácter general, que ya se publica integra, en el lugar correspondiente, en el número de ayer, jueves. Por eso no se repro-duce de nuevo, aunque sí se llama la atención de los señores Alcaldes de la provincia de Teruel sobre la obligación en que se hallan de dar cumplimiento a cuanto en la Orden de referencia se dispone, encareciéndoles que al remitir a la Caja de Recluta los documentos a que se refiere el art. 10, en su caso 1,°, deben maniféstar con claridad el Cuerpo en que sirve el mozo, así como la residencia del mismo. Igualmente remitirán un expetiente individuel de anda proze alistado, con triplica de diente individual de cada mozo alistado, con triplica da filiación de los mismos.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1939. — Año de la Victoria. -- La Dirección del Boletin Oficial de la provincia de Zaragoza.

Núm. 1.951.

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Teruel.

Recibidas definitivamente las obras de acopios para reparación de explanación y filme de los kilómetros 269 al 272 de la carretera de primer orden de Alcolea del Pinaroa Tarragona, ejecutadas por el contratista D. Mariago Ibáñez Real, en cumplimiento de lo que dispone la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta de 22 del mismo mes) se publica el presente anuncio para que en el plazo de treinta días remitan, las Alcaldias de Valjunquera y Valdeltormo a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia certificación que acredite si se han presentado o no reclamaciones contra el contratista por los trabajos efectuados en dichas obras en su respectivo término aumicipal, advirtiéndose que si expirado el plazo referido no se ha recibido dentro de quinto día la certificación mencionada, se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1939, -Año de la Victoria.-El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

TALL STATE Juzgados militares SILITZAD

otrasimentuva lal Nim. 2.036 Sand saudta osnit O

# BATALLON DE TRABAJADORES NUM: 10

José Asensio Vicente, hijo de Blas y de Isabel, natural de El Campillo (Teruel), de estado casado, profesión labrador, de 30 años de edad, estatura 1 670 metros, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en El Campillo (Teruel), viste guerrera, gorra y pantalón color kaki de soldado y borceguies blancos, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Alférez Juez instructos del Batallón de Trabaja dores núm. 19, D. Fernando Muñoz Franco, residente en Guadalajara (calle Benito Hernando, núm. 24, 2.º), bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Guadalajara, veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Año de la Victoria. — El Alfé-rez Juez instructor, Fernando Muñoz Franco.

VICTORIA. -EL AKAMWAMMINADOU . 1137

# INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

# OFICIAL BOLETIN

# DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1939 (DESDE 1.º DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE)

# SECCION PRIMERA

LEYES, DECRETOS, ORDENES Y DISPOSICIONES QUE TIENEN CARACTER GENERAL

# Presidencia del Gobierno.

Orden circular de 3 de octubre de 1939, sobre restablecimiento de la hora normal, p. 666.

Orden circular de 6 de noviembre de 1939 dictando normas para la liquidación y pago de atrasos a los funcionarios separados del servicio por desafección al régimen marxista, p. 1.009.

Orden de 6 de reviembre de 1939, sobre restablecimiento de 1939, sobre res

Orden de 6 de noviembre de 1939 declarando disueltas la Junta Central de Restituciones de Ganado y las Comisiones Provinciales Clasificadoras constituídas en virtud de lo prevenido en el Decreto de 29 de abril del corriente año, p. 1.009.

Orden de 13 de noviembre de 1939 fijando los precios del aceite y la aceituna para la actual campaña, p. 1.058.

Orden de 15 de diciembre de 1939 aclarando la de 13 de

noviembre último sobre precios y circulación de aceites. p. 1.369.

### Asuntos exteriores.

Decreto de 4 de septiembre de 1939 ordenando la más estricta neutralidad en relación con el conflicto europeo, p. 485.

# Ministerio del Aire.

Orden de 12 de septiembre de 1939 convocando un concurso para cubrir 400 plazas de Pilotos de Complemento del Arma Aérea, p. 697.

#### Ministerio de Agricultura.

Orden de 24 de junio de 1939 aprobando el Reglamento para anlicación del Decreto de 12 de junio actual, relativo a la celebración de un concurso anual de producción trigue-

ra, p. 13.

Decreto de 1.º de julio de 1939 fijando el precio del trigo con aplicación al período de 1.º de julio de 1939 a 30 de junio de 1940, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de Ordenación triguera, p. 46.

Orden de 27 de julio de 1939 señalando las características de la harina y el pan integral, p. 213.

Orden de 27 de julio de 1939 regulando el ejercicio de la caza menor, p. 213.

Orden de 27 de inflo de 1939 estableciendo normas para solicitar el ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Agrónomos y de Montes, o. 228.

Orden de 27 de julio de 1939 referente a la plaga de la largesta 27 de julio de 1939 de la largesta 27 de julio de 1939 de la largesta 27 de julio de 1939 de la largesta 27

la langosta, p. 229.

Orden de 28 de julio de 1939 señalando precios para os abonos pitrogenados de importación, p. 237. Orden de 28 de julio de 1939 dando normas para la apli-

cación a mejoras de la renta de los montes ordenados, regulando la cuantía y justificación de su empleo, p. 237.

Orden de 31 de julio de 1939 referente a las tomas oficiales de muestras de abonos, p. 269.

Orden de 5 de agosto de 1939 fijando precios de tasa para el centeno, cebada, avena y paja cereal, p. 302.

Orden de 18 de agosto de 1939 rebajando el rendimiento

de las harinas panificables, p. 374.

Orden de 21 de agosto de 1939 dando instrucciones a las Juntas Agrícolas respecto a la quema de pastos en las tierras dejadas en erial e inmediato laboreo de las mismas,

p. 390.

Orden de 24 de agosto de 1939 relativa a la producción y circulación de patata para siembra, p. 445.

Orden de 7 de septiembre de 1939 complementaria del Defensa Na-

creto número 133 de la extinguida Junta de Defensa Nacional, p. 541.

Orden de 8 de septiembre de 1939 fijando el precio y condiciones de venta de la accituna de verdeo, p. 581.

Orden de 12 de septiembre de 1939 fijando el precio de

Orden de 12 de septiembre de 1939 fijando el precio de la judía para la actual campaña, p. 581.

Orden de 13 de sentiembre de 1939 aclaratoria de la Ley de 5 de junio de 1939 sebre regulación de los arrendamientos rústicos en la zona liberada con posterioridad al 30 de sentiembre de 1939, p. 582.

Decreto de 13 de sentiembre de 1939 declarando libre el comercio y circulación de los productos hortícolas, p. 601.

Orden de 12 de sentiembre de 1939 dictando normas para la aplicación del Decreto de 8 de septiembre de 1939 sobre instalación de nuevas industrias y ampliación de las exis-

instalación de nuevas industrias y ampliación de las exis-

tentes, p. 601.

Orden de 22 de sentiembre de 1939 relativa a la plaga de la langosta, p. 641.

Orden de 30 de septiembre de 1939 fijando el precio de

las carnes, p. 689.

Decreto de 27 de sentiembre de 1939 sobre intensificación de las siembras a realizar durante el año agrícola 1939-40, p. 724.

p. 724.

Orden de 28 de sentiembre de 1939 regulando el comercio de los subproductos de molinería, p. 746.

Orden de 30 de sentiembre de 1939 señalando los precios de la uva para la presente campaña, p. 746.

Orden de 16 de octubre de 1939, complementaria de la del 30 de septiembre último, fijando el precio de las carnes, p. 873

Orden de 16 de octubre de 1939 dictando normas para la contrastación de sucros y vacunas de veterinaria, p. 881. Decreto de 27 de octubre de 1939 sobre intervención del comercio y circulación de todos los cercales y leguminosas de grano seco. p. 929.

Orden de 23 de octubre de 1939 fibrido los precios de las carnes para todas las provincias, p. 947.

Decreto de 18 de octubre de 1939 organizando el Instituto Nacional de Colonizarión, p. 962.

Orden de 16 de noviembre de 1939 sobre la tasa del vino para la actual campaña, p. 1.075.

Orden de 7 de diciembre de 1939 fijando la tasa de los vinos y alcoholes vínicos de la presente campaña de 1939-40, p. 1.353. Orden de 16 de octubre de 1939 dictando normas para

Orden de 12 de diciembre de 1939 prorrogando las tasas vigentes para carnes porcinas, p. 1,370.

# Ministerio de Educación Nacional.

Orden de 19 de junio de 1939 organizando la enseñanza para el curso escolar 1939-40 en las Escuelas especiales de Ingenieros y en las de Arquitectural, p. 69.

Orden de 19 de junio de 1939 creando las Juntas Provinciales, Municipales y Locales de Primera Enseñanza, pá-

Circular de 26 de junio de 1939 disponiendo que Asvacaciones escolares de verano den comienzo el día 1.º de julio, terminando el 15 de septiembre del año actual, p. 86.

Orden de 4 de julio de 1939 sobre exámenes para los alum-

Orden de 4 de julio de 1939 sobre exámenes para los alumnos de zona roja, hayan o no hecho en ella oficialmente susestudios de Bachillerato, p. 105.

Orden de 8 de julio de 1939 autorizando un concurso de material pedagógico con destino a las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, p. 125.

Orden de 14 de julio de 1939 disponiendo sean aplicables a las Escuelas de Peritos Agricolas, Capataces Facultativos de Minas y Enseñanzas de Aparejadores los precentos contenidos en la Orden ministerial de 19 de junio de 1939, p. 262.

p. 262. Orden de 14 de julio de 1939 reanudando las enseñanzas del Magisterio para varones y dictando las normas a que han de ajustarse los alumnos y alumnas del Plan profe-

sional, p. 262.

Orden de 27 de julio de 1939 dando plazo para que se admitan en los Centros docentes declaraciones juradas que sustituyan a las certificaciones de estudios, p. 264.

Orden de 28 de julio de 1939 prorrogando el plazo para

Orden de 28 de julio de 1939 prorrogando el plazo para presentarse al Concurso de premios para traducir y adaptar de la letra a la música cuatro óperas clásicas, propuesto por la Comisaría General de Teatros Nacionales, Municipales y de Conciertos, p. 269.

Orden de 12 de julio de 1939 exceptuando del examen en la Universidad a los Oficiales provisionales del Ejército en posesión del título de Bachiller, p. 302.

Decreto de 8 de septiembre de 1939 concediendo validez académica en España a los estudios verificados en la Universidad de Santo Tomás, de Manila, p. 534.

Orden de 31 de agosto de 1939 sobre los expedientes personales, de los alumnos de Enseñanza Media y sobre traslados, p. 535.

lados, p. 535.

Orden de 31 de agosto de 1939 dictando normas para los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, pá-

Orden de 7 de septiembre de 1939 prorrogando el plazo de admisión de matrícula para llos exámenes extraordinarios de septiembre, p. 542.

Orden de 16 de septiembre de 1939 disolviendo las Comi-

siones reorganizadoras de Conservatorios de Música y dis-poniendo la constitución de una nueva, con las facultades que se le asigna, p. 738.

Orden de 4 de octubre de 1939 sobre restablecimiento, transformación y continuación provisional de Institutos varios de Enseñanza Media, p. 739.

Orden de 30 de septiembre de 1939 prorrogando por tres meses el plazo de presentación de trabajos para el concurso "Libro de España", p. 762.

Orden de 30 de octubre de 1939 anunciando concurso para provisión de dos becas para estudiantes españoles en Italia, p. 973.

Orden de 20 de diciembre de 1939 señalando período de matrícula y exámenes en las convocatorials ordinarias de ingreso en los Institutos de Enseñanza Media, p. 1.425.

#### Ministerio del Bjército.

Orden de 27 de junio de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1935, página 9.

Dictando normas para el licenciamiento de personal mili-

tarizado, p. 21.

Decreto de 30 de junio de 1939 sobre pase a la Escala de Complemento de los Oficiales provisionales de las diferentes Armas, Cuerpos y especialidades del Ejército, p. 45.

Orden de 28 de junio de 1939 disponiendo el licenciamiento

de los individuos del reemplazo de Marina de 1931 y de Infanteria de Marina pertenecientes al de 1932, p. 53.

Orden circular de 24 de junio de 1939 suprimiendo la

venta por los Parques de Intendencia del estambre kaki y canutillo de lana, p. 54.

Orden de 23 de junio de 1939 insertando modelo de cer-

tificación para acompañar a peticiones solicitando la Medalla de Sufrimientos por la Patria, p. 61.

Orden de 4 de julio de 1939 reorganizando las Regiones

Militares, p. 62.

Orden de 3 de julio de 1939 ampliando en doce plazas la convocatoria para ingreso en la Escuela Naval Militar, inserta en el "Boletín Oficial del Estado", núms. 88 y 102.

Orden de 21 de julio de 1939 disponiendo que los indivi-Orden de 21 de julio de 1939 disponiendo que los individuos inscritos en la Marina para el reemplazo de 1939 llamados a filas para servir en el Ejército, causen baja en éste y se incorporen a la Armada, p. 181.

Orden de 27 de julio de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1936,

Orden de 3 de agosto de 1939 dictando normas en relación con el licenciamiento de Oficiales de complemento y provisionales, p. 261.

Orden de 9 de agosto de 1939 para el desarrollo del De-

Orden de 9 de agosto de 1939 para el desarrollo del Decreto de 4 de junio último (B. O. núm. 156), relativo a transformación de Oficiales provisionales y de complemento en profesionales, p. 353.

Decreto de 8 de agosto de 1939 disponiendo que a los fines del artículo 2.º del Decreto de 4 de junio de 1939, surtirán los mismos efectos que el título de Bachiller, los de Maestro Nacional Superior y de Bachiller Eclesiástico, y para la Escala de Intendencia, el de Perito Mercantil, pádino 357 gina .357.

Orden de 23 de sentiembre de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1937 personal del Servicio de Automovilismo del de 1936 p. 634.

Orden de 20 de diciembre de 1939 dictando normas con las modificaciones de plazo y funciones en el alistamiento, rectificación del mismo y clasificación de los alistados, paginas 1.409.

#### Ministerio de la Gobernación.

Orden de 26 de junio de 1939 prohibiendo la aprobación de ningún provecto de reconstrucción o habilitación de Institutos de Higiene provinciales y Laboratorios municipales que no vava precedido de un estudio para la unificación de

los servicios expresados, p. 48.

Orden de 22 de junio de 1939 prorrogando por un mes más el plazo que señala el artículo 2.º de la Orden de 26 de mayo último (B. O. del 29), sobre uso de emblemas e

de mavo último (B. O. del 29), sobre uso de emblemas e Insignias oficiales, p. 69.

Orden de 8 de julio de 1939 declarando inhábil a efectos oficiales la mañana del 13 de julio actual, universario del asesinato de D. José Calvo Sotelo, p. 93.

Decreto de 6 de julio de 1939 creando el premio anual "Calvo Sotelo", p. 97.

Orden de 10 de julio de 1939 estableciendo el premio anual "Calvo Sotelo" y dando normas sobre el mismo, pártina 97

gina 97

Orden de 10 de inlio de 1939 anunciando el concurso para el premio anual "Calvo Sotelo", correspondiente al año 1939. p. 106.

Orden de 4 de julio de 1939 aprobando el Reglamento de

Orden de 4 de julio de 1939 aprobando el Reglamento de la Prestación Personal a favor del Estado, p. 197.

Orden de 15 de julio de 1939 creando una Sección de Censura dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Propaganda y afecta a la Secretaría General, p. 228.

Orden de 28 de julio de 1939 disponiendo la disolución de todas las asociaciones constituídas con posterioridad al 17 de julio de 1936, que tengan por finalidad única o principal el mantenimiento de círculos de recreo, cualquiera que sea su denominación, p. 317.

Orden de 7 de agosto de 1939 disponiendo queden supeditados a la aprobación de este Ministerio toda iniciativa de monumentos en general, p. 374.

Orden de 24 de agosto de 1939 ampliando los plazos señalados en el Reglamento de la Prestación Personal a favor

ñalados en el Reglamento de la Prestación Personal a favor del Estado, p. 389,

Concurso para proveer a la Orden Imperial de Flechas Rojas de las cruces v distintivos de cada grado, p. 389. Orden de 24 de agosto de 1939 regulando la entrada de los menores en las salas de cinematograto, p. 469.

Orden de 1.º de septiembre de 1939 reterente a bonifica ción sobre hospedaje y composición de comidas, p. 470.

Orden de 5 de septiembre de 1939 rectificando la de 24 de agosto ultimo, regulando la entrada de los menores de

catorce anos en las saias de cinematografos, p. 487.

Decreto de 16 de agosto de 1959 disponiendo el cese del Gobernador civil de Zaragoza D. Antonio Iturmendi Bañates, p. 527.

Orden de 15 de septiembre de 1939 anunciando concurso entre excombatientes y exeautivos para proveer 7.000 plazas de Policia armada, p. 558.

Decreto de 23 de septiembre de 1939 regulando la "adopción" de localidades dañadas por la guerra en determina-das condiciones por el Jefe del Estado, p. 738. n Orden de 30 de septiembre de 1939 dictando normas para

la aplicación de la Ley de 9 del actual sobre reconstrucción de fincas urbanas dañadas por la guerra, p. 739.

Orden de 30 de septiembre de 1939 reorganizando las Je-

faturas Provinciales de Sanidad, p. 739. Orden de 28 de septiembre de 1939 creando el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, p. 747.

Orden de 6 de octubre de 1939 dando normas para la de-

puración por los Colegios de Médicos de la conducta político-social de sus miembros, p. 747.

Orden de 6 de octubre de 1939 relativa a la regulariza-

ción de emisiones radiofónicas, p. 948. Orden de 7 de octubre de 1939 organizaando las cuatro Comisarías Generales dependientes de la Dirección General

de Seguridad, p. 761.

Orden de 4 de octubre de 1939 referente a la situación de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, p. 793.

Decreto de 7 de octubre de 1939 modificando el apartado e) del articulo 4.º del Decreto de 16 de mayo de 1939 sobre subsidio al excombatiente, p. 801.

Orden de 30 de septiembre de 1939 ampliando a cuatro años el plazo de tres que establece el artículo 27 del Reglamento para el servicio de Giro Postal para la reversión al Tesoro Público de todos los giros postales impuestos en el año de 1936, p. 873.

Decreto de 21 de octubre de 1939 organizando la Comisión rectora de la Obra nacional de casas para inválidos, em-

pleados y obneros, p. 905.

Decreto de 21 de octubre de 1939 derogando el Reglamento de Sanciones de Correos y restableciendo las disposiciones disciplinarias anteriores a la fecha de la promulgación de aquél, p. 906.

Decreto de 21 de octubre de 1939 modificando el Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos de 7 de junio de 1898, p. 945.

Decreto de 21 de octubre de 1939 extendiendo a los funcionarios de la Administración Local los beneficios que a los del Estado otorga el Decreto de la Presidencia del Con-sejo de Ministros de 25 de agosto último, p. 961. Orden de 27 de octubre de 1939 disponiendo que a partir

de quince días de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial" quedará cerrado el Registro Oficial de Pe-

riodistas, p. 973.

Orden de 7 de octubre de 1939 dando normas para la ejecución de obras en las localidades adoptadas dañadas por la guerra, p. 987.

Orden de 25 de octubre de 1939 señalando los cupos de

papel que puede consumir cada periódico, p. 987.

Orden de 11 de noviembre de 1939 sobre depuración de funcionarios, en situación de excedencia o en expectación de destino, de los Cuerpos de la Administración Local, página 1.010.

Orden de 3 de noviembre de 1939 dando normas a las Corporaciones locales para la formación de sus presupuestos ordinarios para 1940, p. 1.017.

Orden de 30 de octubre de 1939 sobre provisión de plazas

vacantes en las Corporaciones locales, p. 1.026.
Orden circular de 13 de noviembre de 1939 acordando resolver la consulta formulada por algunas Diputaciones provinciales, declarando con carácter general que estos Organismos puedan conceder a los caballeros mutilados el beneficio de proveerse de cédulas personales de clase 15, tarifa 1.2, en las condiciones que se indican, p. 1.059.

Orden de 17 de noviembre de 1939 determinando que las convocatorias de concursos para proveer las vacantes existentes en las Corporaciones locales sean anunciadas con un mes de antelación, en vez de los plazos de tres y cuatro meses que establecía la Orden de 30 de octubre último, p. 1.075.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 reduciendo el impuesto

de Subsidio al Combatiente, p. 1.105.

Orden de 27 de noviembre de 1939 dando normas para formación del Censo de Excombatientes, p. 1.209. Orden de 6 de diciembre de 1939 regulando las aportaciones de Diputaciones y Ayuntamientos prevenidas en la Ley de Bases del Patronato Nacional Antituberculoso, p. 1.257.

Orden de 22 de noviembre de 1939 dictando normas para la clasificación de plazas de Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria, Médicos Tocólogos, Practi-

cantes y Matronas, p. 1.321.

Decreto de 7 de diciembre de 1939 declarando de aplicación a las Corporaciones Locales el Decreto de 26 de octubre de 1939. relativo a las obras públicas en curso de

ejecución por contrata, p. 1.355

Orden de 16 de diciembre de 1939 disponiendo que cuando dos o más entidades de Asistencia Médica o Médico-farmacéutica se fusionen, o cuando una asimile a otra, habrá de respetarse la situación que el personal previamente depurado tengal en la actualidad, no pudiendo reducirse las plan-tillas más que como consecuencia de la amortización de vacantes producidas de una manera natural, p. 1.370,

#### Ministerio de Hacienda.

Decreto de 17 de junio de 1939 admitiendo, en pago de las liquidaciones giradas por la contribución que grava los benencios extraordinarios obtenidos por consecuencia de la guerra, la cesion de determinados creditos que contra el Estado tengan directamente los contribuyentes, p. 3.

Orden circular de 1.º de julio de 1939 prorrogando hasta el 31 de julio corriente los terminos de denuncia y notificación a las entidades emisoras y Juntas Sindicales, p. 48. Orden de 26 de junio de 1939 disponiendo el pago e in-

tereses de las Deudas del Estado, de la del Tesoro y de las especiales del tercer trimestre de 1939, a partir del día siguiente al de su respectivo vencimiento, p. 53.

Decreto de 6 de julio de 1939 autorizando una sobretasa postal durante los dias 15 al 25 del corriente mes para sufragar los gastos de la concentración de Medina del Campo, p. 85.

Orden (rectificada) de 7 de julio de 1939 fijando las características de los sellos especiales que habrán de utilizarse del 15 al 25 del actual para satisfacer la sobretasa estable-

cida por el Decreto de 6 de los corrientes, p. 98. Orden de 10 de julio de 1939 dando normas complemen-

tarias para el pago del subsidio familiar, p. 126.

Decreto de 22 de julio de 1939 disponiendo que, a los efectos de la Patente de Circulación de Automóviles, se admitan las bajas de vehículos requisados pertenecientes a los que combatieron por la Causa nacional en las Instituciones armadas, p. 189.

Orden circular de 26 de julio de 1939 sobre ampliación de los plazos fijados por la Ley de 1,º de junio de 1939, relativa a la declaración de nulidad y expedición de dupli-

cados de títulos al portador, p. 264.

Orden de 16 de septiembre de 1939 relativa a los certificados previstos en el artículo 5.º de la Ley de 8 de septiem-

bre de 1939, p. 576.

Orden de 16 de septiembre de 1939 determinando la competencia de las oficinas liquidadoras del impuesto de Derechos Reales en las sucesiones por defunción causadas por asesinatos cometidos por los marxistas, p. 576.

Orden de 6, de octubre de 1939 fijando los intereses de

pignoración de las Deudas del Estado y del Tesoro en el

Banco de España, p. 749.

Orden de 14 de octubre de 1939 prorrogando plazos que señala la Orden de 25 de agosto último sobre estudios pre-paratorios de la liquidación del régimen de bloqueos, p. 810. Orden de 14 de octubre de 1939 sobre el período transi-torio de los Amortizables convertidos hasta el canje ma-terial de los Títulos, p. 810

Orden de 17 de octubre de 1939 dando normas para el canje de las Obligaciones antiguas del 1 esóro, p. 800

Decreto de 9 de noviembre de 1959 sobre regimen de la moratoria hasta la promuigación de la Ley de liquidación de bioqueos, p. 1.025.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 relativo al Tribunal

Economico-Administrativo Central, p. 1.049.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 restableciendo la apli-cación del vigente Reglamento de la Patente Nacional de Circulación de Automoviles para la presentación y admisión de bajas tributarias, p. 1.049.

Orden e instrucción para la formación del censo de ha-

bitantes, p. 1.049.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 autorizando a los Ayuntamientos de régimen común que hagan efectivo el impuesto de consumos durante el año en curso, para que puedan continuar recaudándolo en el próximo ejercicio de

los Bonos para el Fomento de la Industria Nacional, pá-

Decreto de 7 de diciembre de 1939 autorizando en favor del Patronato Nacional Antituberculoso una sobretasa en la correspondencia que circule en los días 22 de diciembre actual a 3 de enero de 1940, ambos inclusive, p. 1.369.

Orden de 6 de diciembre de 1939 concediendo a los Maes-

tros excombatientes y excautivos el derecho a no ser desplazados de sus Escuelas, cuando las regenten interinamente, p. 1.378.

Orden de 14 de diciembre de 1939 dictando normas para el franqueo de la correspondencia con la sobretasa de 0'10 pesetas a favor del Patronato Nacional Antituberculoso, pá-

# Ministerio de Industria y Comercio.

Orden de 28 de junio de 1939 regulando la distribución

de los productos alimentícios, p. 38.

Orden de 28 de junio de 1939 determinando las mercancías cuyo comercio interprovincial requiere temporalmente la previa autorización de las Delegaciones Provinciales de Abastos, p. 38.

Orden de 1.º de julio de 1939 rectificando la publicada en el "Boletín Oficial" de 18 de junio último, p. 61.

Orden de 19 de julio de 1939 creando la Rama del Auto-

móvil, p. 157.

Orden de 1.º de agosto de 1939 prohibiendo el ejercicio de

Orden de 1.º de agosto de 1939 prohibiendo el ejercicio de compra-venta de sacos usados a toda persona o entidad que no esté matriculada para este fin y fijando los precios a que los venderan los almacenistas, p. 357.

Orden de 27 de julio de 1939 declarando nulas las concesiones de Certificado de Productor Nacional concedidas con posterioridad al 18 de julio de 1936 que no hayan sido dictadas por las Autoridades de la España nacional, p. 373.

Orden de 24 de agosto de 1939 rectificando la de 29 de de julio sobre consumo de carbón en usos domésticos, página 429.

gina 429.

Orden de 25 de agosto de 1939 sobre los suministros y consumo de alcohol desnaturalizado, p. 437.

Orden de 24 de agosto de 1939 disponiendo quede en régimen de libertad de movilización y sin sujeción a racio-

namiento el mercado interior de la patata, p. 445.

Decreto de 8 de septiembre de 1939 modificando el de 20 r
r
de agosto de 1938 sobre implantación en territorio español de industrias de nueva planta v ampliación o transformación de las existentes, p. 574.

Orden de 14 de septiembre de 1939 referente a la cosecha

la remolacha, p. 617.

Decreto de 23 de septiembre de 1939 suprimiendo las De-legaciones provinciales de Abastecimientos y Tranportes y asumiendo sus funciones los Gobernadores civiles respectivos, p. 665.

Orden de 5 de octubre de 1939 aprobando las "normas de cálculo" para la fijación de precios de materias primas y manufacturas de algodón, seda y rayón, p. 772. Orden de 11 de octubre de 1939 aprobando las "normas

de cálculo" para la fijación de precios de materias primas y manutacturas de algodon, seda y rayón, p. 801.

Orden de 20 de octubre de 1959 njando los precios del

azucar de remolacha y de caña, p. 950. Orden de 21 de octubre de 1959 dando normas para la solicitud de reivindicación de la propiedad de mercancias y demas bienes muebles encontrados en las zonas liberadas,

Orden de 26 de octubre de 1939 señalando los precios de venta al público de machos de roscar, p. 9/2.

Otra de 27 de octubre de 1939 haciendo obligatoria la sindicación de los productores de carbones y dictando normas para la circulación del mismo, p. 973.

Decreto de 9 de noviembre de 1933 regulando la venta

de valores extranjeros, p. 1.074.

Orden de 15 de noviembre de 1939 prorrogando en veinte días hábiles el plazo concedido para formular reivindica-ciones de la propiedad de mercancías y demás bienes muebles encontrados en las zonas iiberadas ante las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil, p. 1.074.

Orden de 24 de noviembre sobre estadísticas y circulación de aceites, p. 1.161.

Orden de 25 de noviembre de 1939 dictando normas para

el consumo interior de aceites de oliva, p. 1.165. Orden de 28 de noviembre de 1933 modificando las disposiciones relativas a la circulación de diversos productos,

### Ministerio de Justicia.

Orden de 23 de junio de 1939 dejando sin efecto la constitucion de Comisiones Gestoras o Comices de Gerencias de determinadas entidades, p. 29.

Orden de 28 de junio de 1959 dictando normas para cubrir vacantes en el Servicio Nacional de Prision:5, p. 135.

Orden de 4 de juno de 1959 acordando la suspensión de las vacaciones de Tribunales, p. 202.

Orden de 1 de agosto de 1959 referente a la interpretación del articulo 2.º de la Ley de Alquieres de 9 de junio último, p. 269.

Orden de 27 de julio de 1939 dictando normas para con-

cursar Kegistros de la Propiedad, p. 211.

Orden de 26 de julio de 1959 referente al Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del 10 del mismo mes y año sobre muertos y desaparecidos a causa de la lucha contra el marxismo, pá-

Orden de 27 de julio de 1939 declarando vigente en su totalidad la legislación que existía respecto a los Médicos del Registro Civil el día 31 de octubre de 1931, p. 310.

Decreto de 25 de agosto de 1939 dispomendo cese en su cargo de Director General de los Registros y del No-

tariado, D. José Maria Arellano Igea, p. 453.

Decreto de 25 de agosto de 1959 nombrando Director General de los Registros y del Notariado a don Ignacio de Casso Romero, p. 454.

Orden de 15 de septiembre de 1939 sobre aplicación de los beneficios de "asignación familiar" por aplicación de la redención de penas por el trabajo a familiares de reclusas-

trabajadoras, p. 609.

Orden de 3 de octubre de 1939 disponiendo que en los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales, y sus suplentes, no se exija el requisito de residencia previa cuando el nombramiento recaiga en caballeros mutilados de guerra, p. 740.

p. 740.

Orden de 24 de octubre de 1939 autorizando para que cuando los certificados de nacimiento en extracto se refieran a hijos adoptivos, puedan expedirse consignando solamente en los mismos la paternidad legítima, natural o adoptiva que señale el peticionario, p. 987.

Decreto de 9 de noviembre de 1939 sobre condición y nacionalidad de la mujer casada, p. 1.233.

# Ministerio de Marina.

Orden de 4 de agosto de 1939 disponiendo el licenciamiento de los individuos del reemplazo de Marina de 1932,

p. 261. Orden de 9 de agosto de 1939 anunciando convocatoria de 100 plazas de Alumnos para el Curso preparatorio de ingreso en el Cuerpo General de la Armada, p. 326.

#### Ministerio de Trabajo.

Gruen de 22 de juno de 1959 creando la Sección de Keemsos aci pervicio ivacional de l'ievision, p. 40.

Cruen de 41 de junio de 1505 coneculendo un piazo de tres Mesos à las enmanes cooperativas comprendidas ell la Ley de Cooperativas de 41 de octubre de 1900, para cumpummento uci misuro, p. Ol.

Decreto de 30 de junto de 1939 modificando los articulos 21 y 83 del reglamento general de accidentes del

Travajo en la munistria, p. 00.

Uruen/ue 11 ue juno ue 1959 ampliando hasta el má-XIInum de ocno noras la jornada de trabajo en las labores

Subterraneas, p. 120.

Oruen de 29 de julio de 1939 dictando normas para la concesion en forma de capital de las indemnizaciones de incapacidad permanente o muerte por accidentes de trabajo,

Decreto de 25 de agosto de 1939 sobre colocación de

excompanientes en empresas privadas, p. 558.

Decreto de 8 de septiembre de 1852 aprobando el Reglamento para la apincación de la Ley de 19 de abril de 1959, de protección a la vivienda de renta reducida, ps. 122, 724 V 181.

Decreto de 23 de septiembre de 1939 aclarando las disposiciones del de 15 de junio ultimo sobre revision de las resoluciones o sentencias dictadas por los suprimedos Jurados

mixtos de la zona roja, p. 761.

Orden de 6 de octubre de 1939 dictando normas para la impiantación del Subsidio de Vejez establecido por Ley de 1.º de septiembre uitimo, en sustitucion del sistema de

capitalización del Retiro Obrero, p. 793.

Orden de 6 de octubre de 1959 estableciendo normas para la ejecución de la Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre el regimen especial de Subsidios taminares en la agri-

cultura, p. 795. Orden de 14 de octubre de 1939 en relación con el De creto de 23 de septiembre sobre revisión de las resoluciones contenciosas dictadas por el Gobierno, rojo, p. 834.

Orden de 6 de septiembre de 1939 sobre ditusión en España de las Cajas de Ahorro y extension de sus operaciones a préstamos agrícolas con garantía de prenda, p. 882. Orden de 20 de septiembre de 1939 aclarando el Decreto

de 1.º de mayo de 1937 sobre tarjeta de exención de alquileres, p. 914.

Orden de 20 de octubre de 1939 aclarando la de 8 de febrero último sobre indemnización de accidentes de trabajo, p. 964.

Orden de 14 de octubre de 1939 organizando los servicios de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo,

p. 972. Orden de 7 de diciembre de 1939 dictando normas para la aplicación de la Ley de 23 de septiembre último sobre subsidios de viudedad y orfandad a los familiares de los obreros fallecidos inscritos en el Régimen de protección a las familias de los trabajadores, p. 1.370.

#### Vicepresidencia del Gobierno.

Orden de 27 de junio de 1939 sobre administración de bienes de los declarados responsables políticos y de los Partidos y Agrupaciones declarados fuera de la Ley, p. 47.

Orden-circular de 5 de julio de 1939 ampliando los be-

neficios de la Orden de la Vicepresidencia de 25 de mayo último a los industriales del ramo de la construcción, p. 86.

Orden-circular de 7 de julio de 1939 constituyendo una Junta encargada de estudiar y redactar un proyecto de Ley de Bases regulando los contratos de arrendamiento y apar-

cería de fincas rústicas, p. 101. Orden-circular de 7 de julio de 1939 declarando obligatorio para los teatros, cines, cafés, salones de té, restaurantes de primer orden, etc., el uso de las agrupaciones musica es, en la forma que se dispone, p. 101.

Orden de 22 de julio de 1939 fijando el precio de las

lanas, p. 222.

Decreto de 27 de julio de 1939 aprobando el Reglamento del Instituto de Crédito para la Reconstrucción nacional,

p. 293.

Decreto de 8 de agosto de 1939 creando tres premios nacionales "Virgen del Carmen", para desarrollar el interés y la afición por el mar y sus problemas, p. 325.

### lefatura dei Estado.

Ley de su de jumo de 1939 disponiendo que los regames, Sinuicatos, Comunidades de regantes y particulares concesionarios de obras de riego, que hayan realizado obras sin poderias terinnar por tana de medios econoniacos, pogran soficitar el auxino del Estado en las condiciones h-Janas en la Ley de / de juno de 1911, p. 3/.

Ley de 30 de jamo de 1939 autorizando al Ministro de Hacienda para querir el piazo de denuncia establecido por

la ur 1." ue junio de 1959, p. 45.

Ley de 22 de juno de 1909 concediendo pensiones a las faminas de los caidos en el Aizamiento de 10 de agosto

de 1952, p. 173.

Ley qe 2 de julio de 1939 creando un Patronato dependiente del Ministerio de Fiacienda encargado de la provision de las Administraciones de Loterias, Expendedurias de tabaco y Agencias de aparatos surridores de gasolina, vacantes o que vaquen en lo sucesivo, p 221.

Decreto de 31 de juno de 1959 apropando los Estatutos modificados de Palange Española Tradicionalista y de las

U. N. S., p. 253.

Rectincación de una omisión en el artículo 46 del Decreto de 31 de julio de 1939 "(B. O." num 216, de recha 4 del corriente), apropando los Estatutos mounicados de Falange Espanola Tradicionalista y de las J. O. N. S., p. 261.

Decreto de 9 de agosto de 1939 disponiedo cesen en el cargo, los Ministros de: Asuntos Exteriores, D. Francisco Gomez Jordana y Sousa, p. 501; Derensa Nacional, Teniente General D. Fidel Davila Arrondo, p. 301; Justicia, D. Tomas Dominguez Arevalo, p. 301; Hacienda, D. Andrés Amado y Keygondaud de Villebardet, p. 301; Industria y Comencio, D. Juan Antonio Suances y Fernandez, p. 301; Agricultura, D. Kamundo Fernandez Cuesta, pagina 301; Organización y Acción Sindical, D. Pedro Gon-

Zalez Bueno, p. 301.

Decretos de 9 de agosto de 1939 nombrando Ministros de: Decretos de 9 de agosto de 1939 nombrando Ministros de; Asumos Exteriores, D Juan Beigbeder Atienza, p. 301; Ejército, al General de División D. José Enrique Varela Iglesias, p. 302; Marina, al Vicealmirante D. Salvador Moreno Fernández, p. 302; Aire, al General de Brigada D. Juan Yague Blanco, p. 302; Justicia, a D. Esceban Bilbao Eguía, p. 302; Hacienda, a D. José Larraz López, p. 302; Industria y Comercio, a D. L. Alarcón de la Lastra, p. 302; Agricultura, a D. Joaquín Benjumea Burín, p. 302; Educación Nacional, a D. José Ibáñez Martín, p. 302;

302.

Decreto de 9 de agosto de 1939 disponiendo quede encargado interinamente del Ministerio de Trabajo D. Joa-

quin Benjumea Burin, p. 302.

Decretos de 9 de agosto de 1939 nombrando Ministros sin cartera a D. Pedro Gamero del Castillo y a D. Rafael

Sánchez Mazas, p. 302.

Ley de 8 de agosto de 1939 modificando el artículo 27 de la de 9 de febrero del corriente año, p. 325.

Ley de Bases del Patronato Nacional Antituberculoso,

(5 de agosto de 1939), p. 341. Ley de 25 de agosto de 1939 prescribiendo la competencia en el Ramo de Divisas y creando el Instituto Español de Moneda Extranjera, p. 421.

Moneda Extranjera, p. 421.

Ley de 25 de agosto de 1939 derogando el régimen de previa autorización administrativa, establecido por la Ley de 24 de neviembre de 1938, para determinados actos de las Sociedades Anónimas, p. 422.

Ley de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de plazas de la Administración del Estado con mutilados, ex-combatientes y as cautivos p. 477

batientes y ex-cautivos, p. 477.

Ley de 25 de agosto de 1939 sobre nombramientos de Consejeros, Directores y Gerentes de Sociedades Anó-l nimas, p. 478.

Ley de 25 de agosto de 1939 constituyendo Juntas de Paro en las provincias, p. 479. Ley de 5 de septiembre de 1939 creando el Consejo Su-

premo de Justicia Militar, p. 497. Ley de 1 de septiembre de 1939 sobre intervención en las Empresas mercantiles dedicadas a la fabricación de elemen-

tos de guerra y otras, p. 498.

Ley de 2 de septiembre de 1939 creando el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, p. 517.

Ley de 1 de septiembre de 1939 sustituyendo el régimen de capitalización en el rento obrero por el de pension fija, aumentanuo la pension actual y convinciento las Cajas Colaboracionas en Deregaciones del Instituto Ivacional de Pre-VISIOII, p. 518.

Ley de 1 de septiembre de 1959 sobre regimen especial de

subsidio familiar en la Agricultura, p. 519.

Ley de 8 de septiembre de 1909 estableciendo facilidades para el copro de los cupones posteriores a ou de junio de 1908 de Detudas del Estado y Especiales depositadas en establecimientos de credito, p. 525.

Ley de 9 de septiembre de 1939 disponiendo que a los electos de la reconstrucción nacional se nagan participes en los danos de guerra a todos los interesados en la propie-

dad inmueble, p. 526.

Ley de 9 de septiembre de 1939 disponiendo la debida conexion entre las actuaçiones de diversas jurisdicciones y los organismos de F. E. I. y de las J. O. N. S. cuando los incuipados sean atiliados a esta, p. 526.

Decreto de 8 de septiembre de 1939 disolviendo el primer Consejo de F. E. 1. y de las J. O. N. S., p. 527.

Decreto de 9 de septiembre de 1939 creando el Instituto de Estudios Políticos dependientes de la Junta Política de F. E. T. y de las J. O. N. S., p. 527.

Decreto de 9 de septiembre de 1939 nombrando los miembros del segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., p. 533. Decreto de 9 de septiembre de 1939 sobre prohibición de

requisa, incautación y ocupación de fincas rústicas y edificios y locales urbanos, p. 557.

Ley de 8 de septiembre de 1939 creando las "Colonias Penintenciarias Militarizadas", p. 573. Ley de 23 de septiembre de 1939 reorganizando la Di-

rección General de Seguridad, p. 633. Ley de 8 de septiembre de 1939 modificando el título 8.º,

libro 1.º, del Codigo Civil, p. 705.

Ley de 22 de septiembre de 1939 reorganizando el Minis-

terio del Ejército, p. 708. Ley de 8 de septiembre de 1939 dejando sin efecto todas las Leyes, disposiciones y doctrinas emanadas del Parla-mento de Cataluña y del Tribunal de Casación, p. 721.

Ley de 22 de septiembre de 1939 dejando sin efecto las resoluciones dictadas al amparo de la Ley de 16 de abril de 1932 y disposiciones complementarias en revision de los fallos dictados por Tribunales de honor, p. 721. Ley de 8 de septiembre de 1939 concediendo auxilio para

la terminación de las fincas en construcción en 18 de julio de 1936, acogidas a la Legislación del Paro Obrero y encomendando el servicio al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, p. 737.

Ley de 23 de septiembre de 1939 relativa al divorcio, pá-

gina 745.

Ley de 23 de septiembre de 1939 ampliando los beneficios de la de subsidor familiares a las viudas y huérfanos de los trabajadores, p. 753.

Ley de 23 de septiembre de 1939 sobre pago de los alquileres de las casas baratas y económicas al Instituto Nacional de la Vivienda y estableciendo un regimen especial de desahucio por falta de pago, aplicable a los inquilinos de

las mismas, p. 754.

Ley de 23 de septiembre de 1939 disponiendo la entrega al Instituto Nacional de la Vivienda, de las casas baratas o económicas incautadas en virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas, p. 754.

Ley de 13 de septiembre de 1939 regulando los aprovechamientos y administración de fincas forestales y montes de las zonas liberadas, p. 786.

Ley de desbloqueo, p. 785. Ley fijando el tipo de interés legal, p. 785.

Decreto regulando la asociación de los estudiantes, pá-

Ley de 15 de octubre de 1939 sobre suspensión de la amortización hasta 1946 en las Deudas no llamadas a con-

versión, p. 809.

Ley de 8 de septiembre de 1939 (rectificada) modificando el título 8.º libro 1.º del Código Civil, p. 825.

Ley de 7 de octubre de 1939 fijando las normas para la organización y funcionamiento del Ejército del Aire, página 833.

Ley de 24 de octubre de 1939 dictando normas para la

liquidación del Servicio de Recuperación Agrícola, p. 897. Ley de 24 de octubre de 1959 de protección a las nuevas industrias de interés nacional, p. 913.

Ley de 26 de octubre de 1939 sobre procedimiento para

el ejercicio de derechos vacciones derivados de la Ley

derogatoria de la del divorcio, p. 969.

Lev de 26 de octubre de 1959 sobre construcción, gravamen y régimen de viviendas de pisos o partes determinadas, p. 970.

Ley de 21 de octubre de 1939 aplicando al Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., a la Junta Política, al Instituto de Estudios Políticos y a la Secretaría General los créditos que figuran consignados en Presupuesto para atenciones del extinguido Congreso de los Diputados,

Ley de 2 de noviembre de 1939 sobre recursos contra

multas, p. 985.

Ley de 26 de octubre de 1939 disponiendo las sanciones por acaparamiento de mercancías, retención de productos fabricados y elevación abusiva de precios, p. 985. Ley de 9 de noviembre de 1939 extendiendo a los títulos

de Empresas privadas el derecho de certificado de la Ley de 8 de septiembre último, p. 1.025. Ley de 9 de noviembre de 1939 creando el Arma de Avia-

ción, p. 1.041.

Ley de 9 de noviembre de 1939 creando la Jurisdicción Industrial Aeronáutica con análogas atribuciones y extensión que tiene la Jefatura Superior de Fabricaciones Militares, p. 1.042.

Ley de 9 de noviembre de 1939 modificando, con carácter transitorio, el artículo 5.º de la Ley del Impuesto de Derechos Reales y sobre transmisión de bienes de 11 de marzo de 1932, p. 1.042.

Ley de 9 de noviembre de 1939 sobre los haberes del Cle-

ro, p. 1.057.

Ley de 9 noviembre de 1939 sobre el poder liberatorio de los billetes del Banco emisor, p. 1.073.

Ley de 9 de noviembre de 1959 modificando la base 4.ª, articulo l'.º de la Ordenación bancaria, p. 1.0/3.

Ley de 15 de noviembre de 1959 disponiendo sean trasladados los restos de José Antonio Primo de Kivera y Saenz de Heredia desde la ciudad de Alicante a la Iglesia del Monasterio de San Lorenzo del Escorial y concediendole al mismo los honores de Capitan General, p. 1.089.

Ley de 9 de noviembre de 1959 autorizando al Instituto Nagional de la Vivienda a conceder préstamos a las entidades constructoras acogidas a la Ley de 19 de abril y Reglamento de 8 de septiembre de 1939, p. 1.137.

Ley de 8 de moviembre de 1939 aprobando el Plan extraordinario de trabajos forestales para los años de 1939-40, p. 1.137.

Ley de 7 de diciembre de 1939 reguladora del desbloqueo,

P. 1.345. Ley de 15 de diciembre de 1939 sobre constitución de Agrupaciones Intermunicipales al solo efecto de tener un Secretario común, p. 1.377.

#### Ministerio de Obras Públicas.

Decreto de 30 de junio de 1939 disponiendo la reanudación de las obras en curso de ejecución al iniciarse el glo-

rioso Movimiento Nacional, p. 38.

Orden de 3 de julio de 1939 disponiendo que por la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se convoque a examen de ingreso en la forma que se indica, p. 126.

Orden de 3 de septiembre de 1939 disponiendo el restablecimiento de la plaza de segundo Jefe en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona y la creación de otra de igual

categoría en la de Zaragoza, p. 666.

Orden de 11 de septiembre de 1939 anulando los permisos de conducción de vehículos con motor mecánico expedidos por las Jefaturas de Obras Públicas en la zona roja

desde el 18 de julio de 1936 hasta su liberación, p. 741.

Decreto de 23 de septiembre de 1939 dictando normas para la revisión de permisos de circulación de vehículos con

motor mecánico, p. 857.

Decreto de 22 de octubre de 1939 disponiendo que no podrá suspenderse la ejecución de ninguna obra pública que se ejecute por administración o por contrata, ni disminuir

el ritmo de su normal desarrollo sin autorización motivada del Ministerio de Obras Públicas, p. 971. Orden de 17 de octubre de 1939 concediendo facultades a los Jefes de los Servicios Hidráulicos para la extracción de gravas v arenas de los cauces públicos, p. 1.060.

#### Administración Central.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DEL TURISMO.

Concurso para la provisión de cuatro plazas de Guías-Intérpretes Auxiliares y las que se puedan producir hasta el momento de los exámenes, p. 49.

Ministerio de la Gobernación. - SERVICIO NACIO-NAL DE SANIDAD.

Dictando normas para provisión, con carácter interino, de p'azas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, p. 149

Ministerio de la Gobernación. — SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.

Orden circular aclarando normas dictadas con anterioridad y dictando otras sobre reuniones, manifestaciones y diversos actos públicos, p. 165.

Ministerio de la Gohernación. - SERVICIO NACIO-NAL DE SANIDAD.

Dictando normas para provisión, con carácter interino, de plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria,

Ministerio de la Gohernación. — SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD.

Convocando un concurso entre Médicos Directores de Baños para cubrir las vacantes de las Direcciones médicas de los Balnearios de Caldas de Besaya, Fitero Viejo, Zuazo y sustituto de Alhama de Aragón, p. 181.

Ministerio de la Gobernación. - SERVICIO NACIONAL DE PROPAGANDA.

Sacando a concurso la prestación del servicio de recaudación y liquidación del canon que ha de satisfacerse con arreglo a la Orden de este Ministerio de 27 de abril último, p. 182.

Ministeria de la Caharnación. SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Circular de 22 de iulio de 1939 sobre duración de las informaciones de los, expedientes de depuración de funcionarios, p. 205.

Ministeria do la Gobernación. - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD.

Disponiendo sean cubiertas, interinamente, y con toda urgencia necesaria, las plazas de Practicantes que se cuentran vacantes en municipios de censo inferior a 2.000 habitantes, p. 278.

Ministerio de la Gobernación. — SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular sobre actrerdos municipales sujetos a "referen-m" y a otras autorizaciones, p. 310.

Ministerio de la Cohernación. - DIRECCION GENE-RAL DE SANIDAD.

Sobre designación de personal en servicios de maternología, p. 470.

Convocando concurso de traslado entre Médicos Pueri-cultores afectos a los Servicios provinciales de Higiene Infantil para provisión de plazas, p. 470. Circular sobre funcionamiento de los Centros Secundarios

de Higiene, p. 470.

Circular sobre caducidad de autorizaciones para llevar a cabo las prácticas sanitarias de desinfección, desinsectación y desratización, p. 471.

Anuncio de subasta para venta de un depósito de productos químicos farmacéuticos y material quirúrgico existente en lo que fué Inspección General de Industrias Químico-Farmacéuticas, p. 471.

Circular sobre organización de un curso extraordinario de Médicos Puericultores a favor de los mutilados y combatientes, p. 542.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.

Autorizando de manera transitoria y hasta nueva orden empleo de sacasina como sustitutivo del azúcar en la

el empleo de sacasina como sustitutivo del azúcar en la fabricación de gaseosas, p. 643.

Normas para el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 15 de septiembre actual ("Boletín Oficial del Estado" núm. 259), para la provisión de 7.000 plazas de Policía armada, p. 657.

Programa para el concurso de 7.000 plazas de Policía armada, p. 651

armada, p. 681.

Ministerio de la Gobernación. - DIRECCION GENE-RAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Circular (reproducida) para que los Jefes provinciales y municipales remitan a este Ministerio los datos estadisticos que se interesan, p. 849.

de la Gobernación. - DIRECCION GENE-RAL DE SANIDAD.

Dictando normas para que las Mancomunidades Sanita-rias Provinciales e Institutos Provinciales de Higiene pue-

dan presentar sus provectos de presupustos para el ejercicio de 1940, dentro del plazo fijado por las mismas, p. 914. Circular fijando normas para el concurso-oposición, restringido, entre Médicos Puericultores que reúnan alguna tie las circunstancias (mutilados, excombatientes y excautivos), para la provisión de ocho plazas de Médicos Puericultores de los Servicios de Higiene Infantil, p. 1.075.

Ministerio de la Gobernación, — DIRECCION G RAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION. DIRECCION GENE-

Concurso para la provisión de tres plazas de Lespector radiotelegráfico, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de junio de 1936, p. 931.

Ministerio de la Cohemación — DIRECTION GENE-RAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular dando normas a los Avuntamientos para el debido cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre for-mación de padrones de Cédulas personales, p. 974.

Ministeria de la Coharnación: - DIRECCION GENE-RAL DE SEGURIDAD.

Prorrogando la admisión de instancias para la convocatoria de 7.000 plazas de Policía armada, p. 974.

Ministerio de la Cohernación — DIRECCION GENE-RAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular referente a las publicaciones editadas por las Diputaciones v Ayuntamientos, p. 1.019.

Ministerio de la Gobernación — DIRECCION GENE-RAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Orden circular de 30 de octubre de 1939 dando instrucrinnes a los Alcaldes nara la recogida de la chatarra de hierro y acero y normas para que faciliten los denóstios necesarios para la realización de este servicio, p. 1.121.

Ministerio de la Cohernación. - DIRECCION GENE-RAL DE TURISMO.

Concurso para la provisión de seis plazas de Administradores de Albergues de carretera y de Paradores nacionales,

linisterio de la Gobernación. — DIRECCION GENE-RAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular dando normas para la renovación del Padrón de familias pobres de la Beneficencia Municipal, p. 1.258.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENE-RAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Circular de 7 de diciembre de 1939 aclarando algunos extremos de la Orden de 30 de octubre de 1939 sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales, p. 1.297.

Ministerio de la Gobernación. — DIRECCION GENE-RAL DE SEGURIDAD. Modificando la Orden de convocatoria para la provisión de 7,000 plazas de Policía armada y de tráfico, p. 1.373.

Ministerio de Obras Públicas. — SERVICIO NACIO-NAL DE FERROCARRILES. TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA.

Concediendo un plazo a los detentadores de servicios, provisionales de transportes mecánicos por carretera de las clases A y B para que soliciten de las Jefaturas de Circulación y Transportes por Carretera lo que se indica, p. 117.

Ministerio de Obras Públicas. — SUBSECRETARIA

Referente a convocatoria para ingreso en la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas, p. 270.

Ministerio de Educación Nacional. — ESCUELA ESPE-CIAL DE INGENIEROS NAVALES.

Convocatoria extraordinaria de examen de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros Navales en la primera la primera quincena del mes de septiembre de 1939, p. 126.

Ministerio de Educación Nacional. — SERVICIO N CIONAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL TECNICA.

Dictando normas para la reconstrucción de los Archivos de las Escuelas Especiales dependientes de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica,

SERVICIO NA-Ministerio de Educación Nacional. — SERVICIO N CIONAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Convocatoria para exámenes de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, p. 205.

Ministerio de Educación Nacional. — SERVICTO NA-CTONAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

Filando nazos de inscrinción de matrículas en las Escuelas de Comercio y dando normas para el cumplimiento de la misma. p. 270.

Convocatoria extraordinaria para exámenes de ingreso, p. 285.

Ministerio de Educación Nacional — SERVICTO NA-CIONAL DE ENSENANZA PROFESIONAL Y TECNICA.

Determinando normas nara evámenes de ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales de Rilhao. n. 311.

Referente a la matricula de enseñanza oficial nara el curso 1020-1040 en la Escuela de Ingenieros Industriales de Rifhao, p. 311.

Ministerio de Fducación Nacional CEPVICIO NA-CIONAL DE PRIMERA ENSENANZA.

Amunciando concursos para la compra del material que se cita, p. 141.

Ministeria da Educación Nacional \_ SEPVICTO NA-CIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y MEDIA.

Circular a los Rectorados reculando la ne beres para el personal numerario de los Institutos clausuradios. p. 159.

Circular aclaratoria de la del 4 del mes pasado, p. 270.

Ministerio de Educación Nacional. - SUBSECRETARIA.

Disnosición referente a las subvenciones consignadas en Presumiesto para Asociaciones y entidades no oficiales, pá-

Ministerio de Trabajo. — SUBSECRETARIA.

Edicto convocando a todos los funcionarios cesantes de este Ministerio que se crean con derecho al reingreso en la escala activa, p. 948.

Anuncio de convocatoria para cubrir, por concurso, las plazas de Magistrados del Trabajo, p. 1.019.

Ministerio de Agricultura.

Anuncio de concurso para proveer cuatro vacantes de Ingenieros de Montes en el Consejo del Patrimonio Forestal del Estado, p. 1.060,

### SECCIÓN SEGUNDA

DISPOSICIONES Y CIRCULARES EMANADAS DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### Buscas y capturas.

Antonio Ceamanos Ferrer, p. 865. José Blanco Vázquez, p. 266. José Vercher Mitsud, p. 1.417. Leonor Guerrero Tomás, p. 98. Manuel Vallespin Acero, p. 549.

#### Ganadería.

Anunciando la pérdida de:

Cuarenta y nueve ovejas, propiedad de Evaristo Artián, Ejea de los Caballeros, p. 62.

Dos vacas y una becerra, propiedad de Vicente Altelarres, de Zuera, p. 16.

Dos reses vacunas, en término de Almazán, p. 1.138. Dos mulas, propiedad de Vicente Oñate, de Villanueva Seis cabras, propiedad de Alejandro Bastarás, de Fuencalderas, p. 684. de Gállego, p. 509.

Un caballo, del vecino de Zaragoza, José Oliver, p. 4. Un mula, en el término de Villanueva de Huerva, n. 137. Un caballo, una yegua v una potra, propiedad de Manuel Gav. de Uncastillo, p. 543. Una mula, propiedad de Pascual García, de Almonacid de la Sierra, p. 102.

Una mula, propiedad de Francisco Monterde, de Munébrega, p. 37.

Una yegua, propiedad de Manuel Labarta, de Bagüés, 159

p. 159.

Una yegua, propiedad de Víctor Muñoz, de Zaragoza,
p. 365.

Noventa y cuatro corderos, en Castillo Torres Secas.

Una notra v una vegua, propiedad de Alejandro Martinez, de Biota, p. 666.

Una yegua, propiedad de Alejandro Martínez, de Biota, p. 691.

Una mula, propiedad de Honorina Pérez, de Ouinto, pá-

Um mula, propiedad de Diego Giménez, de Torralbilla, p. 1.042.

Anunciando el hallazgo de:

Dos machos y cinco mulas, en el término de Tauste, pagina 834

Tin macho y un caballo, en el término de Muel, n. 150. Tin macho, en el término de Villamera de Cállego, n. 300. Tino mula, en el término de Villanueva de Huerva, páginn 03

Tina mula y una vegua, en el término de Utebo, pâgina 117

Tino muio, en el término de Manchanes, a 136. Tino muio, en el término de Comisén a 137. Una ternera, en el término de La Muela, p. 165.

#### Inspección Provincial Veterinaria.

In In arictancia da anfarmadadas animintians Anunciondo la evistencia de enfermedades eniminations en Torres de Percellón p. 16. Orera p. 20: Arando de Mon-cavo p. 20: Cobañas de Ebro p. 38: Sobradiel Tosos v Relmonte de Calatound, p. 30: Orera v Sos del Rev Cotólico, p. 50: Formbuena v Lanca del Castillo p. 62; Radules, p. 75: Fuentes de Iileca v Ilteba p. 118. Man-chones v Villanueva de Gállego, p. 136.; Cabañas de Ebro y Castilicor p. 145. Mainar p. 150: Oreaio, p. 150. Montón, p. 160. Miedes, Algrón, Pina de Ebro Figueruelas v Montata de Iileca p. 200: Las Casette p. 208; Bárboles p. 303; p. 100: Miedes, Algrén, Pina de Ehro Figueruelas y Morata de Jiloca, p. 200: Las Casetas, p. 298: Rárboles, p. 303; Boquiñeni, Nombrevilla y Mara, p. 345: La Joyosa y Ouinto, p. 346: Velilla de Jiloca y Maluenda, p. 349: Zaragoza y Fuendeialón, p. 454: Gallur, p. 499; Pedrola, p. 543: Pastriz, p. 585: San Mateo de Gállego, p. 625: Roquiñeni, página 625: Torres de Berrellén y Muel, p. 732; Sobradiel, p. 741: Utebo, p. 770: La Muela, p. 812; Luceni, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, página 828; Tauste, p. 833; Asín, p. 906; Almochuel, p. 906; Almochuel,

gina 948; Marlofa, p. 1.043; Mallén, p. 1.177; Alfamén, p. 1.178; Pina de Ebro, p. 1.178; Alfajarín, p. 1.298.

Declarando la extinción de enfermedades epizoóticas en: Moyuela y Used, p. 229; Zuera y Sástago, p. 311; Calatorao, p. 345; Villar de los Navarros, p. 454; La Almunia, Bujaraloz, Alforque y La Zaida, p. 501; Paracuellos de Jiloca y Villarroya de la Sierra, p. 593; Ejea de los Caballeros, p. 666; Las Casetas y Rueda de Jalón, p. 770; Lumpiaque y Torres de Berrellén, p. 802; Aniñón y Calatayud, p. 812; Castiliscar, Figueruelas, Badules, Mainar y Morata de Jiloca, p. 883; Fuentes de Jiloca y Cabañas de Ebro, p. 884; Bureta, p. 898; Alagón, Cetina y Tosos, p. 949; Erla y Langa del Castillo, p. 1.019; Montón y Alagón, p. 1.061; Ouinto, p. 1.076; Torres de Berrellén, Pinseque y Aranda de Moncayo, p. 1.178; Villanueva de Gállego, p. 1.249; Bárboles, p. 1.258. Fombuena, Orera y Belmonte de Calatavud, p. 1.298; Nombrevilla, Manchones, Fuendeialón y Orcaio, p. 1.378; Sos del Rey Católico, p. 1.417; Pastriz, p. 1.418.

Circular a los fabricantes de embutidos, p. 812. Conminando con multa a los Alcaldes que se citan si no envían en el plazo marcado el censo pecuario, ps. 109 y 136. Dando instrucciones para el sacrificio de cerdos, p. 643.

#### Delegación de Industria.

Anunciando que los pedidos de chatarra de cobre, latón bronce deben dirigirse a la Comisión Ordenadora de la

Producción y Distribución del Cobre, p. 446.

Señalando las fechas en que se verificará la comprobación de pesas y medidas en los partidos de Borja y Tarazona, p. 500: Ejea de los Caballeros y Sos del Rey Católico, p. 609.

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Disponiendo que los tenedores de aceite de oliva presenten declaración de sus existencias ante esta oficina, p. 769.

# Junta Provincial de Beneficencia de Zara-

Circular dando normas a los Avuntamientos para la formación del padrón de beneficencia, p. 859.

#### Pesas v medidas.

Señalando las fechas en que tendrá lugar la comprobación de las pesas y medidas en los partidos indiciales de: Cariñena  $_{
m V}$  Daroca, p. 755; Zaragoza, p. 1.413.

#### Varios asuntos.

Anunciando que las peticiones de harina deben hacerse a la Junta Harino-Panadera Provincial, p. 4.

Anunciando un concurso de anterproyectos para la reconstrucción del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, ps. 54 y 183.

Anunciando solicitud de D. Luis Soláns de que se de-

clare de utilidad pública el agua mineral sódico-magnésica "Fita", de Santa Fe", p. 345.

Anunciando ha sido nombrado D. Antonio Blasco del Cacho Comisario Interventor de la prestación personal a favor del Estado en esta provincia, p. 582.

Anunciando sonetna de D. Lins Solans de que se de-clare de confección del censo.

a favor del Estado en esta provincia, p. 582.

Anunciando se va a proceder a la confección del censo de guarhicioneros, p. 127.

Anunciando que el Patronato Nacional Antituberculoso queda instalado en Madrid, p. 207.

Anunciando la venta del Reglamento sobre viviendas protegidas, p. 593.

Autorizando el ciarcicio de la caza menor a partir de

Autorizando el ciercicio de la caza menor a partir de la fecha que se indica, p. 286.

Anunciando Evolución de varias escopetas de caza,

p. 769.

Anunciando el hallazgo de dos piezas de tela en la carretera de Madrid, término de El Frasno, p. 834.

Anunciando que para la compra de almendra o avellana será necesario proveerse de la correspondiente guía, página 865.

Anunciando el hallazgo de una rueda de camión en la arretera de Barcelona, término de La Puebla de Alfindén, p. 898.

Anunciando el hallazgo de una rueda de camioneta en el kilómetro 106 de la carretera de Logroño a Zaragoza,

Anunciando el reparto de una partida de suela, p. 1.177. Anunciando el hallazgo de un paquete en el kilómetro 340 de la carretera de Madrid a Francia, p. 1.212.

Bando sobre prestación personal a favor del Estado,

Circular a los Alcaldes sobre apoyo a la obra de Auxílio

Social, p. 9. Circular sobre el XIX Centenario de la Venida de la

Virgen del Pilar, p. 74. Circular declarando Fiesta de Exaltación del Trabajo el día 18 de julio, p. 102.

Circular dando instrucciones para la circulación por las vías públicas de la provincia, p. 135.

Circular a los Alcaldes sobre ventas de caballerías, pá-

gina 199.

gina 199.

Circular disponiendo se realice un reconocimiento en los tegrales para la elaboración del pan, p. 258.

Circular disponiendo se realice un reconocimiento en los locales destinados a espectáculos públicos, p. 265.

Circular cerrando la suscrinción benominada Auxilio a Poblaciones Liberadas, p. 265.

Circular sobre concesión de beneficios para la construcción de casas de renta, p. 278.

Circular sobre suscrinción pro XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar, n. 317.

Circular sobre Asociaciones, p. 345.

Circular a los Alcaldes sobre la circulación de perros por las vias públicas, n. 397.

Circular a los Alcaldes sobre servicio militar, p. 405.

Circular a los Alcaldes sobre servicio militar, p. 405.

Circular a los Alcaldes sobre socorro a presos, n. Circular sobre celebración de espectáculos, p. 520.

Circular sobre calvoconductos, p. 565.
Circular sobre compra de lanas, p. 585.
Circular dando instrucciones para la siembra de cas suietas a cultivo en los años 1935 y 1936, p. 604.

Circular a las Empresas de espectáculos, p. 666. Circular sobre concesión de permisos de obras, p. 684.

Circular sobre Reclutamiento, p. 691. Circular sobre accidentes del trabajo, p. 699. Circular dando normas para la provisión de destinos públicos, p. 699

Circular a los Secretarios de los Ayuntamientos sobre

circular a los Secretarios de los Ayuntamientos sobre subsidios familiares en la agricultura. p. 726.

Circular sobre salvoconductos. p. 811.

Circular sobre demuración de funcionarios, p. 817.

Circular a los cultivadores de remolacha p. 841.

Circular a los Alcaldes sobre recogida de chatarra, pá-

gina 1.121. Circular sobre regiones devastadas, p. 1.313. Circular sobre recogida de anillos de aves anilladas,

Circular p. 1.314.

Circular sobre organización de pruebas deportivas, página 1,322.

Circular regulando el arriendo de fincas urbanas, página 1.401.

Circular dando normas para el nombramiento de Con-sejeros. Directores y Gerentes de Sociedades Anónimas, p. 1.425.

Convocatoria a los Arquitectos colegiados para la redac-

ción de provectos de viviendas rurales, p. 741.

Disponiendo que los agricultores que tengan ganado requisado pasen a recogerlo con la máxima urgencia al Denósito de Ganado de Zaragyza, p. 560.

Disponiendo que los Alcaldes expongan en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos la convocatoria, programa y normas para la provisión de siete mil plazas de Policía armada, p. 691.

Disponiendo envíen los Ayuntamientos los datos que con conceptado en conc

Disponiendo envíen los Ayuntamientos los datos que se

Disponiendo envien los Ayuntamientos los datos que se indican sobre cultivos de moreras, p. 1.234.

Disponiendo que todos los almacenistas de pieles lanares y cabrías de la provincia envien mensualmente una relación de las existencias que tengan al Comité Sindical del Curtido, de Madrid, p. 1.258.

instrucciones a los Ayuntamientos para la formación del censo de ex-combatientes, p. 1.355.

Imponiendo multa a los Ayuntamientos que se citan,

Interesando de los Ayuntamientos el cumplimiento del servicio que se indica, ps. 485 y 519.

Interesando de los Alcaldes envien relación detallada Interesando de los Alcaldes envien relación detallada de las fincas agrícolas mayores de una hectárea que estén sin cuditivo, p. 859.

Interesando de los Ayuntamientos la formación del censo de ganado caballar, mular, asnal, y vacuno y de carruajes y automóviles. p. 883.

Interesando de los Ayuntamientos que cuando manden contidades a esta Cobierra Civil manifiesten el destino

cantidades a este Gobierno Civil manifiesten el destino que ha de dárseles, p. 898.

Interesando de los Ayuntamientos remitan al Colegio Oficial del Secretariado Local los datos que se piden,

p. 916.

Interesando de los Ayuntamientos activen los expedientes de depuración de sus funcionarios, p. 1.249.

Nombrando Comisario Interventor del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en Zaragoza a don Eduardo, Díez Supervía, p. 214.

Ofreciendo a los Ayuntamientos cien mil pinos y ca-

rrascos, p. 1.019.

Ordenando a los Ayuntamientos que se citan el pago de las cantidades que adeudan al Patronato Local de Forma-

ción Profesional de Calatayud, p. 827.

Precio de tasa para la venta de cerdo, p. 1337.

Propuesta de precios para la venta de carne, p. 1.401.

Prohibiendo la celebración de homenajes, banquetes y

fiestas, p. 199.

Señalando el prorrateo para abonar pensión o jubilación a: D. Tomás Iribarren, Médico del Ayuntamiento de Saa: D. Tomás Iribarren, Médico del Ayuntamiento de Saviñan, p. 16; D. Luis y D.ª Joaquina Sánchez, hukérfanos del que fué Inspector Farmacéutico de Morata de Jalón, p. 16; D. Antonio Gabete, Médico de El-Burgo de Ebro, p. 55; D.ª Regina Torre, wiuda de D. Primo Egido, Secretario que fué de Godoios, p. 55; D. Marcelino Montorio, Inspector Veterinario de Vera de Moncavo, p. 141; don Julio Melguizo, Secretario de Cuarte de Huerva; p. 142; huérfanos de D. Andrés García, Secretario que fué de Villanueva de Gallego, p. 182; D. Ponciano Aznar. Secretario de Alberite de San Juan. p. 238: D.ª Presentación Martínez, viuda de D. Aleiandro González, Secretario que fué de Castejón de Valdeiasa. p. 271; D.ª Martina Zuleta, viuda de D. Lorenzo Gómez, Secretario que fué de Boquiñeni, p. 271: D. Manuel Lafoz, Farmacéutico de Torrijo de la Cañada, p. 1.337: D. Daniel Meléndez, Secretario de Paracuellos de la Ribera, p. 1.338; don Juan López, Secretario de Monegrillo, p. 1.338.

Transcribiendo circular de la Dirección General de Prissiones, p. 489.

siones, p. 489.

# SECCION TERCERA

DISPOSICIONES EMANADAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### Diputación Provincial de Zaragoza.

Adjudicando subasta de obras: a D. José Ros Bendicho, ps. 535 y 802.

Anunciando el envío de impresos a los Ayuntamientos

para practicar la liquidación de lo recaudado por cédulas personales, p. 726.

Anunciando el término del período voluntario de la cobranza del impuesto por cédulas personales, p. 802.

Anunciando el cese de D. Francisco Simón Lara en el cargo de Inspector de cédulas personales, p. 802.

Anunciando el término del plazo para la presentación

de los padrones del impuesto de cédulas personales para 1940, p. 1.281.

Citando a Antonio Aguirre Gutiérrez, p. 1.379.

Circular a los Alcaldes sobre consumo de artículos nacionales con preferencia a los de procedencia extranjera,

p. 30.

Circular a los Ayuntamientos sobre empadronamientos por cédulas personales p. 667.

Circular a los Ayuntamientos, p. 1.385.

Convocatoria de sesión extraordinaria para el día 30 de noviembre, p. 1.122.

(Convocando a sesión extraordinaria, p. 1.402.

Convocando a sesión extraordinaria, p. 1.402.

Expediente para la celebración de subasta de las obras de reparación del camino vecinal núm. 315, p. 278.

Exponiendo el pliego de condiciones para el arriendo de la Plaza de Toros, p. 708 y 865.

Expediente de suplemento de crédito, p. 1.234.

Extractos de los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora en las sesiones celebradas los días: 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre, p. 317; 7, 14, 21 y 28 de noviembre, página 565; 5, 12, 19 y 26 de diciembre, p. 931; 3, 9, 16, 23 y 30 de enero, p. 1.061; 6, 13, 20 y 27 de febrero, p. 1.089; 6, 13, 20 y 27 de marzo; 4, 10, 17 y 24 de abril, p. 1.281.

Interesando de los Ayuntamientos que no lo han veri-

Interesando de los Ayuntamientos que no lo han veri-ficado, el envío de las liquidaciones de lo recaudado por el concepto de cédulas personales del ejercicio de 1939,

1 385

Interesando de los proveedores de esta Corporación que tengan facturas pendientes de pago las presenten a cobro en el plazo que se fija, p. 1.281.

a cobro en el plazo que se fija, p. 1.281.
p. 1.385.
Nombrando Agentes auxiliares de la Recaudación ejecutiva a D. Luis Pascual Marco y D. Francisco Marín Mesones, p. 17; D. Jacinto Murillo, p. 684; D. José María Añoro, p. 884.
Plantilla del personal de esta Corporación p. 1.235.
Prorrogando el período voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales, p. 644.
Recordando que el día 30 de noviembre finaliza el período poluntario de recordado del arbitrio sobre saltos de

voluntario de recalidación del arbitrio sobre saltos de agua, p. 906.

Requiriendo a los Avuntamientos para el pago de la cuota de aportación forzosa, p. 1.298.

Resumen del presupuesto provincial para el ejercicio de 1940, p. 1.285.

Señalando el plazo para la admisión por los Avuntamientos de las hojas declaratorias para el impuesto de cédulas personales, p. 109.

Señalando los días nana la celebración de las sesiones del mes de: iulio, p. 21; agosto. p. 258: septiembre, página 454; octubre, p. 644; noviembre, p. 935, v diciembre, p. 1.234.

p. 1.234.

Señalando los precios de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia Civil durante el mes de: junio, p. 98: julio, p. 278: octubre, p. 975; octubre, p. 1.178; noviembre, p. 1.329.

Señalando los precios de las estancias causadas nor heridos y enfermos militares en hosnitales provinciales durante el mes de: junio, p. 99: julio, p. 278; octubre, p. 975 y 1.043: noviembre, p. 1.329.

Señalando la fecha para la celebración de la primera seción del mes de: agosto, p. 190: septiembre, p. 406:

sesión del mes de: agosto, p. 190: sentiembre, p. 406: octubre, p. 596; noviembre, p. 865; diciembre, p. 1.153; D. 1.413.

Solicitando Revolución de fianza: D. Tomás Gascón Lahoz, p. 803.

Subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 314. p. 118 v 207; 315. p. 423.
Subasta de hierbas del Acampo del Hospital. p. 349.

Subasta para contratar el arriendo de la plaza de Toros, p. 1,030.

#### SECCIÓN CUARTA

CIRCULARES, ANUNCIOS Y DISPOSICIONES DE LA DELE-GACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

#### Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Anunciando el envío del padrón de riqueza rústica las Juntas Periciales que se citam, ps. 828, 988, 1.067, 1.242 y 1.373.

Circular a los Ayuntamientos para que cumplimenten

el servicio que se indica, p. 30.

Circular a los Alcaldes, sobre confección de los documentos cobratorios de edificios y solares para el año 1940, p. 668.

Dando instrucciones para la confección de los padrones de edificios y solares para 1940, p. 610.

Dando instrucciones para la formación de documentos cobratorios por rústica amillarada para el año 1940, páginas 733 y 742.

Exponiendo la revisión de inmuebles de las calles que se citan, p. 127.

Exponiendo la relación de deudores por rústica y pecua-ria de esta capital, y su agregado Villamayor, p. 1.066. Exponiendo el padrón de edincios y solares para el año 1940, p. 1.242.

Imponiendo multas a los Ayuntamientos que se indican,

Interesando de los Ayuntamientos el envío de los repartimientos de rustica amiliarada y padrones de urbana, página 949.

avolacion de municipios cuyos Registros fiscales de edificios y solares estan comprobados, p. 609.

Relacion de catastros parcelarios y registros fiscales de rustica aprobados, p. 750.

Repartimento de la contribución territorial, riqueza urbana para 1940, p. 611.

Reparto de riqueza rústica amillarada, p. 772.
Subasta de varios objetos, ps. 842 y 1.222.
Sometiando cesion de terrenos propiedad del Estado,
D. Simon Latorre y D. Envira Miguel, p. 1.066.
Subasta de efectos, ps. 190, 489, 594 y 1.222.

#### Administración de Rentas Públicas.

Anunciando la exposición al público de las matrículas de la contribución industrial y de comercio de las zonas del Pilar y de San Pablo para 1940, p. 1.249.

Circular dando normas para la contección de los padrones de vehículos con motor mecánico, p. 454.

Circular sobre constitución de gremios para el año 1940,

Circular referente al impuesto sobre el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, ps. 1.153 y 1.221.

Circular sobre el impuesto de canon de minas, p. 1.153. Circular sobre declaraciones del volumen de ventas de 1939. p. 1.394.

Dando normas para la confección de la matrícula industrial para 1940, p. 560.

Exponiendo los padrones de automóviles, p. 634.

Imponiendo multa de veinticinco pesetas a los Alcaldes,

que se citan, ps. 207 y 818.

Interesando de los Ayuntamientos que se citan el envío de las certificaciones del impuesto del 1'20 por 100 de correspondiente al segundo trimestre de 1939, pápagos, cogina 509.

Interesando de los Ayuntamientos el envío de la matricula industrial para 1940, p. 859.

Interesando de los Ayuntamientos que se citan el envío de las certificaciones del impuesto del 1'20 por 100 de pagos, correspondiente al tercer trimestre de 1939, p. 1.043. Interesando de los Ayuntamientos el envío de los datos que se indican, ps. 543 y 1.236.

Relación de industriales declarados fallidos, p. 110. Relación de concesiones mineras caducadas, ps. 393 y 394.

Relación de altas por tarifa tercera que no han sido liquidaldas, p. 544.

Requiriendo a los concesionarios de los registros mineros que se indican, p. 1,393.

#### Delegación de Hacienda.

Circular sobre confección de presupuestos ordinarios y ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1940, p. 594.

Circular sobre confección de presupuestos ordinarios por los Ayuntamientos cabezas de la Mancomunidad de Municipios de cada partido judicial, p. 634.

Circular a los Alcaldes sobre pagos de pensiones y jubilaciones, p. 975.

Circular a los Ayuntamientos, p. 1.385.

Disponiendo se realice una visita de inspección por el impuesto del Timbre del Estado a los partidos de Ateca Cariñena, p. 75.

#### Recaudación de Hacienda.

Anunciando embargo de finca de: doña Paulina Lucia Adjudicando la subasta de una finca a D. Mariano Lacambra Bernal, p. 1.107.

Anunciando el cese de D. Emilio Cabañas de la Mata en el cargo de Recaudador auxiliar de la segunda zona de

esta capital, p. 1,250. Citando a Eduardo Adiego, p. 884. Citando a Paulina Lucea, p. 1,250.

Nombrando Recaudador auxiliar de la zona de Caspe a D. Benigno Campo Cebrián, p. 976.

Requiriendo a: Paulina Lucia Martínez, p. 183; Su-

Requiriendo a Paulina Lucia Martínez, p. 183; Sucesores de Rizo, p. 183.

Requiriendo a deudores del término de: Fuentes de Jiloca y Langa del Castillo, p. 350; Miedes, p. 351; Ruesca, p. 374; Used, p. 375; Torralbilla, p. 376; Valdehorna, p. 390; Val de San Martín, p. 390; Villafeliche, p. 392; Villanueva de Jiloca, p. 437; Zaragoza, p. 455; Lechón, p. 456; Mianos, p. 975.

Señalando el día 1.º de octubre para dar comienzo a la recaudación en período voluntario de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, p. 634.

Subasta de bienes de deudores de: Sos del Rey Católico, p. 359; zona segunda de Zaragoza, ps. 770 y 841; Salvatierra de Esca y Mianos, p. 965; Cariñena, p. 1.236.

Subasta de bienes de Juan Bautista Mazón, p. 733.

Martínez, p. 770; D. José Mallén, p. 884.

# Tesorería de Hacienda.

Disponiendo cese D. Carlos Gimeno en el cargo de Recaudador de la zona de Pina de Ebro, p. 30.

Disponiendo el cese de D. Carlos Gimeno, D. Félix Gimeno, D. Alfonso Elorza, D. Manuel Moreno y don Vallespin en los cargos de Recaudadores auxiliares de la zona de Pina, p. 50.

Nombrando Recaudador auxiliar de la zona de Caspe D. Santiago Piera Albiac, p. 150. Nombrando Recaudador auxiliar de la zona de Pina

a D. Alfonso Elorza Rosáenz, p. 214.

Señalando el día 1.º de agosto para dar comienzo al cobro de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al tercer trimestre de 1939, p. 166.

Señalando el día 1.º de noviembre para dar comienzo al cobro de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al cuarto trimestre de 1939, p. 850.

# SECCIÓN QUINTA

DISPOSICIONES PUBLICADAS POR LA AUDIENCIA TERRI-TORIAL, UNIVERSIDAD LITERARIA, QUINTA DIVISION MILITAR, JUNTAS PROVINCIAL Y MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL Y DEMAS DEPENDENCIAS Y CENTROS OFICIALES DE LA PROVINCIA

#### Ayuntamiento de Zaragoza.

Anunciando transferencia de crédito, p. 798.

Anunciando la renovación de nichos, p. 1.035. Concurso para contratar el derribo de la casa número

35 de la calle de Santiago, p. 118. Concurso para contratar el derribo de la casa número

Concurso para contratar el derribo de la casa número 24 de la calle de la Regla, ps. 328 y 346.

Concurso para contratar el derribo de la casa números 28 y 30 de la calle del Pilar, p. 595.

Concurso para contratar el derribo de la casa núm. 16 de la plaza del Pilar, p. 595.

Concurso para la instalación de una cámara frigorífica en la Casa Amparo p. 726

Concurso para la instalación de la casa Amparo, p. 726.

Concurso para adjudicar las obras de pavimentación de la Plaza del Pilar, p. 763.

Concurso para contratar el derribo de las casas números 2 y 4, 6 y 8, 10, 12 y 14, 16, 18 y 20, 22 y 24 de la calle del Pilar, y la número 43 de la de Don Jaime, párica esta gina 853.

Concurso para afianzar durante cinco años el impuesto de bebidas, p. 1.195.

Expediente de presupuesto extraordinario, p. 438. Exponiendo presupuesto extraordinario, p. 635.

Expedientes para el derribo de la casa número 35 de la calle de Santiago, p. 30.

Expediente para el derribo de la casa número 24 de la

calle de la Regla, p. 137.

Expediente para contratar las obras de carpintería en la reforma del Teatro Principal, p. 201.

Expediente de obras de decoración en el Teatro Principal, p. 510.

Expediente de transferencia de crédito, p. 1.250.

Exponiendo proyecto de reforma en la Gran Vía, p. 726. Exponiendo el proyecto de colector para desague de la zona derecha del río Huerva, p. 818.

Exponiendo el proyecto de reforma del trazado viario de la plaza de Paraíso, p. 818.

Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento

Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de: enero, febrero y marzo, p. 150; abril, mayo y junio, ps. 168, 406, y 423; segundo semestre de 1939, p. 1.093 (Comisión Permanente); agosto, p. 1.138; septiembre, ps. 1.167 y 1.179; tercer trimestre de 1939, p. 1.259.

Instruyendo expediente para la averiguación del paradero de: José Zorraquino, p. 191; José Alba Casanova, p. 192; Fernando González, p. 394; Antonio Moreno, página 529; Encarnación González, p. 589; Fermín Minguez, p. 635; José Moles Andrés, p. 859; Facundo Solana y Manuel Surroca, p. 1.242.

Ordenanzas municipales de Policía urbana, p. 1.361

Ordenanzas municipales de Policía urbana, p. 1.361.

Padrón de solares sin edificar, p. 1.361.

Plan de aprovechamientos forestales en los montes a cargo de este Ayuntamiento, p. 287.

Presupuesto extraordinario, p. 1.236.
Proyecto de las obras de instalación del servicio de agua en la Avenida de Marina Moreno, ps. 562 y 993.

Proyecto de obra parcial en la reforma del Teatro Principal, p. 618.

Proyecto de obras de cerrajería en la reforma del Teatro Principal, p. 618.

Proyecto de obras de pavimentación en la plaza de Nuestra Señora del Pitar, p. 618. Proyecto de obras de instalación de los servicios de agua

y alcantarillado en la plaza de Nuestra Señora del Puar, p. 618.

Proyecto de presupuesto ordinario para 1940, p. 1.361. Proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, ps. 617 y 1.386.

Rectificaciones en las Ordenanzas fiscales para 1940, página 1.259.

Subasta de las obras de carpintería en la reforma del Teatro Principal, ps. 286 y 577.

Subasta de materiales procedentes de derribos, p. 346. Señalando plazo para la renovación de nichos caducados, p. 429.

Subasta de casas en el Terminillo, p. 438. Subasta de varios solares en la zona de Miralbueno,

Subasta de las obras de decoración del Teatro Principal,

Subasta da las obras de instalación del servicio de aguas en la Avenida de Marina Moreno, p. 635. Subasta de un caballo, p. 659.

Subasta para contratar la obra de mármoles del Teatro Principal, p. 762.

Subasta para contratar las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la Plaza del Pilar, ps. 778 y 812.

Subasta para contratar la instalación de alumbrado eléctrico en la Plaza del Pilar, p. 796.

Subasta para contratar las obras de cerrajería del Teatro Principal, p. 797.

Subasta de las manzanas números 90, 91, 95 y 96 de la zona de Miralbueno, p. 834.

Subasta para arrendar unos locales en el Depósito Ad-

ministrativo, p. 1.166. Subasta de las man las manzanas 18 y 19 de la zona de Miralbueno, p. 1.212.

Subasta de ochenta obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, serie B, p. 1.322.

Subasta de un solar, p. 22.

#### Alcaldía de la S. H. Inmortal Ciudad .de Zaragoza.

Anunciando la exhumación de restos cadavéricos, ps. 563 1.413.

Expediente de transferencia de crédito, p. 906.

Presupuesto de cargas de justicia de los partidos judiciales Pilar-Sam Pablo, p. 1.292.

Solicitando autorización para instalar motores: D. Ramón Jordán, D. Antonio López y D. Jesús del Castillo, p. 39; D. Tomás Comín y D. Pascual Alcubierre, p. 360; D. Pedro Hernández y D. Jesús Asensio, p. 365; D. Modesto Corcoy y D. José Miana, p. 366; D. Arsenio Fornies D. Balbino Abés D. Fauetino Castro y D. Antonio nies, D. Balbino Abós, D. Faustino Castro y D. Antonio Bueno, p. 499; D. Antonio Sánchez, D. Jacinto Aranaz, D. José Gutiérrez y D. José Sánchez, p. 506; D. Luis Domínguez y D. Camilo Bellvis, p. 510; D. Camilo Cebrián y D. José García, p. 520; D. Gregorio Alba, D. Eloy León, D. Jorge Benito Aced, D. Jesús de G. Rocasolano y D. Genaro Cortés, p. 528; D. Antonio Rocasolano, página 529; D. Manuel Manero, D. Santiago Vicente Berges y D. Manuel Martínez, p. 604; D. Agustín Vallés, p. 618; D. José María Aragonés, p. 635; D. Bienvenido Mormeneo, D. Antonio Medina, D. Matías Abadía, D. Pedro Casamián, D. Rudesindo Larraz y D. Antonio Goded, p. 899; D. Francisco González y D. Antonio Peralta, página 1.197: D. Ramón Feijód y D. Juan Muñoz, p. 1.213; D. Santos Contreras, doña Victoria Domínguez y D. Junies, D. Balbino Abós, D. Faustino Castro y D. Antonio D. Santos Contreras, doña Victoria Domínguez y D. Julio Mange, p. 1.373.

Expediente para la venta de un solar sito en la calle de Cantín y Gamboa, p. 112. Subasta para la explotación de la piscina del Terminillo,

Subasta de las casas disponibles del Terminillo, p. 208. "Solicitando autorización para realizar obras la Sociedad "Criado y Lorenzo", C. A., p. 1.426.

#### Ayuntamiento de la M. N., M. L. y M. H. ciudad de Pamplona.

Anunciando la conversión de la Deuda municipal en circulación por empréstitos al 5 por 100 de interés anual,

# Administración Principal de Correos de Zara-

Anunciando subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre las oficinas del ramo de: Sariñena a Valfarta y Caspe a la estación, p. 866; Ayerbe y Biel, p. 1.381.

Requiriendo a Artasona Justes Luis, p. 1.420.

#### Agencia ejecutiva del Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta de fincas de la "Sociedad Zaragozana de Urbanización v Construcción, p. 1.363.

### Agrupación forzosa de Municipios del partido judicial de Borja.

Proyecto de presupuesto: para 1940, p. 994.

#### Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

Anunciando vacantes cuatro plazas de Académico de número, p. 1.122.

#### Audiencia Territorial de Zaragoza.

Circular d'sponiendo que los escritos que se dirijan a esta Audiencia deberán ir debidamente reintegrados, página 322.

Relación de nombramientos para cargos de Justicia mu-

nicipal, ps. 128, 145 y 192.

Solicitando devolución de fianza la viuda de D. Valeriano Bellosta, Procurador de los Tribunales que sué de esta ciudad, p. 353.

Circular a los Jueces municipales sobre infracción de la

Ley de Caza, p. 1.067.
Solicitando devolución de fianza los familiares de don Francisco Cavero, Procurador de los Tribunales que fué de esta ciudad, p. 546.

#### Caja dd Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

Subasta número: 547, de ropas, p. 11; 548, de alhajas, p. 57; 549, de ropas, p. 113; 550, de adiajas, p. 281; 551, de alhajas, p. 352; 552, de alhajas, p. 402: 553, de ropas, p. 417; 554, de alhajas, p. 426; 553, de alhajas, p. 435; 556, de alhajas, p. 447; 557, de alhajas, p. 457; 558, de ropas, p. 511; 559, de alhajas, p. 619; 560, de ropas, p. 627; 561, de alhajas, p. 714; 562, de a hajas, p. 803; 563, de ropas, p. 836; 564, de alhajas, p. 902; 565, de alhajas, p. 906; 566, de alhajas, p. 1.020; 567, de ropas, p. 1.081; 568, de ropas, p. 1.198; 569, de alhajas, p. 1.237; 570, de ropas, p. 1.251; 571, de alhajas, p. 1.356;

#### Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 31.

Circular sobre concesión de prórrogas de primera clase de incorporación a filas a los individuos procedentes del campo rojo y pertenecientes a reemplazos movilizados,

Interesando de los Ayuntamientos manifiesten el tipo del jornal regulador de un bracero, p. 17.

Señalando el tipo del jornal regulador de un bracero, p. 152

#### Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Zaragoza.

Circular sobre formación del censo social y electoral de esta Cámara, p. 644. Convocando a Asamblea general, p. 1.012.

#### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Anunciando depuración del personal de esta Cámara, p. 1.238.

Circular a los propietarios de fincas urbanas sobre cumplimiento de las disposiciones que se citan, p. 10.

Exponiendo las listas electorales de esta Corporación,

#### Casa de Ganaderos de Zaragoza.

Interesando de los Alcaldes envíen relación de los vecinos que hayan sido desposeídos de sus ganados por los rojos, p. 441.

#### Colegio Universitario de Salamanca.

Anunciando vacantes varias becas, p. 715.

### Colegio Notarial de Zaragoza.

Anunciando la reconstitución del testamento otorgado por D. Leopoldo Martí, p. 1.035.

Extracto del acta número 331 de la Notaría de Alcañiz,

#### Comisaria General de Abastecimientos y Transportes.

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de taquimecanógrafa, p. 271.

Anunciando la venta de impresos-guías de circulación, ps. 378 y 381.

Anunciando el nuevo domicilio de la Junta Administrativa de Transportes, p. 607.

Anunciando el cambio de domicilio de esta Comisaría, p. 704.

Anunciando reparto de arroz destinado para la matacía de cerdos, p. 829.

Anunciando reparto de racionamiento, ps. 1.035 y 1.386. Circular sobre adquisición de azúcar en las fábricas, p. 256.

Circular al comercio e industria, p. 570.

Circular a los Alcaldes sobre formación de estadísticas de consumo de piensos, p. 842.

Circular sobre sellado de las libretas para racionamiento

de carne, p. 853. Circular sobre fijación de precios del aceite de oliva en la actual campaña, ps. 1.077 y 1.098.
Circular sobre mo turación de oliva, p. 1.122.

Circular sobre expedición de guías por venta de azafrán, p. 1.236.

Circular a los dueños de hoteles, fondas, etc., p. 1.292. Circular sobre el sellado de libretas para el recionamiento de carne, p. 1.318.

Circular sobre la intervención de todos los cereales y

leguminosas de granó seco, p. 1.426.

Disponiendo que los tenedores de avena, cebada, centeno, alfalfa, maíz, paja y salvado manifiesten las cantidades

que posean, p. 259. Fijando el precio del bote de leche condensada, p. 361. Fijando los precios de la cebada, avena y paja cereal, p. 522.

Fajando el precio de tasa de la patata, p. 837.

Fijando los precios de las distintas especies y categorías de carnes, p. 860.

Fijando los precios del azúcar de remolacha, p. 900. Fijando los precios del café, p. 940.

Fijando el precio del aceite para el cosechero, productor y fabricante, p. 1.292.

Fijando los precios de los aceites finos y entrefinos,

Interesando de los fabricantes de harinas y tenedores de pulpa manifiesten las existencias de salvados y pulpa posean, p. 474.

Interesando de los tenedores de los artículos que se indican manifiesten las cantidades que posean, ps. 630 y 828. Imponiendo sanción a las personas que se indican, pagina 842.

Mercancías que sólo pueden circular con guías, p. 920. Prohibiendo la venta de oliva para su conserva en agua, p. 1.406.

Relación de Ayuntamientos sancionados por incumplimiento del servicio que se indica, p. 1.133.

Regulando la distribución del azúcar, p. 440. Regulando la venta de los botes de leche condensada, p. 906.

Reparto de una partida de cuero, p. 903.

Requiriendo a los almacenistas de coloniales para que presenten declaración jurada de las existencia de azúcar que posean, p. 842.

Requiriendo a los propietarios de hoteles, pensiones, etc., p. 853.

Señalando el precio de las legumbres secas, p. 506. Señalando el precio para la venta del carbón vegetal,

Tasa para los vinos en bodega de elaboración de la cosecha de 1939, p. 1.413.

#### Comisaría. - Intervención Provincial de la Prestación Personal a favor del Estado

Disponiendo que los patronos retengan de los jornales de sus obreros las cantidades que se indican a partir de 1.º de octubre, p. 595.

#### Comisión Provincial del Curtido, de Zaragoza:

Prohibiendo la circulación de pieles de vacuno y caballería si no van provistas de la correspondiente guía, p. 907.

### Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.

Enviando a las calbezas de partido las cantidades correspondientes para pago del subsidio del mes de agosto, p. 397. Estado-resumen de subsidiarios del mes de septiembre,

Relación de cantidades que hay que abonar para pago del subsidio del mes de: ju io, p. 208; septiembre, p. 699; octubre, p. 917; noviembre, p. 1.314; diciembre, p. 1.402. Relación de ingresos efectuados en esta Jefatura durante

el mes de: marzo, p. 382; julio, ps. 502 y 550; mayo, página 672; agosto, p. 709; septiembre, p. 885; junio, p. 950; octubre, p. 1.300; noviembre, p. 1.427.

# Comisión Depuradora del Magisterio.

Citando a: María del Carmen Zaro, Luis Víctor Cámara y Antonio Salas, p. 828; Amelia Martínez, p. 900.

# Confederación Hidrográfica del Ebro.

Autorizando al Ayuntamiento de Sigués para realizar obras en las margenes del rio Aragón, p. 17

Concediendo amphación y reforma en el suminsstro de

aguas potables a Calatayud, p. 692. Nota-extracto para la información pública del proyecto de defensas en el río Ebro en termino de Vitiafranca de EDTO, p. 583.

Sonctanuo aprovechamientos de aguas; D. Antonio Gá-

liego y D. Kalae, Aznar, p. 001.

Soucitando devolucion de manza: D. Jesús Gascón Campos, p. 112; "romento de Obras y Construcciones", S. A., p. 121; "ingemeria y Construcciones Marcor", p. 194; D. Eloy Sarasa, p. 229.

Sonchando devolución de una fianza, p. 1.082. Sonchud de D. Francisco Sanz para realizar obras de que en la margen izquierda del Ebro, termino de Zaragoza, p. 585.

Sonchua dei Ayuntamiento de Remolinos para el establecimiento de una parca de paso sobre el rio Ebro, p. 1.406. Sometiendo a información publica el proyecto de acequia principar de las derivadas del tramo 1.º de "La Violada", termino de Zuera, p. 549.

# Delegacion especial para el Azafrán.

Dando normas para el comercio de este producto, p. 335.

#### Delegacion e Inspección de Cría Caballar de la J.ª Zona Pecuaria.

Circular a los propietarios de paradas de sementales, pá-

## Delegación de Industria.

Circular a los Ingenieros industriales excombatientes,

p. 351.

Concediendo autorización para instalar industria a: don Concediendo autorización para instalar industria a: don Julián Allué, p. 40; D. Estanislao José Diarte, D. Esteban Sánchez Martínez, doña Joseia Bes, y D. Santiago Gracia, p. 56; D. Ignacio Julián Melero, D. José Bericat y D. Felix Gil Arantegui, p. 87; D. Angel Corellano, página 138; D. Antonio Mareo, D. Rafael Lahiguera y don Melchor García, p. 231; D. Dionisio Oset, p. 238; D. Juan Borobio, D. Fernando Martínez y D. Juan Munoz 2. Melchor Garcia, p. 231; D. Dionisio Oset, p. 238; D. Juan Borobio, D. Fernando Martínez y D. Juan Munoz, p. 266; D. Justino Benito Guerra, p. 267; D. Anselmo Miguel Martinez, p. 303; doña Gregoria Mariñosa, p. 303; D. Javier Bordiu y D. Jesús Yague, p. 360; D. José Ochoa y D. Ramiro Zaera Serres, p. 361; D. Juan Pérez y D. Pedro Genis, p. 366; D. Ramón Ventayol, p. 367; D. Serrafín Benedí, p. 376; D. Luis Velázquez, D. Angel Cirac y D. José María Aragones, p. 377; D. Andrés Lozano, p. 386; D. Luciano Morata, p. 387; D. José Gutiérrez, don Juan Borobio y D. Jaime Tirado, p. 416; D. Emiliano Gaspar, p. 432; D. Manuel Bueno, p. 439; D. Dionisio Lasa, p. 535; doña Julia Fernández, p. 582; D. Manuel Gállego, p. 615; D. Jesús Lorente, p. 618; D. Francisco Alfaro y D. Nicasio Ortín, p. 628; D. Antonio Herranz, D. Andrés Sabalza, D. Manuel Espí y D. Joaquín Cornago, p. 629; D. Froilán Tomás Gracia, p. 630; D. Julio Cardona Lardó, p. 685; D. Antonio Medina y D. Jacinto Torra, p. 901; D. José Abril Valls, p. 1.166; D. Pío Altoladuirre Asonro 1170

Torra, p. 901; D. José Abril Valls, p. 1.100; D. Pio Altolaguirre Añorga, p. 1.179.

Solicitando autorización para instalar industria: D. Melchor García Gracia, p. 6; D. Vicente Urgel Aznar, p. 30; D. Rafael Lahiguera, p. 40; D. Juan Muñoz y D. Justino Benito Guerra, p. 50; D. Antonio Marco, p. 88, D. Vicente Ferrer y D. José María Aragonés, p. 137; D. José Ochoa, D. Serajín Benedí y D. Emiliano Gaspar, p. 138; D.ª Gregoria Mariñosa, p. 177; D. Anselmo Miguel Mar-

tínez, p. 178; D. Javier Bordíu, D. Luis Velázquez, don Juan Pérez, D. Jesús Yagüe, D. Pedro Genís y D. Jaime Martín Domingo, p. 186; D. Ramón Ventayol, p. 208; D. Bruno Toha, p. 230; D. José Gutiérrez, p. 231; D. Ramiro Zaera, p. 238; D. Manuel Bueno J. D. Jesús Lorente, p. 239; D. Mariano García y D. Jaime Tirado, p. 266; D. Andrés Lozano, p. 303; D. Luciano Morata, p. 304; D. Dionisio Lasa, p. 366; D. Juan Femeria, p. 367; don Manuel Gállégo, p. 386; D. Julio Cardona, p. 342; don Francisco Alfaro, p. 438; D. Joaquín Cornago, p. 439; D. Froilán Tomás Gracia y doña Julia Fernández, p. 446; D. Rodolfo Araus y D. Nicasio Ortín, p. 456; D. Antonio Herranz, D. Andrés Samper y D. Manuel Espí, p. 473; D. Ildefonso Fraile y D. Saturnino López, p. 512; don Ramón Puig, D. Macario Sánchez, doña Margarita Herrero y D. Jaime Tirado, p. 513; D. Carlos Pérez y don Vicente Hernando, p. 520; D. Ezequiel Moya, p. 582; D. Emilio Grao, p. 582; D. Benito Cuartero, p. 583; don Antonio Azuara, p. 713.

# Delegación de Trabajo.

Circular regulando el trabajo de las mujeres y menores de 18 años en los establecimientos de hosteieria, p. 93. Circular a los Jefes de las Oficinas y Registros de Colocación, p. 874.

Circular sobre presentación de partes de alta y baja por accidentes del trabajo, p. 1.418.

Dando normas para la aplicación del Reglamento de trabajo en la industria siderometalúrgica a la de óptica y mecánica de precisión, p. 279.

Normas para el trabajo de la industria de estuchado de

azúcar, p. 473.

Normas de trabajo para los talleres de fabricación de escobas, p. 843. Normas de trabajo para la Construcción, p. 1.098.

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Reparto de una partida de suela entre zapateros de banquilla, p. 329.

#### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Anunciando extravío de inscripciones del Ayuntamiento de Bueña, p. 1.178.

# Dirección General de Caminos...

Subasta de obras de reparación de carreteras, ps. 1.238, 1.374 y 1.418.

#### Dirección General de los Registros y del Notariado.

Anunciando se va a proceder a la reconstitución, del Registro de la Propiedad de Belchite, p. 1.019.

#### Distrito Forestal.

Ampliación al plan de aprovechamientos forestales publicado el día 26 de julio de 1939, p. 743.

Instruyendo expediente para la inclusión en el Catálogo de montes públicos del que se indica del término de Trasmoz, p. 845.

Phan general de Ilprovechamientos correspondiente al año forestal 1938-39 ("B. O. E." de 26 de julio).

Relación de las licencias de caza expedidas por esta Jefatura durante el mes de: junio, p. 119; julio, p. 459; p. 459; agosto, p. 606; septiembre, p. 901; octubre, p. 1.011; noviembre; p. 1.299.

# Distrito Minero.

Aprobando expedientes de minas, p. 1.380. Cuentas de ingresos y gastos del segundo trimestre de

1939, p. 193; del tercer trimestre, p. 890.

Declarando caducada la concesión minera que tenía adjudicada D. Adolfo Arenaza, p. 322.

Declarando franco y registrable el registro minero numero 1.716, p. 639; 224, 361, 1.149 y 1.125, p. 921.

Relación de las operaciones que se han de practicar por

el personal de este Distrito en el término municipal de: To-rrelapaja, p. 845; Sos v Fuencalderas, p. 935; Torrelapaja, Aguilón, Tosos, Ardisa y Murillo de Gállego, p. 1.142; Torres de Berrellén, p. 1.318.

Refación de concesiones mineras caducadas, ps. 921 y

Relación de concesiones mineras rehabilitadas, ps. 922,

Relación de concesiones mineras renabilitadas, ps. 322, 967 y 1.155.

Solicitando concesiones mineras: D. Adolfo Arenaza, p. 139; D. Joaquín Linés, ps. 401, 415, 433, 439 y 448; D. Pablo Escribano, p. 440; D. Joaquín Linés, p. 630; don Jorge Muñoz, p. 638; D. Agustín Gimeno, p. 764; D. Julián Aristegui, p. 874; D. Jesús Fernández, p. 976; D. Pablo Escribano, p. 1.012; D. Joaquín Guiral, p. 1.225.

#### Fiscalia Provincial de la Vivienda

Creando tres Tenenciais de Fiscalias, p. 1.380.

#### Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza.

Solicitando doña Carmen Poblador, viuda de D. José María Guaiardo, Notario que fué de Maella, la devolución de la fianza que su citado esposo constituyó para garantir la gestión del cargo de Notario, p. 458.

#### Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza de la provincia de Zaragoza.

Convocando un cursillo de orientación y perfecciona-miento profesional del Magisterio, p. 127. Circular a los Maestros sobre vigilancia en el aseo de

los niños, p. 1.260.

Circular a los Maestros y Maestras, p 1.330.

Interesando de los Alcaldes manifiesten si están en buen estado de funcionamiento las escuelas que haya en sus municipios, p. 193.

#### Inspección Provincial de Sanidad

Anunciando un concursillo de traslado, p. 758.

Inspección Provincial Veterinaria.

Estados de las enfermedades enizoóticas que han ata-cado a los animales domésticos de esta provincia durante el mes de: junio p. 185. julio p. 490: acosto, p. 536; sentiembre, p. 835: octubre, p. 1.143: noviembre, p. 1.323. Fijando el precio de la carne en los pueblos, ps. 860

Promiesta de eneldos de los partidos veterinarios de esta

mincia n. 1.123.

Remilando el sacrificio de hembras caprinas y ovinas, p. 691.

#### Instituto Geográfico v Catastral.

Anunciondo una revisión general en el catastro tonográ-

fron parcelario. p. 903.

Exponiendo los plonos parcelarios y relaciones de características de los términos de: Herrera de los Navarros, p. 353. Muel p. 448. Tonoares, p. 734. Calatorao, p. 798; Alfamén. p. 819. Mezalocha y Aguilón, p. 843.

# Jefatura de Aguas de la Cuenca del Fhro.

Orden modificando lo establecido sobre extracción de gravas v arenas de los cauces públicos, p. 1.076.

Solicitando aprovechamiento de aguas. Avuntamiento de Bulbuente, p. 6; D. Manuel Casteión, p. 90; D. Vicente García, p. 387; D. Francisco Bernad, p. 1.197. Solicitando autorización para realizar obras, p. 1.166.

# Jefatura de Obras Públicas.

Anunciando la expropiación de fincas en término de Calatorao, n. 381.

Anunciando la reorganización del Servicio Nacional de

Caminos en la forma que se indica, p. 1.243.

Concediendo instalación de línea de conducción de energía eléctrica a: Eléctricas Reunidas, ps. 843 y 1.001.

Relación de automóviles matriculados durante el mes de: mayo, p. 5; junio, p. 184; julio, p. 434; agosto, p. 605; septiembre, p. 939; octubre, p. 1.080.

Relación de transferencias de automóviles realizadas en el mes de: marzo, p. 174; julio, p. 410; agosto, p. 586; septiembre p. 936; octubre p. 1.078.

septiembre, p. 936; octubre, p. 1.078.

Solicitando permiso para la instalación de líneas de conducción de energía eléctrica: S. A. de Patronos y Albanilles, p. 4; D. José Pérez, p. 993; D. Narciso Franco, página 1.036.

Solicitando devolución de fianza: D. Florentino Sanz Bueno, p. 10: D. Feline Muñoz, p. 583; D. Francisco Vives y D. Juan Cruz Tuesta, p. 626: D. Fulgencio Andaluz, p. 651: D. Eusebio Gutiérrez y D. Gregorio Marco, p. 652; D. Rafael Vigata, p. 889; D. Joacuín Navarro, p. 890; D. Juan Ramón Ferrero, p. 1.298; D. Juan Cruz Tuesta, p. 1,329.

Solicitando autorización para realizar obras D. Antonio Borruey, p. 40.

# Jefatura Provincial de Recuperación Agri-

Aprobando las actas de constitución de las Comisiones Depositarias Municipales que se indican, p. 272.

Circular sobre distribución de ganado de venta de propiedad d'esconocida, p. 425.

Circular a las Comisiones Depositarias Municipales, página 899.

#### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Trigo.

Anunciando vacantes varios plazas en las Jefaturas de Zaragoza y Lérida, p. 1.107.

#### Jefatura Provincial de Milicias de Zaragoza.

Circular a los excombatientes que reúnan las condiciones que se detallan, p. 758.

#### Jefatura Provincial de Sanidad.

Convocando un concurso de traslado para la provisión de la plaza de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de: Tarazona, p. 758; barrio del Castillo, de Zaragoza, p. 1.108

Circular a los Alcaldes interesando la remisión de los

datos que se citan, p. 1.224. Interesando de los Alcaldes envien urgentemente el padrón de familias en la Beneficencia municipal, p. 812.

#### Jefatura de la Sección Agronómica de Zaragoza.

Filando los precios de las harinas, pan familiar y subproductos, ps. 432, 625, 900, 1.165 y 1.426.

### Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado.

Señalando el plazo para la reconstitución del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, p. 231.

#### Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Zaragoza.

Subasta de obras, p. 1.381.

#### Junta Provincial de Beneficencia.

Anunciando vacante una dote de la Fundación instituída en Castejón de las Armas por D. Francisco Muñoz, pá-

Anunciando vacantes seis dotes de la Fundación insti-tuída por el Dr. Fray Juan Cebrián, p. 977. Anunciando vacante una dote de la Fundación de doña Catalina Ruimonte, p. 1.036. Citando a los representantes de la fundación benéfica del Dr. Fray Juan Cebrián, p. 685.

Concediendo audiencia a los representantes de la Fundación instituída en Epila por D. José María Carpintero,

Prorrogando para el año de 1940 el presupuesto de las Fundaciones benéfico-particulares actualmente en vigor,

p. 520.

Relación de las cantidades recaudadas por el concepto del "Plato Unico" durante el mes de junio, p. 76.

Subasta de un solar de la Fundación de doña Felisa Olleta Ortega, p. 1.243.

Subasta de una finca de la Fundación del Dr. Fray Juan Cebrián, p. 1.386.

#### Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza.

Acordando no procede la renovación de las Juntas Pro-ncial y Municipales del Censo Electoral para el bienio de 1940-41.

los Ayuntamientos sobre designación de lo-Circular a cales para Colegios electorales, p. 10.

# Junta provincial de Fomento Pecuario.

Circular a los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales

e Fomento Pecuario, ps. 1.012 v 1.373. Requiriendo a las Juntas locales de Fomento Pecuario para que cumplimenten el servicio que se les encomienda, p. 704.

## Junta Provincial de Primera Enseñanza de Zaragoza.

A<sup>n</sup>manaque escolar para 1940, p. 1.361. Circular a los Alcaldes y Presidentes de las Juntas ve-cinales, ps. 335 y 440. Señalando la fecha para dar comienzo los cursillos de

orientación y perfeccionamiento del Magisterio, p. 403.

#### Junta Provincial de Subsidios a Familias de Combatientes.

Enviando a los Tefes locales de este Servicio las cantidades para pago del subsidio del mes de junio, p. 23.

#### Juntas Municirales del Censo Electoras.

Designando locales para Cologios electorales, ps. 329, 644, 659, 671, 685, 694, 703, 713 y 1.194.

#### Junta Municipal del Censo Electoral de Zaragoza.

Designando los locales que se han de utilizar para Colegios electorales, ps. 636 y 1.324.

Designando las personas que han de constituir esta Tun-Municipa! del Censo Electoral durante el bienio de 1940-1941, p. 684.

#### Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas.

Anuncio de incoación de expedientes de responsabilidades políticas: Relación de setenta y seis indidividuos que empieza en Teresa Villarrova Rans y termina con María Gracia Pina, p. 323: relación de sesenta y ocho individuos, que empieza en Salvador Germán Laborda y termina con Francisco Lacueva Miravete. p. 414: relación de sesenta y un individuos, que empieza en Narciso Aylagas Muñoz y termina con Francisca Cañardó Vallesoí. p. 491: relación de setenta y que empieza en Pilar Pinós termina con Francisca Cañardó Vallespí, p. 491 relación de setenta y mueve individuos, que empieza en Pilar Pinós Zuriguel y termina con Apolinar Oriza Aparicio, p. 521; relación de cincuenta y seis individuos, que empieza en Mercedes Poblador Blasco y termina en Anselmo Laita Bergua, p. 765; relación de trece individuos, que empieza en Pedro Juana Alcocer y termina en Dionisio Plano García, p. 989; relación de catorce individuos, que empieza en Ildefonso Gimeno Navarro y termina en Francisco Clevería Bolsa, p. 1.250; Alejandro Sánchez, Víctor Bielsa y Pablo Hurtado, p. 1.362.

Citando a herederos de Ramón Paracuellos y seis más, p. 102.

p. 102.

#### Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la provincia de Zaragoza.

Aportaciones municipales que debe percibir esta Man-comunidad en el ejercício de 1940, p. 1.181. Circular sobre subsidio familiar, p. 818.

#### Mancomunidad de Municipios del partido de Pina de Boro.

Exponiendo el presupuesto para 1940, p. 874.

### Magistratura de Trabajo de Zaragoza.

Citando a Angel Turón, p. 152. Notificando sentencia a: Antonio Aparicio Abad, página 178; Leonor Gutiérrez, p. 259; Manuel Lamuela, p. 353; Joaquín Ibáñez y Rafael Guarga, p. 889; doña Sacramento Grasa, p. 1.133; D. Jorge San Simón, p. 1.224.

### Ministerio de Educación Nacional.

Autorizando funcionamiento de colegios, p. 954.

# Oficina Provincial de Migración de Zaragoza.

Dando normas para la confección de los presupuestos por los organismos de Colocación, p. 734.

#### Oficina Técnico-Administrativa de Depuración del Personal.

Resolviendo expedientes de depuración, p. 1.154.

#### Prestación Personal a favor del Estado.

Concurso para la adquesición de 100.000 tablas para camas de tropa, ps. 114 y 569.

### Quinta Región Militar.

Circular sobre retención de haberes por Prestación Personal, ps. 1.108 y 1.379.

# Real Academia de Ciencias Morales y Polí-

Circular sobre tramitación de los expedientes de pró-rroga de incorporación a filas, p. 230.

#### Recuperación Agrícola.

Programa de concursos para el trienio de 1939-41, página 1,222.

#### Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

Ofreciendo maquinaria agrícola en venta, p. 201. Circular a los Presidentes de las Comisiones Depositarias Municipales, p. 259.

# Sección Agronómica de Zaragoza.

Convocatoria para Maestros y Maestras interinos, ps. 138

Solicitando la apertura y funcionamiento de un Colegio en esta capital: doña Melchora Oniteria Viu. p. 272; Superiora General del Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana. ps. 1.129 y 1.261; D.a Matilde Sangüesa Castañosa, p. 1.169.

### Sección Provincial de Estadística.

Circu'ar a los Alcaldes sobre cumplimiento de los extremos que se indican, ps. 569 y 1.166.

Disponiendo que los que se dediquen a la venta de abonos lo manifiesten en esta Sección para los efectos que se indican, p. 661.

Fijando los precios de las harinas y del pan, ps. 28, 31, 40, 78, 172 y 377.

Fijando los precios de venta del sulfato amónico, nitrato de Chile y nitrato de cal, p. 386.
Fijando los precios de la cebada, avena y paja de trigo,

Fijando los precios de venta para las judías, p. 607.
Fijando los precios de las habas, guisantes, veza, almortas y altranuces, de la presente campaña, p. 749.
Fijando los precios del cloruro de potasa y del sulfato

de potasa, p. 861.

Fijando el precio de la aceituna y orujo para la presente campaña, p. 1.067.

Fijando el precio del aceite para el cosechero, productor y fabricante, p. 1.292.

Precios de las uvas y orujos para la presente campaña,

ip. 692. Suspendiendo la concesión de guías para la circulación de los vinos, p. 177.

Tasa del orujo de aceituna y del aceite de orujo, p. 1.193.

# Sección Provincial de Selección y Profección para Enseñanza Media.

Interesando de los Ayuntamientos la formación de las estadísticas de entidades de población, p. 1.379.

Requiriendo a los Ayuntamientos que no lo hayan verificado para que envien los datos que se indican, ps. 31, 63, 193 y 329.

# Sementales del Estado.

Concurso para la adjudicación de veintidos becas para estudios de Bachillerato, p. 409.

# Servicio Agronómico Catastral de la provincia de Zaragoza.

Anunciando la compra de caballos sementales, p. 988.

# Servicio de Catastro de la provincia de Zara-

Anunciando se van a realizar trabajos de distribución Anunciando se van a reanzar trabajos de instrincioni de riqueza en los términos de: San Martín de Moncayo, p. 686; Santa Eulalia de Gállego, p. 687; Pozuelo de Aragón, Ambel, Berdejo, Santa Cruz de Grío y Chodes, página 837; Aranda de Moncayo, Bijuesca, Torrelapaja, Tosos, Cabolafuente, Torrehermosa y Bubierca, p. 843; Si-

Enviando la distribución de superficie y riqueza imponible a los Ayuntamientos que se citan, ps. 183, 353, 529, 7.012.

Exponiendo distribución de superficie del Ayuntamiento de Zaragoza, p. 1.418.

# Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Catastral.

Exponiendo los planos parcelarios y relaciones de características de los términos municipales de Morata de Jalón, p. 12; Grisén, p. 595; Alpartir, p. 615; Valmadrid, p. 662.

# Servicio Nacional del Trigo.

Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos de las

Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos de las declaraciones de cosechas, p. 214.

Circular sobre tasa del trigo, p. 513.

Circular sobre intensificación de las siembras, p. 727.

Circular sobre venta de trigo, p. 1.179.

Declarando obligatoria la venta a este Servicio del trigo que tengan disponible los productores y tenedores; ps. 845.

Disponiendo que los fabricantes de harinas presenten de-claración jurada de las existencias que posean, p. 903. Intervención de todos los cercalles y leguminosas de grano seco, p. 1.035.

Instrucciones sobre la declaración que deben prostar los productores y tenedores en general de toda clase de

cereales y leguminosas de grano seco, ps. 949 y 1.044.

Instrucciones para la declaración de la cosecha de maiz en la presente campaña de 1939-40, p. 988.

Precios de tasa del trigo y del centeno, p. 903.

Recordando a los productores y tenedores de trigo la obligación en que están de declarar las cantidades que posean de dichos cereales, p. 692.

# Servicio de Valoración Forestal de la provincia de Zaragoza.

Anunciando se va a proceder por este Servicio 2 la distribución de superficies y riquezas en los términos municipales que se citan, ps. 692 y 727.

# Servicios Hidráulicos del Ebro.

Solicitando autorización para realizar obras: D. Manuel Ardid, p. 988.

Solicitando linscripción de aprovechamiento de aguas: D. Gregorio Nadal Marqués, p. 1.133.

# Sexta División Hidrológico-Forestal.

Imponiendo multa de 25 pesetas al Alcalde de Inogés, 194 y 835; Añón, p. 845; Inogés, p. 1,299.

Plan general de aprovechamientos de los montes de uti-

lidad pública de esta provincia, correspondiente al año forestal de 1938-39, p. 239.

# Subcomisión Reguladora de la Producción de Frutos Secos.

Interesando de los industriales que se dediquen al des-cascarado de almendras o avellanas envien los datos que se indican, p. 312.

Liquidación de la campaña de avellana 1939-40, p. 1.003.

# Tribunal provincial de lo Contencioso-administra-tivo de Zaragoza.

Recurso interpuesto por:

Ayuntamiento de Epila, p. 1.381.
D. Asunción Morell Morell, p. 75.
D. Joaquín Falcón Insa, p. 1.381.
D. María Lasheras Ondiviela, p. 75.

D.\* Presentación Retana Gállego, p. 312.

D. Ramón Dehesa Alamán p. 638.
D. Santiago Gracia Cantín, p. 1.252.
D. Tomás Serrano Sancho, p. 1.252.

# Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas.

Anunciando el domicilio de este Tribunal, ps. 102, 106 o 112.

Citando a Indalecio Coloma Yagudo, p. 884. Notificando providencia a Valero Funes Expósito, pá-

Notificando sentencia a: Mariano Ramón Urzainqui y herederos de Manuel Siso, p. 954; Gumersindo Sánchez Guisande, p. 977; Felipe Jiménez de Asúa y Santiago Pi Sufier, p. 1.011; herederos de Segundo Júlvez, p. 1.224.
Subasta extraiudicial en la Notaria de D. Francisco Palá

Mediano, p. 1.299.

# Universidad de Zaragoza.

Anunciando la incoación de expedientes para el reconocimiento legal de establecimientos de enseñanza media, p. 361. Convocando oposiciones para proveer varias plazas va-cantes de alumnos internos en la Facultad de Medicina, página 1.010.

Señalando fecha para verificar la matrícula de ingreso, página 78.

# SECCION SEXTA

EDICTOS, VACANTES, LLAMAMIENTOS Y ANUNCIOS OFI-CEALES, ETC., DE LOS DIVERSOS PUEBLOS DE LA PRO-VINCIA

Abanto, ps. 890, 891, 1.021 v 1.022. Acered, ps. 474, 596, 813, 814 v 1.215. Agón, ps. 890. 955 y 956.

Aguarón, ps. 662, 749, 750, 1.099, 1.215 y 1.382. Aguilón, ps. 716, 815, 819, 1.055 y 1.338. Ainzón, ps. 6, 662, 846, 890, 891, 1.215, 1.225 y 1,325. Ainzón, ps. 6, 662, 846, 890, 891, 1.215, 1.225 y 1,325.

Aladrén, ps. 838 y 1.293.

Alagón, ps. 106, 115, 596, 662, 814, 890, 955, 956, 1.022, 1.055, 1.339 y 1.394.

Alarba, ps. 577, 813, 814, 819, 861 y 1.055.

Alberite de San Juan, ps. 514, 955 y 1.099.

Albeta, ps. 838, 839, 1.214 y 1.215.

Alborge, ps. 282, 461, 662, 717, 750, 940, 956 y 1.330.

Alcalá de Ebro, p. 838.

Alcalá de Moncayó, ps. 838 y 839.

Alconchel de Ariza, ps. 530, 840, 814, 815 y 1.414.

Aldehuela de Liestos, ps. 662, 663 y 716.

Alfajarín, ps. 273, 813, 814, 891, 955 y 1.214.

Alfamén, ps. 6, 152, 492, 813, 814, 1.215, 1.244, 1.293, 1.304 y 1.324.

Alforque, ps. 956, 1.325 y 1.304 Alforque, ps. 956, 1.325 y 1.394. Alhama de Aragón, ps. 620, 662, 813, 814, 1.021, 1.055, 1.099 у 1.293 Almochuel, ps. 663, 891, 1.021 y 1.244. Almolda (La), ps. 813, 814, 1.214 y 1.215. Almonacid de la Cuba, ps. 838, 839 y 1.293. Almonacid de la Sierra, ps. 88, 232, 717, 813, 814, 815, 955, Almonacid de la Sierra, ps. 88, 232, 717, 813, 814, 815, 955, 956, 1.293 v 1.325.

Almunia de D.\* Godina (La), ps. 115, 716, 813, 838, 955, 956, 1.215, 1.244 v 1.245.

Alpartir, ps. 514, 596, 663 v 956.

Ambel, ps. 172, 717, 838, 1.155, 1.215, 1.294 v 1.431.

Anento, ps. 749, 814, 956, 1.098, 1.099 v 1.293.

Aniñón, ps. 362, 662, 663, 716, 804, 814, 891, 955, 956, 1.225, 1.382 v 1.394.

Añón, ps. 499, 814, 819 v 838.

Aranda de Momeavo, ps. 79, 88, 232, 330, 479, 499, 890, 891, 1.055, 1.099 v 1.244. Aranda de Moncavo, ps. 79, 88, 252, 350, 479, 499, 890, 891, 1.055, 1.099 v 1.244.

Arandiga, ps. 1.214 v 1.215.

Ardisa, ps. 337, 589, 716, 717, 834 v 955.

Ariza, ps. 160, 312, 749, 750, 819, 861, 1.021, 1.022, 1.293 y Artieda, ps. 362, 716, 717 v 1.382. Asín, ps. 88, 890, 891 v 1.293. Atea, ps. 813, 814, 815, 1.021, 1.022 v 1.338. Ateca, ps. 717, 813, 815, 838, 956, 1.055, 1.215, 1.244, 1.293 y 1.394. Azuara, ps. 187, 194, 474, 596, 994, 1.293 y 1.304. Badules, p. 1.244.
Rapiiés, ps. 470, 800, 891, 1.214 v 1.215, //
Rárholes, ps. 442, 813, 814, 1.293, 1.304 v 1.382.
Rardollur, ps. 813, 814 v 1.055.
Belchite, ps. 749, 750, 1.055, 1.214, 1.244 v 1.338.
Belmonte de Calatavud, ps. 18, 460, 749, 750 y 891.
Berdeio ps. 813, 814, 815, 819 v 1.394.
Berrueco, ps. 749, 750, 840, 1.098 y 1.099.
Riel, ps. 704, 800, 891 v 1.338.
Riiuesca, ps. 506, 662, 740, 750, 055, 994, 1.021 y 1.293.
Riota, ps. 31, 104, 716, 717 v 1.099.
Bisimbre, ps. 232, 514, 716, 891, 956, 1.021 v 1.099.
Roquiñeui, ps. 232, 662, 716, 814, 838, 839 y 1.021.
Bordalba, ps. 994 v 1.422. Badules, b. 1.244. Boria ps. 994 . 1.422.
Boria ps. 178 304 378, 442, 507, 714, 717, 891, 955, 967, 1.324, 1.330 v 1.382.
Botorrita ps. 749, 750 v 1.338.
Brea de Aracón, ps. 273, 514, 596, 813, 814, 1.021, 1.022, 1.214 v 1.324. 1.214 y 1.324. 1.214 y 1.324.

Bulhierca, ps. 194, 379, 708, 813, 814 v 815.

Buliaraloz, ps. 596, 662, 716, 749, 750, 1.022, 1.099, 1.214, 1.293, 1.324 y 1.325.

Bulhisente, ps. 160, 838, 1.021, 1.022, 1.293, 1.304, 1.363 y Bureta, ps. 152, 716, 750, 891, 1.293 v 1.304.
Burgo de Ebro (El); ps. 662, 891, 1.215 y 1.338.
Buste (El), ps. 890, 955, 956 v 1.055.
Cabañas de Ebro, ps. 662, 716, 891, 956, 1.215 v 1.293.
Cabolafuente, ps. 749, 750, 891, 1.214, 1.215 y 1.387.
Calatorgo, ps. 813, 815 y 1.055. Cadrefe, ps. 813, 815 y 1.055.
Calatorao, p. 1.156.
Calatayud, ps. 115, 142, 152, 596, 662, 716, 750, 828, 839, 1.055, 1.099, 1.252, 1.324, 1.325 y 1.415.
Calcena, ps. 18. 362, 1.021 y 1.022.
Calmarza, ps. 813, 814, 1.021 y 1.022.
Campillo de Aragón, ps. 388, 596, 840, 814, 819 y 967,

Carenas, ps. 662, 727, 814, 815, 838, 940, 956, 1.215 y 1.243. Cariñena, ps. 94, 160, 194, 201, 362, 507, 662, 663, 1.021, 1.022, 1.055, 1.099 y 1.357. Caspe, ps. 115, 474, 839, 890, 1.013 y 1.293. Castejón de Alarba, ps. 529, 813, 814, 815, 955, 994 y 1.244. Castejón de las Armas, ps. 18, 717, 813, 840, 955 y 1.022. Castejón de Valdejasa, ps. 249, 838, 956, 1.293 y 1.415. Castiliscar, ps. 546, 750, 967, 1.293 y 1.431. Cervera de la Cañada, ps. 486, 662, 766, 815, 891, 1.021 y 1.215 Cervera de la Cañada, ps. 486, 662, 766, 815, 891, 1.021 y 1.215.

Cerveruela, ps. 584, 814, 891 y 956, Cetinal, ps. 620, 663, 838 y 1.099.
Cimballa, ps. 716, 717, 838 y 1.021.
Cinco Olivas, ps. 88, 159, 749, 813, 814, 907 y 1.338.
Clarés de Ribota, ps. 819, 839, 890, 891 y 1.415.
Codo, ps. 58, 1.324, 1.339 y 1.382.
Codos, ps. 500, 662, 814, 891, 1.324 y 1.325,
Contamina, ps. 716, 819, 890 y 891.
Cosuenda, ps. 324, 362, 662, 716, 1.021, 1.099 y 1.324.
Cuarte de Huerva, ps. 663, 814, 1.022, 1.055 y 1.325.
Cubel, p. 904.
Cuerlas (Las), ps. 194, 716, 955, 956, 1.214 y 1.243.
Cunchillos, ps. 1.214 y 1.215.
Chiprana, ps. 955, 956 v 1.098.
Chodes, ps. 273, 890, 891 y 1.293.
Daroca, ps. 662, 716, 717, 1.022, 1.099, 1.382 v 1.394.
Ejea de los Caballeros, ps. 663, 716, 766, 813, 814, 815, 837, 861, 967, 977, 994, 1.109, 1.215, 1.325 y 1.338.
Embid de Ariza, ps. 955 v 956.
Embid de la Ribera, ps. 749, 750, 1.215 v 1.382.
Encinacorba, ps. 662, 814, 839, 1.055, 1.186, 1.214, 1.215, 1.243, 1.293, 1.325 v 1.394.
Erla, ps. 662, 814, 839, 1.055, 1.186, 1.214, 1.215, 1.243, 1.293, 1.325 v 1.394.
Erla, ps. 814, 815, 819, 1.215, 1.328 v 1.382.
Escatrón, ps. 82, 470, 813, 815, 828, 907, 1.021 y 1.022.
Escó, ps. 506, 813, 814, 810, 1.244.
Febara, ps. 160, 804, 813, 955, 1.215, v 1.293.
Faracities, ps. 104 v 1.215
Farlete, ps. 814, 891, 1.293, 1.338.
Favón, ps. 58, 160, 312, 546, 716, 717, 1.055, 1.067, 1.243, 1.244, v 1.305.
Favos (Los), ps. 1311, 460, 507, 717, 813, 814, 891, 1.022, 1.318, v 1.421. 1.215. 1.244 v 1.305.
Favos (T.od) ns. 1311 460t 507, 717, 813, 814, 891, 1.022, 1.318 v 1.421.
Figurerielas, ns. 442, 813, 814, 1.021, 1.022 √ 1.325.
Framhuena, ns. 801, 1.021 v 1.022.
Fram (El), ns. 596, 749, 750, 813, 837, 838, 1.021, 1.022 v 1.203 1.293.

Frann (F1), ns. 460 662 822 + 1322

Fréerann, ns. 160 496 662 663 828 1 067 v 1.292.

Friendaldara, ns. 460 815 800 801 ... 1328

Friendaldara, ns. 514 662 663, 813 819, 955, 1.055, 1.099, 1214 1215 v 1244

Friendaldara, ns. 0.021 1 325 v 1330

Friendaldara, ns. 0.021 1 325 v 1330

Friendaldara, ns. 929 861 800 801, 1.203 v 1.304. Frientes de Tilona n 1 203
Calloranta no 716 717 814 v 004
Gallier no 115 273 304 514 506 662 814 837 838 891,
1 022 1 055 v 1 324 Galen ne 187 961 900 901 1.1/3 1.214 v 1.394 Godoins, no 662 214 210 + 1 203 Gotor ns. 99, 330, 461, 813, 814, 815, 891, 1,021, 1,215 y Grisal ns. 814 v 819. Grisch ns. 717 813 814 1.203 ... 1 407

Herrara de las Navarras ns. 270 520 000 001 055 v 1.215

Theles, ns. 6 88 662 946 861 900 955, 967, 1.214 v 1.382.

Illusca, ns. 104 955, 956 v 1.382.

Inorés, n. 1203.

Isterre, ns. 520 740 1750 v 1.215. Taroha, ns. 813 814, 815 874 or 1 944. Tarque, ps. 154 160 506 716, 814 956, 1.243 y 1.382. Janlin, ps. 662 800 801 v 1.338. Townsa (La) as, 596, 814, 815, 819 v 1.021. Tovosa (La) os. 596, 814, 815, 819 v 1.021.
Lagata, p. 1.244.
Langa del Castillo, ps. 663, 838 v 1.293.
Lavana, ps. 813, 814, 819, 838 y 1.293.
Lécera, ps. 597, 814 v 1.022.
Leciñena, ps. 362, 546, 596, 956, 1.022, 1.293, 1.338 y 1.339.
Lechón, ps. 160, 663, 716 v, 892.
Letux, ps. 639, 1.293, 1.304 v 1.421.
Litago, ps. 967, 1.293 v 1.394,

Lituenigo, p. 1.582. Longares, ps. 59, 002, 710, 813, 950, 977, 1.022, 1.415, 1.224 Longas, ps. 858, 1.021, 1.022 y 1.099. Догось, рв. 202, 828, 891, 925, 1.215, 1.382 у 1.394. Диссиа de Jaion, рв. 828 у 1.244. Euceni, ps. 104, 105 y 905. Lucsia, ps. 1.021, 1.213, 1.293 y 1.304. Luesma, ps. 814, 815 y 1.055. Lutinpaque, ps. 840, 801, 890, 891 y 1.244. Lutia, ps. 302, 032, 749, 750, 1.021, 1.245 y 1.382. Macha, ps. 1021, 1.022 y 1.244. Maganon, ps. 00, 19, 502, 500, 507, 813, 814, 815, 819, 956, 1.001 y 1.009. Mainar. ps. /10, 717, 1.244 y 1.324. Maranguma, ps. 550, 749, 750, 804 y 1.293. Marejan, ps. 1.021 y 1.022. Maion, ps. 442, 813, 814, 819, 1.021, 1.215 y 1.293. Maipica de Arba; ps. 514, 596, 815, 1.021, 1.099, 1.293 y 1.382. Mamenda, ps. 142, 479, 590, 750, 890, 891, 1.021 v 1.325. Manen, ps. 115, 401, 813, 814, 950, 1.293 y 1.305. Manchones, ps. 704, 838, 1.098 y 1.099. Mara, p. 362. Maria de Fiuerva, ps. 500, 861, 890, 891, 1.022 y 1.382. Mediana de Aragon, ps. 716, 814, 846 y 1.098. Mequinenza, ps. 448, 717, 1.415 y 1.431.

Mesones de Isuela, ps. 162, 194, 362, 662, 814, 956 y 1.304.

Mezalocha, ps. 570, 716, 717, 814, 890, 891, 1.021, 1.244 y Mianos, ps. 363, 716, 717 y 1.394. Miedes, ps. 596, 766 y 813. Monegrino, ps. 18, 58, 115, 584, 717, 813, 815, 1.099, 1.243 v 1.364. Moneva, ps. 461, 814 y 830. Monreal de Ariza, ps. 596, 749, 813, 890, 891, 956, 1.215, 1.382 y 1.431. Monterde, ps. 461, 514, 955 y 956. Montón, ps. 890 y 891. Morata de Jaion, ps. 232, 662, 813, 814 y 1.055. Morata de Juoca, ps. 955, 956, 1.215 y 1.304. Mores, ps. 514, 749, 750, 1.098 y 1.099. Moros, ps. 187, 550, 590, 710, 814, 874, 940, 956, 1.022, 1.067 у 1.444. Моучета, рв. 194, 232, 1:244, 1.293, 1.415 у 1.421. Muei, ps. 187, 362, 955 y 1.099.

Muei, ps. 187, 362, 955 y 1.099.

Mueia (La), ps. 474, 837 y 838.

Munebrega, ps. 282, 514, 596, 716, 819, 1.022 y 1.214.

Murero, ps. 252, 716, 838 y 1.382.

Murino de Ganego, ps. 394, 596, 716, 717, 891 y 1.099.

Navardun, ps. 857, 858, 956 y 1.338.

Niguella, ps. 474, 813, 814, 815, 956 y 1.022.

Nombrevilla, ps. 749, 750 v 967.

Nonaspe, ps. 562 y 804.

Novalias, ps. 273, 442, 955, 956, 967 y 1.244.

Novillas, ps. 514, 749, 750, 1.243 y 1.244.

Nuevalos, ps. 662, 663, 838 y 1.144.

Nuez de Ebro, ps. 804, 813, 814, 815, 890, 891, 1.022 y 1.293.

Olvés, ps. 50, 480, 813, 814, 815, 819, 994 y 1.215.

Orcajo, ps. 716 y 891.

Orera, ps. 838, 1.022 y 1.338.

Orés, ps. 716, 766, 891, 955 y 1.244.

Oseja, ps. 813, 814, 891, 1.215, 1.244 v 1.325.

Osera, ps. 88 y 663.

Paniza, ps. 546, 813, 814, 815, 819, 1.364 y 1.382.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022.

Paracuellos de Jiloca, ps. 461, 716, 890, 891, 1.021 y 1.022. Mozota, ps. 890, 891, 1.244 y 1.319. Muei, ps. 187, 362, 955 y 1.099. y 1.382.

Pedrosas (Las), ps. 716, 749, 838, 1.244, 1.304 y 1.394.

Perdiguera, ps. 442, 589, 662 y 838.

Piedratajada, ps. 662, 875, 891, 994, 1.382 y 1.394.

Pina de Ebro, ps. 362, 514, 596, 662, 687, 838, 956, 1.214, 1.215 v 1.339.

Pinseque, ps. 716, 717, 814, 838 y 1.244.

Pintano, ps. 487, 890 y 891.

Plasencia de Jalón, ps. 596, 662, 890, 955, 967, 1.099 y 1.421.

Pleitas, ps. 663, 813, 814, 891 y 1.325.

Plenas, ps. 18, 461, 596, 716, 819, 890, 891, 1.244 y 1.382.

Pomer, ps. 252, 858, 890, 1.243, 1.244 y 1.338. rozuei de Ariza, ps. 400, 810, 814, 819 y 1.215. Pozuero de Aragon, ps. 0, 810, 814, 808, 1.055, 1.215 y 1.325. Pragma de Loro, ps. 148, 344, 300, 004, 000, 839, 891, 1.041, 1.594 y 1.408. Puedia de Amortón, ps. 1.214 y 1.215. Puedia de Altinden, ps. 443, 540, 002, 663, 814. 994, 1.214 у 1.415. Puendeiuna, ps. 716, 717, 814, 955 y 956. Purujosa, ps. 461, 480 y 994. Purroy, ps. 814, 815. 1.243 y 1.244. Quinto, ps. 99, 504, 402, 749, 750 y 1.382. Kemoinos, ps. 503, 953, 1.214, 1.244 y 1.338. Ketascon, ps. 5/1, 716, 717 y 750. Ricia, ps. 813, 814, 955, 1,099, 1,244 y 1,293, Rueda de Jaion, ps. 18, 350, 955, 956, 1,021 y 1,215. Ruesca, ps. 597, 955 y 956. Ruesta, p. 194. Sagada, ps. 361, 362, 663, 837, 862, 1.021, 1.022 y 1.215. Saimas de Jaión, ps. 710, 717, 1.144, 1.214 y 1.215. Saivatiera de Esca, ps. 312, 388, 710, 813, 838, 891, 967, 1.099 v 1.382. San Martín de Moncayo, ps. 194, 596, 838, 1.021, 1.022 y San Mateo de Gállego, ps. 41, 58, 194, 442, 639, 716, 717, 838, 994, 1.021, 1.022, 1.382 y 1.387. Santa Cruz de Grio, ps. 1.243 y 1.244. Santa Cruz de Moncayo, ps. 955, 956 y 1.304. Santa Eulalia de Gallego, ps. 813, 814, 819 y 1.293. Santed, ps. 1.021 y 1.022. Sastago, ps. 154, 480, 662, 663, 727, 743, 813, 814, 862, 968, 1.243, 1.244 y 1.325. Saviñan, ps. 813, 814, 815, 819 y 977. Sediles, ps. 813, 814, 1.243, 1.304 y 1.382. Sestrica, ps. 890, 891, 1.214 y 1.215. Sierra de Luna, ps. /16, /1/, 891, 1.055, 1.240, 1.325 y 1.382, Sigues, ps. 442, 487, 652, 662, 813, 814, 1.215 v 1.293. Sisamon, ps. 039, 813, 814, 956 y 1.022. Sobradiel, ps. 1.243 y 1.244. Sos del Rey Católico, ps. 115, 395, 442, 716, 813, 838, 955, 967, 995 y 1.340. 967, 995 y 1.340.

Tabuenca, ps. 32, 273, 563, 717, 758, 890, 891, 892 y 1.394.

Talamantes, ps. 537, 838, 1.214 y 1.215.

Tarazona, ps. 148, 187, 232, 337, 379, 442, 487, 492, 631, 639, 717, 838, 875, 1.055, 1.214, 1.215, 1.293 y 1.326.

Tauste, ps. 6, 379, 462, 474, 514, 813, 814, 815, 890, 891, 956, 1.055, 1.293, 1.304 y 1.394.

Terrer, ps. 813, 814, 967, 1.214 y 1.215.

Tierga, ps. 537, 813, 814, 815, 1.022, 1.098, 1.215 y 1.326.

Tiermas, ps. 363, 577, 663, 875, 1.338 y 1.339.

Tobed, ps. 388, 662, 838, 1.244 y 1.382.

Torralba de los Frailes, ps. 813, 814, 815, 890, 891, 1.055, 1.217 y 1.326. 1.217 y 1.326. Torralba de Ribota, ps. 18, 570, 813, 814, 819, 891, 1.324 y Torralbilla, ps. 442, 597, 813, 814 y 815.
Torrecilla de Valmadrid, ps. 663, 704, 716 y 838.
Torrehermosa, ps. 749, 891 y 1.244.
Torrelapaja, ps. 79, 462, 749, 838 y 1.293.
Torrelas, ps. 131, 460, 462, 492, 662, 955, 956, 1.245 y 1.340.
Torres de Berrellén, ps. 362, 717, 955, 1.022, 1.214 y 1.325.
Torrijo de la Cañada, ps. 563, 813, 814, 815, 819, 956, 1.293 y 1.364. y 1.364.
Tosos, ps. 480, 716, 717, 815 y 967.
Trasmoz, ps. 194, 861, 890, 891, 1.055 y 7.244.
Il rasobares, ps. 363, 955 y 956.
Uncastillo, ps. 813, 814, 815, 1.214, 1.215, 1.293 y 1.304.
Undués de Lerda, ps. 148, 160, 492, 717, 838 y 1.325.
Undués-Pintano, ps. 474 y 891.
Urrea de Jalón, ps. 749, 838, 891, 1.214, 1.243 y 1.304.
Urríes, ps. 361, 663, 717, 838 y 1.244.
Used, ps. 404, 596, 716, 717 y 1.324.
Utebo, ps. 187, 304, 514, 662, 815, 819, 890, 955, 1.341 y 1.382.
Valdehorna, ps. 838 y 1.338. у 1.364. Valdehorna, ps. 838 y 1.338.

Val de San Martín, ps. 838 y 1.338.

Valmadrid, ps. 215, 813, 814, 815 y 819.

Valpalmas, ps. 813, 814, 956 y 1.382.

Valtorres. ps. 838 y 839.

Velilla de Ebro, ps. 6, 838, 957 y 1.324.

Velilla de Jiloca, ps. 537, 813, 814, 955 y 1.382.

Vera de Moncayo, ps. 530, 798, 813, 955, 956, 1.252 y 1.338. Vierlas, ps. 749, 750, 891, 955, 1.214, 1.215 y 1.244. Vilueña (La), ps. 813 y 814. Villadoz, ps. 449, 662, 663, 749 y 1.293. Villafeliche, ps. 88, 362, 442, 716, 717, 1.021 y 1.293. Villafranca de Ebro, ps. 282, 890, 891 y 1.338. Villaba de Perejil, ps. 838, 1.214 y 1.215. Villalengua, ps. 142, 460, 662, 704, 716, 875, 955, 956, 1.245 y 1.293. Villanueva de Gállego, ps. 537, 662, 890, 891, 955, 989, 1.055, Villanueva de Gállego, ps. 537, 662, 890, 891, 955, 989, 1.085, 1.324 v 1.394.

Villanueva de Jiloca, ps. 514, 749 y 1.244.

Villanueva de Huerva, ps. 312, 563, 716, 749, 814, 891, 955, 1.109, 1.244 y 1.293.

Villar de los Navarros, ps. 838, 1.293 y 1.387.

Villarreal de Huerva, ps. 537, 861, 890, 891, 1.186 y 1.382.

Villarroya de la Sierra, ps. 18, 460, 462, 492, 537, 716, 717, 758, 766, 804, 814, 815, 1.099 y 1.243.

Viver de la Sierra, ps. 890, 891, 1.214 v 1.215.

Zaida (La), ps. 460, 813, 814, 967, 1.109 y 1.214.

Zuera, ps. 121, 312, 530, 890, 891, 1.243, 1.244 y 1.338.

# SECCIÓN SEPTIMA

CITACIONES Y REQUERIMIENTOS, EDICTOS, CEDULAS, PROVIDENCIAS Y DEMAS ANUNCIOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, MUNICIPALES, MILITARES. Y ECLESIASTICOS

## Requisitorias.

Adiego Martínez Juan, p. 337.
Alegre Sancho María Teresa, p. 79.
Aliaga Val Valero, p. 51.
Alonso Setién Luis, p. 530.
Andrés Solana Ambrosio Julian, p. 1.145.
Angoy Lambea Victorio, p. 347.
Antío Gracia Mariano Celestino, p. 1.036.
Arjol Arjol Teófilo, p. 331.
Ballester Serra Tomás, p. 590.
Baquedano Arrastio Tritón, p. 100.
Barasoaín Marzo, p. 640.
Barrera Martínez Leoncia, p. 436.
Ben-Hamed Abdelkader, p. 41.
Borroy Berdiel Alberto Manuel, p. 998.
Castell Gómez Ovidio, p. 500.
Catalán Mandar Santiago, p. 404. Castell Gómez Ovidio, p. 500.
Catalán Mandar Santiago, p. 404.
Del Carmen González Martín Agustina, p. 820.
De Cuadras Comas José, p. 462.
De Vilcher Más Julio, p. 259.
Duval Gíménez Encarnación, p. 820.
Duval Romero Teresa, p. 850.
Edo Aparici Juan y Bernal Julve Vicente, p. 404.
Escola Quirós Maguel, p. 331.
Esteban Chamorro Apacleto, p. 997. Escola Quirós M guel, p. 331.

Esteban Chamorro Anacleto, p. 997.
Fernández Bellico Enriqueta, p. 554.
Fernández Prieto María, p. 597.
Follos Mur Domingo, p. 1.156.
García Artigas Jacinto, p. 1.326.
García Luis, p. 578.
García Montañés Casimiro, p. 267.
Gil Moreno Emeterio, p. 115.
Giménez Carbonell Emilio V Giménez Hérez Severino, 695. p. 695. Giménez Diego, p. 1.146. Giménez Hernández Natividad, p. 820. Giménez Gabarre Juan, p. 820. Gimeno Bagüés Andrés, p. 12. Gómez Goñi Luis, p. 195. Gonzalo de la Parra Gil Policarpo, p. 1.156. Gracia Borque Alfonso, p. 331. Gracia Borque Alfonso, p. 331.
Gracia Luis, p. 590.
Guillén Albar Isabel, p. 51.
Hernández Carbonell Angel, p. 216.
Hernández Escudero José v Doya Doya Pascual, p. 554.
Jerez Monreal Bartolomé, p. 493.
Lacambra Mur Luis, p. 346.
Laínez, Grajilla Víctor, p. 664.
Lastra Rodríguez Rafael, p. 597. Lizano Muñoz Eugenio, p. 338.
Longoria Abelle Ricardo, p. 908.
López Giménez Juan, p. 1.295.
López Ocaña Pedro Angel, p. 487.
Lorente Perales Clementa Tomasa, p. 436.
Lorenzo Fernández Fermín, p. 404.
Luna Sánchez Marcelino, p. 313.
Maestro Juan Braulio, p. 475.
Manager René, p. 1.239.
Marco Millalva Luis, p. 1.005.
Marco Vicente Félix, p. 480. Marco Millalva Luis, p. 1.005.

Marco Vicente Félix, p. 480.

Martínez Basurte José, p. 1.239.

Muñoz Marín Emilio, p. 249.

Muñoz Marín Emilio, p. 331.

Nadal Brotóns, Rogelio, p. 347.

Olva Martínez Primitivo, p. 958.

Perez Ferrer Joaquín, p. 1.239.

Pérez Loscos Felipa Pilar, p. 154.

Prados Núñez Jaime, p. 216. Perez Loscos Felipa Pilar, p. 153.
Prados Núñez Jaime, p. 216.
Ramos Aparicio Vicente, p. 1,295.
Rodriguez Gomez Eustaquio, p. 346.
Rodriguez Montilla de los Ríos Pedro, p. 727.
Román Alvarez Josefa, p. 79.
Román Arvarez Josefa, p. 363.
Sánchez Angel, p. 577.
Sánchez Angel, p. 590.
Sánchez Fernández Gerardo, p. 331.
Santamaría Varas Luisa, p. 563.
Sanz Jiménez Felipe y otro, p. 798.
Tornos Torres Mariano, p. 442.
Torres Rivas Antonio, p. 337.
Valenzuela Giménez Josefa, p. 1,239.
Vergara Casabona Carmen, p. 998.
Villellas Monforte José, p. 347.
Viñés Cuartero Delicia, p. 597.
Virosta Soto Carlos, p. 500.

# Audiencia Territorial de Zaragoza.

Notificando sentencia a Félix Schlayer, p. 313. Idem id. a Juan Francisco y Agapito Fau, p. 1.110. Idem id. a Elvira Benedi, p. 1.144. Idem id. a D. Primo Ciria, p. 1.341. Idem id. a D. Enrique López Barbod, p. 1,387. Idem id. a D. Pablo Artero Roda, p. 1,395.

Agustina Arracó Artigas, ps. 805 v 1.099.

# Audiencia Provincial de Zaragoza.

Citando a Hans Jeachín Nielson, p. 1.112

### Juzgados de primera instancia.

# JUZGADO NUM. 1

Edictos citando, llamando o requiriendo a:

Alberta Lobera Casanova, p. 273.

Angel Escuder Gracia, p. 1.115.

Antonio Pepe Gunter, p. 131.

García Beloso Salvador, p. 1.103.

Herederos de Alberta Lobera Casanova, p.

Herederos de Fetanisla. Anchelerouse. p. 2 Herederos de Alberta Lobera Casanova, p. 570.
Herederos de Alberta Lobera Casanova, p. 570.
Herederos de Estanislao Anchelergues, p. 282.
Herederos de Mariano Guillén Marcelí, p. 571.
Herederos de Trinidad Escobedo, p. 877.
Jesús Garvi Galvete, p. 1.147.
Jesús María Santamaría, p. 187.
José Andrés y Gregorio Gallardo, p. 32.
José Aznar Ubeda, p. 908.
José Enríquez Angel, p. 51.
Kurt Gleighman, p. 1.156.
Manuel Miguel Maluenda, p. 58.
Manuel Ramírez Gómez, p. 908.
María-Jesús Beguería y Amparo Romeo, p. 161.
"Mariano Gavín Pradell", S. A., ps. 979 y 1.389.
Meireles Castro Mario, p. 1.422.
Ricardo Bayo, p. 530.
Rosa Comín Nadal, p. 868.
Vergara Casabona Carmen, p. 1.005.
Zenón Purés, p. 88. Subasta de bienes de:

Alberta Lobera Casanovas, ps. 1.227 y 1.343. Joaquín Gil, p. 980. Justo Celma Ballester, p. 41. Pilar Alvarez Serós, p. 1.365.

Notincariuo sentencia a:

Adono Arroyo Garcia, p. 463. Amerio manuel borroy, p. 904. Anger Lanoz Gracia, p. 1.04/. Carros Carvi Carvete, p. 1:014. Carmen Vergara Casabona, p. 904. Cirna Lueco Montes, p. 980. Enrique bertran bertran, p. 463. Evaristo Barenas y Orencio Juan Pérez, p. 547. Jose Lanuza Ligherred, p. 7/8. Luis Aionso Setien, p. 195. Luis Morcillo Cano, p. 1.046. Manuel Miguel Maluenda, p. 1.383.

Ovidio Castel Gómez, p. 427.

Palmira Sarto Perez, p. 578. Pedro Gonzalez Fernandez, p. 449. Pedro Martin José Remacha Puy, p. 547. Ricardo Bayo Izquierdo, p. Santiago Suarez Serrate, p. 449. Viuda de Estanislao Anchelergues, p. 877. "Zaragoza Industrial", S. A., p. 958.

Anunciando la muerte de un individuo desconocido, pá-

Citando a las personas que presenciaron el hecho que se

indica, p. 363.

Dejando sin efecto las requisitorias por las que se lla-maba a Lacosta Aparca Florentino, p. 547; Sarto Izquierdo Angel Leopoldo, p. 1.365; García Artigas Jacinto, p. 1.383. Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Joaquín Esponera Vallero, p. 331. D. Federico Campos. Sellés, p. 1.306.

Llamando a los dueños de los efectos que se indican, pá-

ginas 1.199 v 1.295.

Rehabilitando a D. Baltasar Zarazaga, p. 1.023.

Solicitando adjudicación de fincas D.ª Sarna Gimeno Campos, p. 523.

Subasta de varios efectos, p. 1.383.

#### JUZGADO NUM. 2.

Edictos citando, llamando o requiriendo a: Agustina Maria del Carmen González, p. 488. Angel de la Cruz, p. 304. Angela Becha Villacampa, p. 1.227. Angeles Jorreto Aguaron, p. 347. Antonio García Pisa, p. 95. Antonia Alonso López, p. 1.083. Bartolomé Jerez, p. 212. Carmen Novilla Carvallo y Francisco Félix Rodríguez,

Eduardo González Vallejo, p. 958. Emilio Beltrán Riverés, ps. 868 y 1.047. Ernesto Comas Gota, p. 131. Fernando Mosquera Luengo, p. 799. Florentín Isla Somonte, p. 427. Francisco Muñoz, p. 288. Fructuoso Blanco Martínez, p. 1.068. Herederos de Francisco García Hernández, p. 514. Herederos de José Luis Castellano de la Peña, ps. 778

Herederos de Mariano Gavín Pradell, ps. 480 y 7
Herederos de Mariano Higuera Casterán, p. 640.
Herederos de Severo Solanas Farlete, p. 493.
Herminia Ahumada Salgado, p. 695.
José Alonso Cantoral, p. 868.
Luis Balduz Giménez, p. 232.
Luis Marco Villalba, p. 854.
Manuel Miró, p. 664.
María Toresa Alegre, p. 695.
Mariano Moliner Garvi, p. 283.
Matilde Santos Urrujulegui, p. 449.
Petra Martínez Valle, p. 805.
Rafael Garzón Bellido, p. 103. 750. Citando a:

Gregoria Diago, p. 1.422. Heredenos de Antonio Domingo Aranda, p. 1.396. Martina Barquero Labordeta, p. 1.307.

Subasta de bienes de:

Faustino García Gárate, p. 216. José Montull Villanova, p. 892.

Notificando sentencia a:

Apomar Meienuez Kipa, p. 404. Demamin Kupert Vilano, p. 30/. Casto Ferez Mestas, p. 388. Jose Monthi Vinanova, ps. 140, 188 y 418. Manuel Andres Maestro, p. 443. Maria Bona Madurga, p. 493. Petra Martinez Valle, p. 998. Petronna Sanz, p. 493. Pilar Miravé Castán, p. 868.

Anunciando el fallecimiento intestato de D. Luis Iñigo Nongues, p. 1.147, y D.ª Faorentina Sus Sus, p. 1.228. Citando a los que se crean perjudicados por el hecho que

se indica, p. 12.
Citando al autor del hecho que se indica, p. 578. Dejando sin efecto las requisitorias por las que se lla-maba a Trifón Baquedano Arrastio, p. 487; Bartolomé Jerez Monreal, p. 798, y Eusebio de Santa Feliciana, página 1.200.

Notificando acuerdo al esposo de D:a Carmen Alonso, D. 364.

#### JUZGADO NUM. 3

Baictos citando, Hamando o requiriendo a:

Anseimo Sopuertas Sualdes, p. 145. 14 Amomo Izquierdo Kouriguez, p. 145. Antonio Torres Kavas, p. 205. Carlos Fransoy Gracia, p. 41. Emmo Munoz Marin, ps. 6 y 249. Eugenio Lizano Munoz, p. 249. Eustaquio Rouriguez Gomez, p. 233. Gerardo Sanchez Fernandez, p. 249. Herederos de Consuelo Barberan Muniesa, jo. 202. Hereagros de Jesus Iranzo, p. 63. Herederos de Saturnino Navarro Bailera, p. 143. Jame Pablo Bassa Domingo, p. 80. José Ansó Marcilla, p. 249. José Viltellas Moniorte. p. 233. Juan López Jimenez, p. 155. Juan Manuel Alegre Gascón, ps. 89 v 107. Luis Lacambra Mur, p. 233. Luis Lacambra Mur, p. 233.

Luis Villoro Crespo, p. 233.

Manuel Cardona, p. 116.

Manuel Jaria, p. 7.

Manuel X, p. 28.

María Cruz Contreras, p. 7.

María Martínez de Prado, p. 103.

Margarita Zaldívar Torres, ps. 195 y 418.

Miguel Escolá Quirós. p. 233.

Rogelio Nadal Brotóns, p. 250.

Santiago Catalán Mandar. p. 250. Santiago Catalán Mandar, p. 250. Teófilo Arjol Arjol, p. 249. Victorio Angoy Lambea, p. 249.

# Citando a:

Alfonso Gracia Borque, p. 250.
Alfredo Méndez Díaz, p. 908.
Altino Olivera Revelo, p. 1.116.
Anastasio Ramos González, p. 507.
Antonio González Martínez, p. 419
Antonio Molí Trullén, p. 1.023.
Benjamín Morte Lacar, p. 1.366.
Casino de Clases, p. 1.319.
César Mur Valdivieso, p. 855.
Clementa Tomasa Lorente Perales, Clementa Tomasa Lorente Perales, p. 267.

Domingo Ferrer, p. 288.

Enrique Daer Wais, p. 1.422.

Enrique J. Sanchis, p. /288.

Francisco Gómez, p. 1.069. Herederos de Francisca Longarón, p. 640, Herederos de Manuel López Gómez, p. 1.115. Herederos de Ramón Comas Meléndez, p. 419. Herederos de Ramón Comas Meléndez, p. 419
Joaquín Pérez Terrer, p. 1.116.
José Chela Garcés, p. 514.
José Gutiérrez y Antonio Martínez, p. 547.
José Luis Alonso Cantoral, p. 1.366.
José Luis Hernández Maestre, p. 1.103.
José Martínez Basurte, p. 1.014.
José Martínez Basurto, p. 531.
Josefa Valenzuela Giménez, p. 514.
Josefa Valenzuela Jiménez, p. 1.014.
Josefina González Hernando, p. 1.326.
Juan Adiego Martínez, p. 250.
Juan Galán Armada p. 368. Josefina González Hernando, p. 1.326.

Juan Adiego Martínez, p. 250.

Juan Galán Armada, p. 368.

Juan Galán Armada, p. 759.

Juan Galán Armada, p. 1.103.

Juan López Jiménez, p. 751.

Juan López Jiménez, p. 1.103.

Juan López Jiménez, p. 1.307.

Juan María Villasoto Valenzuela, p. 854.

Lucio Iriarte Setas, p. 1.307.

Luis Martínez Basurte, p. 267.

Luis Morales Román, p. 1.068.

Manuel Villarroya Jiménez, p. 1.397.

Mariano Tornos Torres, p. 367.

Margarita Zaldívar. p. 288.

Martín Ezquerro Ribas y José Vidal, p. 1.307.

Milagros Campillos Millán, p. 1.366.

Pablo Heredero Nieto, p. 854.

Pablo Herrero Nieto, p. 1.422.

Pilar Garriga Nicolau, p. 547.

Rafael Larraga y Francisco Muñoz, p. 267. Rafael Larraga y Francisco Muñoz, p. 267. René Manager, p. 379. Teresa Picó, p. 959. Vicente Ramos Aparicio, p. 779. Vicente Ramos Aparicio, p. 1.014.

Subasta de bienes de:

Carmen Blesa y Cirilo Serrano, p. 195. Cirilo Serrano, ps. 547 y 908. Lucía López Gabás, ps. 531 y 799.

Notificando sentencia a:

Antonio Ariste, p. 232. Carolina Gómez, p. 1.397. Elóisa Vaquero Giménez, p. 1.320. Frutos Rodríguez Casillas y otros, p. 1.083. José, Gerardo, Juan Manuel, Justo y Emilio Jerez y Fondón, p. 89.

Juan Clemente Conde, p. 88.

Luis Villoro Crespo, p. 687.

Solicitando inscripción de dominio de fincas D. Ma-

nuel Parache, ps. 33 y 314.

Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Isaac Félez Peral, p. 95; D.ª María Puente Escartín, p. 367; D. Joaquín de Torres Solanot, p. 980; doña Rosa Hernández Garcés, p. 1.199, y D.º Isabel de Val Pascual, p. 1.366.

Citando a los familiares de Laureano Orcal Esteruelas,

Convocando a Junta general de acreedores de D.a María Sanromán de Prada, p. 481.

Dejando sin efecto requisitoria por la que se llamaba a Joaquina Domingo Roche, p. 687.

Citando al dueño de los efectos que se indican, p. 1.295.

#### ALCANIZ

Citando a los autores del hecho que se indica, p. 274. Notificando sentencia a Roque Nicolau Gil, p. 419. Interesando la busca de los autores del hecho que se

Anunciando el fallecimiento intestado de D. Javier Sauras Zárate, p. 449.

Anunciando el hallazgo de restos humanos, p. 904.

Citando a Francisco Manzanedo, p. 990.

#### LA ALMUNIA

Citanuo a:

Alejanuro Jaso, p. 41. Emino Torruga Alvarez, p. 820. Fammares de Agustin Caveria, p. 1.069. Fammares de Valentin fremandez, p. 950. Fenpe Lopez Diez, p. 203. Francisco Kouriguez Kouriguez, p. Hereueros de Antonio Peraies, p. 231. Joaquin Tena Barbot, p. 123. Jose Berna Serrano, p. 855. José Force Agustin, p. 103. Luis García Bernal, p. 364. Luis García Bernal, p. 815. Luisa Gimenez Carbonell, p. 1.389.

Manuel Aldea López, p. 877.

Manuel Jurado Díaz, p. 554.

Mercedes Giménez Carbonell, p. 1.389.

Ramón Gabarre Hernández, p. 1.397. Renzo Cieri, p. 820. Rodrigo Bolado Ceballos, p. 274.

Dunasta de Dielles de:

Descaus uci var, ps. 118 y 1.110. recencios de isputo resacual Latiora, p. 779. Imponto 101ago 10,010, ps. 101 y 090.

Diez porta, ps. 12 y /o1; 12. raticio Cano, ps. 00 y луч; D. Juse Сартејав, рв. 800, 1.100 у 1.009, у D. Joaquin Casao, ps. 1.113 y 1.391. Liamando a 10s que se crean con derecho a la herencia

de D. Amerio Lameria Guerrero, p. 19, y D. Amonio Aznar Marqueta, p. 1.147.

Anunciando soncitud de D.ª Caridad Amador de que se le devueiva la nanza que tenia depositada el que fue su marido, D. Antomo Monreai, Procurador de los Tribu-naies en La Almunia, p. 203. Notincando pentencia a: Manuel Lozano Tortajada, p. 304, e Isabel Barrachina, p. 1.116. Interesando la busca de los objetos que se indican, pá-

gina 1.397.

Subasta de un macho, p. 799.

Notificando sentencia a: Juán Roldán Iluis, p. 202, y Petra Juana Lezcano Muñoz, p. 578,

Citando a:

Francisco Ortega, p. 1.320. José Payno y Angel Liarue, ps. 515 y 1.147. Mimun Bostia, p. 202.

Interesando la busca de los objetos que se indican, página 727.

JUZGADO NUM. 6. — MADRID Citando a Maruja Giménez Gracia, p. 1.396.

#### BELCHITE

Subasta de bienes de: German Fornies Calvo, p. 33. Pedro Lain y Manuel Alcalá, p. 80.

Citando a:

Agueda Cubel Martínez v diecinueve más, p. 751.
Andres Calvo Garcés, p. 677.
Benito Alvarez Benedicto, p. 1.083.
Cándido Ortín Piquer, p. 676.
Joaquín Molinés Garcés y seis más, p. 1.083.
Joaquín Molinés Garcés y seis más, p. 1.083. José María Bielsa Pallerola, p. 677. Manuel Navarro García, p. 676. Manuel Teresa Ordovás, p. 677. Mariano Castillo Carrasco, p. 677.

Martín Velilla Nadal, p. 676.

Nicolás Losmozos Navarro, p. 676.

Santiago López Hernández y nueve más, p. 718.

Severo Blasco Martínez y trece más, p. 728.

Anunciando el fallecimiento intestado de D.ª Eugenia Arru-a Murillo, p. 631, y D. José Augusto Ortiz y Ferrer, p. 1.156.

#### CALATAYUD

Citando a: José María Gimeno Becerril, p. 19. Juan Sánchez Blaña, p. 664. Luis Cortés Sanmartín, p. 959. Luis Cortés Sanmartin, p. 959.

Miguel Villar, p. 959.

Pedro San Esteban de Sola, p. 515.

Subasta de bienes de:

Petra Cuartero, p. 203.

Solicitando inscripción de dominio de fincas D. Emilio Gimeno Gil, p. 18.

Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D.ª María Pardos Francia, p. 143.

Citando al autor del hecho que se indica, ps. 155 y 1.422

Citando al autor del hecho que se indica, ps. 155 y 1.422

#### CARINENA

Citando a José Vélez Martín, p. 463. Citando a Arnaldo Echoverman, p. 893. Llamando a los que se crean con derecho a la herencia e D. Domingo Cameo Lónez, p. 155. Notificando sentencia a Antonio Cabeza Berné, p. 107.

#### CASPE

Citando a: Entendo a:
Entendo a:
Entendo a:
Esteban Llop Hueso, p. 80.
Engenio Brau Labaila, p. 80.
Francisco Roc Rielsa, p. 41.
Herederos de Gregorio G nzález, p. 81.
Losé Ilon Iordán, p. 41.
Losé Martin Pasionno a 51. Tosé Mortin Follograsa, p. 81. Lucio Rielsa Villagrasa, p. 81. Manuel Giner Rorraz, p. 1.00
Manuel Giner Rorraz, p. 59.
Miguel Andréu Arrufi, p. 81.
Miguel Rusén Cubatas, p. 89. Miguel Camarasa Rufat, p. 80. Microst Tion Releaser, p. 59.
Microst Tion Monser, p. 58.
Politic Heredern Nieto p. 718.
Permin Cameraca Rufet, p. 89.

Ramán Morgalet Rorraz, p. 89.

Para I lan Damánach n. 36d.

Sallaitanda davalución de fianza las familiares de: don Santiaco Agrifrán n. 050. D. Acristin Cartés. Citin. pápina 1 200 y D. Tamás Cala Navarra n. 1 323

Americado el fallecimiento intestado de D. Miguel Pam Sala n. 1.326.

Citondo a D. Vicente Torregrosa Ginés, p. 805.

#### DAROCA

Citando a:

Alein Alda Orne. n. 515. Annal Tonez Polo. n. 840. Tonarin Torén Torén n. 554. Twetino Pomén Tótiva n. 803. Víctor Soler Hernández, p. 419.

Subosta de hienes de Eduardo Lozano García n 687.

Anulando citación nor la que se llamaha a Pascual
Carcía y otros n 805.

Intercando la hiera de los efectos sustraídos a Tulión
R'os Abad de Villaureal de Hieram, n 7º Pedro Marco
Socia n 81º Antalía Guillón de Murero n 123.

Llamando a los que se crean con derecho a la herencia de Da María Anorela Maicas Franco, n. 100. Deiando sin eferte la orden de detención contra Justino

Ramón Tátiva, p. 1.307.

Llamando a los que se crean con derecho a la herència de D. Antonio Ramón Romero, p. 234.

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de bienes de: Cipriano Pueyo Les, p. 81.

Jesús Ibáñez Ba, p. 892. Manuel Raga Ladrero, p. 548.

Citando a:

Andrés Duarte Andrés, ps. 212 y 631. Francisco Artal Salas, p. 260. Nicolás Millas Castán y Pablo Liso Ezquerra, p. 379. María Aguas Tolosana, p. 718.

Anunciando el fallecimiento intestado de: D. Luis Navarro Alcaine y doña Teodora García Bermúdez, p. 315; D. Carmelo Valenzuela Molinos, p. 481; D. Francisco Pardo Lasobras, p. 1.147; D.ª Pilar Navarro, p. 1.157. Requiriendo a Novials Miralles Salvador, p. 1.136.

Notificando acuerdo a Ramón Mombiela, p. 103. Citando a Félix Aguilar Gallardo, p. 107. Pablo Bordetas Oliván, p. 123. Anunciando la muerte sin testar de D. Fulgencio Mon-

zón Gálvez, p. 250.

L'amando a los dueños de los objetos que se indican,

#### HUESCA

L'amando a herederos de Timoteo Marcellán Garcia, p. 688.

#### LERIDA

Citando a Consuelo Barriendos Merodio, p. 107.

#### MIRANDA DE EBRO

Citando a José Manero Fernández, p. 304.

#### PAMPLONA

Citando a Angel López Regueiro, p. 1.253.

### PINA DE EBRO

Citando a: Francisco Sánchez Garrido, p. 531. Isidora Martínez, p. 1:334. Martín Balasuá Simón, p. 131. Sebastián Vidal, p. 815.

Requiriendo a Feneranza Ezquerra Albero, p. 481. Citando a José María Bayo Albiac, p. 998.

Citando a herederos de Terónimo Marqueta, p. 419.

#### SOS DEL REY CATOLICO

Suhasta de hienes de.

Clemente Navascués, n. 750. Citando a herederos de Evarista Sánchez, n. 1.253. Intersected to hisses de los efectos sustraidos a Si Pérez Vidadaín o 50. Francisco Machin Pérez o 123 Llamando a herederos de Presentación Bandrés, p. 990.

#### TAPAZONA

Citando a.

Anad Giménez Hernández, ns. 364 y 578. Fálir Giménez Miguel, n. 162. Manuala Garda Sánchez n. 203. Pasa Comin Nadal n. 364. Santiaga Zuera Teipra n. 161, Sarafín José Radriousz Díaz, p. 815. Subacta da hianes de:

Cramin Piliana Carrés no 877 y 1.253. Tandorn Vala Peralta, p. 571.

#### VAIDEPRORRES

Citando a los autores del hecho que se indical, p. 123.

#### VENDRELL

Citando al autor del hecho que se indica, p. 515.

#### VILLENA

Citando a Gregorio Alegre Ruiz y Juan Bujes, p. 315.

#### Juzgados militares.

AUDITORIA DE GUERRA DE LA 5ª REGION Requiriendo a Fortea Gracia Aurelio, p. 161.

DE GUERRA DEL EJERCITO DE OCUPACION

Citando a José María Pastor, p. 750.

BARBASTRO-BENABARRE

Requiriendo a Marzuelo Rodrigo José, p. 1.389.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 10 Requiriendo a Asensio Vicente José, p. 115.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 25 Citando a Manuel Martínez López, p. 187.

4. DIVISION NAVARRA

Requiriendo a Ríos Ríos Juan, p. 449; Giménez Biel Francisco, p. 493.

TERCIO DE REQUETES DE NUMANCIA Citando a Miguel Escudero Muñoz, p. 143.

JUZGADO EVENTUAL, DE LA PLAZA DE CALA-TAYUD

Requiriendo a García Sanz Gabriel, p. 597; Torcal Herrer Manuel, p. 621.

JUZGADO MILITAR LETRA B, DE ALICANTE Requiriendo a José Hernández Theus, p. 80.

JUZGADO MILITAR DEL REGIMIENTO DE AR-TILLERIA LIGERA NUMERO 13

Requiriendo a Bartoli Munientes Domingo, p. 100.

JUZGADO MILITAR. NUM. 22, DE ZARAGOZA

Requiriendo a Virgilio Martínez Corta, p. 418; García Sancho Julio, p. 664; Murillo Salas Ricardo, p. 876; Ben-Mohamed Abdelkader, p. 1.135; Martínez Andrés, p. 1.227.

JUZGADO MILITAR DE BELCHITE

Requiriendo a Diestre Iranzo Torres, p. 1.246.

JUZGADO MILITAR DE CASPE

Requiriendo a Torres Casamián Valero, p. 1.005.

JUZGADO MILITAR DE GERONA

Requiriendo a Orcal Gómez José, p. 1.227.

JUZGADO INSTRUCTOR NUM. 12

Citando a Ignacio Uriol Lecina, p. 522.

JUZGADO EVENTUAL DE LUGO

Requiriendo a Uriol Carnicer Domingo, p. 820.

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4, DE ZARA-GOZA

Proponiendo para inereso en la Orden Civil de Benefi-cencia a D. Antonio Vallero Navarro, p. 250.

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Requiriendo a: Martínez Tassis Juan, p. 664; Compte Rou José, p. 1.135.

JUZGADO PERMANENTE DE LA 5.º REGION Requiriendo a Sánchez Conesa Martín, p. 1,103.

JUZGADO NUM. 8

Citando a Teodoro Lamana Navascués, p. 718.

JUZGADO NUM. 11 DE LA 5.ª REGION Requiriendo a González Galarza Germán, p. 1.156.

IUZGADO NUM, 26

Requiriendo a Pascual Fenolle Miguel, p. 1.252.

REGIMIENTO INFANTERIA DE LEPANTO NU-

Requiriendo a Gomeras Gracia Emilio, p. 876.

REGIMIENTO INFANTERIA DE ARAGON NU-MERO 17.

Requiriendo a Garvo Gracia Arturo, p. 1.055.

#### Juzgados municipales

#### JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Blanca Suárez Giménez, p. 548. Casino de Clases, p. 799. Claudio Ramírez, p. 274.
Donato Varela Pipaón, ps. 1.103 y 1.366. Evaristo Alfranca, p. 805.
Herederos de Petra Román Fueris, p. 331.
Juan Giménez Gabarre, p. 563.
Lorenzo Aniesa Sarto, p. 751.
Luisa Santamaría Varas, p. 368.
Neomadia Prieto Díaz, p. 1.047. Nicanor del Río Regado, p. 493.

Pradini Diotini v Cabo Mario, ps. 688 y 863. Ricardo Sentis Centellas, p. 1,366. Severino Jiménez Pérez v seis más, p. 388.

Notificando sentencia a: Casino de Clases, p. 908. Casno de Clases, p. 908. Claudio Ramírez, p. 508. Donato Varela Pipaón, p. 1.320. Evaristo Alfranca, p. 990. Herederos de Petra Román Fueris, p. 523. Lorenzo Aniesa Sarto, p. 877. Luisa Santamaría Varas, p. 523. Pradini Dioteni Cabo Mario y Carlos Bagna, p. 1.084. Severino Giménez Pérez, p. 631.

#### JUZGADO NUM. 3

Subasta de bienes de Fernando Perales, p. 1.055. Notificando sentencia a:

Herederos de Petra Román Fuerris, p. 89.

Citando a Máximo Gardé Gargallo, p. 1.005. Notificando sentencia a Máximo Gardé, p. 1.246.

#### CALANDA

Citando a Antonio Bayod Aguilar, p. 1.084.

CASTEJON DE LAS ARMAS Citando a Félix Cañaveral, p. 548.

#### ESCATRON

Citando a Agueda Pina Moreno, ps. 331 y 991. Citando a Mateo Lavilla Dosel, p. 677. Citando a Eustaquio Villanova Pina, ps. 868, 1.069 y

Notificando sentencia a Agueda Pina Moreno, p. 538. Notificando sentencia a Eustaquio Villanueva Pina, página 1.069, 1.423 y 1.431, Notificando sentencia a Mateo Lavilla, p. 909.

### LOS OLMOS

Notificando sentencia a Antonio Ariño, p. 33.

# MALUENDA

Subasta de bienes de Emeterio Melendo Cebrián, p. 274.

# MANCHONES

Citando a Jorge Julián Valdearcos, p. 998.

### PINA DE EBRO

Citando a Jesús Martínez Becharán, p. 806. Notificando sentencia a Jesús Martínez, p. 893.

#### PUEBLA DE ALFINDEN

Citando/a José Lacambra Torralba, p. 959. Notificando sentencia a José Lacambra Torralba, página 1.247.

#### MOROS

Citando a Jesús Alijandre, p. 909.

#### TARAZONA

Citando a Antonio Carreres Fernández, p. 1.390.

#### VELILLA DE EBRO

Subasta de bienes de Mariano Continente, p. 1.069.

#### JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABI-LIDADES POLITICAS

Subasta de bienes de:

Agustín Millán Millán, de Villarroya de la Sierra, pá-

Alejandro Pérez Palacín, de Alcalá de Moncayo, página 1.188.

Andrés Romero Ramiro, de Fombuena, p. 1.013. Andres Romero Ramiro, de Fombuena, p. 1.013.

Angel Sanz Rubio, de Aranda de Moncayo, p. 978.

Antonio Benito Navascués, de Novallas, p. 995.

Antonio Lázaro Alegre, de Cadrete, p. 1.067.

Asunción Losilla Bádenas, de Longares, p. 1.112.

Atanasio Gracia Gil, de Aranda de Moncayo, p. 996.

Balbino Vijuesca García, de Grisel, p. 1.332.

Bienvenido Ruiz Clavejas, de Torres de Berrellén, pá-

gina 1.264. Bienvenido Soria Gracia, de Epila, p. 1.332. Bonifacio Cisneros Màrtinez, de Aranda de Moncayo,

Bonifacio Gómez Carrera, de Malanquilla, p. 1.134. Bruno Garcés Baquerizo, de Torrijo de la Cañada, página 1.022.

Buenaventura Colás Bueno, de Monterde, p. 1.082. Casimiro Fatás Obensa, de Maríal de Huerva, p. 958. Ciriaco Melero Melero, de Alcalá de Moncayo, p. 862. Ciriaco Melero Melero, de Alcalá de Moncayo, página 1.331.

Cirilo Martínez Portero, de idem, p. 1,114.

Cirilo Pérez Andía, de Trasmoz, p. 854.

Clemente Cisneros Cisneros, de Malanquilla, p. 957.

Constancia Blanco Muñoz, de Nuévalos, p. 1,186.

Constancio Gómez Carrera, de Malanquilla, p. 892.

Crescente García García, de Cosuenda, p. 1,115.

Crispín Jiménez Puente, de idem, p. 867.

Emilio Gimeno Bases, de Chodes, p. 957.

Emilio Martínez Abián, de Monterde, p. 1,134.

Enrique Bendicho Cristóbal, de Ateca, p. 1,187.

Eugenio Carrelmiñana Loperte, de idem, p. 1,082,

Félix Martínez Vázquez, de Novallas, p. 1,226.

Félix Rivas Benito, de Muel, p. 1,135.

Francisco Moros Alvarez, de Moros, p. 1,100.

Francisco Larrué Lascuevas, de Villarrova de la Sierra, p. 1,306.

Francisco Latorre Oliván, de Torres de Berrellén, página 1.246.

Gervasio Ruiz Cornago, de Torrijo de la Cañada, página 1.004.

Gregoria Urchaga Melero, de Añón, p. 997. Gregorio Díez Puertas, de Berdejo, p. 977. Ignacio Muñoz Ibáñez, de Nuévallos, p. 1.022. Isaac Ochoa Retuerta, de Malón, p. 1.100. Iesús Gil Gracia, de Muel, p. 1.134. Joaquín Chueca Barberán, de Villarroya de la Sierra,

1.306.
Joaquín Orga Aparicio, de Mezalocha, p. 995.
José Alda Ariza, de Saffilas de Jalón, p. 1.171.
José Blasco Laborda, de Mediana de Aragón, p. 1.003.
José Crespo Carnicer, de Ricla, p. 907.
José Gascón Gil, de Alpartir, p. 941.
José Gregorio Becerril, de Jarque, p. 1.004.
José Royo Martínez, de Vivel del Río, p. 1.187.
José Ruiz Señor, de idem, p. 978.

José y Francisco Estallo Luna, de Fuencalderas, página 1.246.

Juan Polo Palacios, de Monreal de Ariza, p. 940. Julio Clemente Moros, de Salillas de Jalón, p. 1.306. Justiniano Millán Trigo, de Villarroya de la Sierra, página 1.226.

Justo Gayán Sarmiento, de Nuévalos, p. 1.045.
Leonor Tutor Vázquez, de idem, p. 867.
Manuel Gil Sebastián, de Ateca, p. 1.225.
Manuel Pérez Chavarría, de Bijuesca, p. 1.294.
Mariano Lorente Ondiviela, de Epilal, p. 1.333.
Mariano Martínez Bona, de Vera de Moncayo, p. 1.045.
Mariano Sanjuán Sancho, de Vera de Moncayo, p. 840.
Matías García Soriano, de Moros, p. 1.013.
Melquíades Perales Cisneros, de Malanquilla, p. 957.
Miguel Cuenca Colás, de idem, p. 1.023.
Miguel Lapeña Altanás, de Villarroya de la Sierra, páina 1.135. gina 1.135.

Nicolas Pérez Ibáñez, de Añón, p. 839. Pablo Germán Marín, p. 1.013. Pablo Larrué Lascuevas, de idem, p. 1.145. Pablo Rincón Alcaín, de Villarroya de la Sierra, página 1.113.

Pascual Lausín Gil, de Cosuenda, p. 1.319. Pascual Serrano Alcaine, de Villanueva de Jiloca, pá-gina 1.319.

Patricio Millán Arguedas, de Pozuel de Ariza, p. 1.172. Pedro Cabeza Cisneros, de idem, p. 978. Pedro Clerencia Muñoz, de Torrijo de la Cañada, página 1.044.

Pedro Gracia Gil. de idem, p. 978.

Pedro Laborda Bijuesca, p. 876.

Pedro Lahera Ayala, de Novallas, p. 1.188.

Pedro Santa Eugenia Garcés, de Añón, p. 875.

Pedro de la Hoz Rodríguez, de Pozuel de Ariza, pá-

gina 1.068.

ina 1.068.

Rafael Vicente Aladrén, de Codos, p. 1.319.
Ricardo Villafranca Chueca, p. 875.
Román Vela Arbiol, de Los Fayos, p. 846.
Saturnino Calavia González, de Novallas, p. 866.
Teófilo Teiero Bona, de Alcalá de Moncayo, p. 1.187.
Tomás Pablo Orera, de Sediles, p. 922.
Ubaldo Dieste Villa, de Luesia, p. 1.173.
Urbano Timénez Laínez, de Grisel, p. 1.171.
Valero Ferrer Gracia, de Radules, p. 1.294.
Vicente Bardají Laín, de idem p. 995.
Vicente Lareña Lulián, de idem p. 995.
Vicente Mortínez Abián, de Monterde, p. 1.331.
Vicente Millán Gayán, de Monterde, p. 1.332.
Vicente Millán Cayán, de Monterde, p. 1.332.
Vicente Millán Lorén de Monterde, p. 1.332.
Vicente Mancehón Feline, de Clarés de Ribeta, p. 1.305.

Suspendiendo subasta de bienes de:

Angel Sanz Rubio, de Aranda de Moncavo, n. 1,226. Bienvenido Ruiz Clavejas, de Torres de Berrellén, página 1.343.

Félix Rivas Benito, de Muel, p. 1.343.

Iesús Gil Gracia, de Muel, p. 1.226.

José Crespo Carnicer, de Aranda de Mancayo, p. 1.227.

Iuan Polo Palacios, de Monreal de Ariza, p. 1.068.

Pedro Cabeza Cisneros, de Aranda de Moncayo, página 1.306.

Notificando sentencia a Daniel Luis Herrero, p. 876. Citando a herederos de Miguel Peña Navarro, pá-gina 1.343.

# TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDA-DES POLITICAS

Absolviendo a Pedro Juan Sanz Prechac. p. 1.383.

Notificando sentencia a: Félix Mora Bruballa, p. 1.305. Indalecio Coloma Yaguno, p. 1.388. Valero Funes Expósito, p. 1.383.

#### JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RES-PONSABILIDADES POLITICAS

Requiriendo a herederos de Miguel Peña, p. 1,358,

# PARTE NO OFICIAL

"Automóviles Bajo Aragón", S. A. — Convocando a Junta

- Convocando a Junta general, p. 531.

Banco de Aragón. — Extravio de póliza, p. 1.006. Banco Aragonés de Crédito. - Extravío de acciones, página 428.

Banco Aragonés de Seguros. — Convocando a Junta ge-

neral, p. 1.327.

Banco Español de Crédito. — Extravío de libretas, p. 81. Banco Vitalicio de España. — Extravío de resguardos, 164, 251, 959 y 1.239.

Banco Zaragozano. — Extravio de libretas y resguardos, ps. 203, 283, 288, 315, 347, 388, 488, 688, 806, 864, 998 y 1.116. — Reparto de dividendo, p. 719.

Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza. — Subasta de armas, ps. 820, 1.014, 1.189 y 1.307.

Compañía del Gas. — Sorteo de obligaciones, ps. 980 y

Compañía Aragonesa de Parcelación, S. A. - Anun-

ciando extravío de acciones, p. 203.

Compañía Aragonesa de Radiodifusión. — Convocando a

Junta general, p. 1.308.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. — Anunciando concurso para proveer ochenta plazas de Auxiliares terceros, p. 752.

Compañía "La Equitativa". — Anunciando extravio de

póliza p. 315.

Combañía Asucarera Penhisular, S. A. — Certificación de los bienes de esta Compañía en Huesca y Lérida. p. 806.

Cuerpo de Seauridad y Asalto de Zaragoza. - Concurso para la adquisición de cebada v paja, p. 95.

Depósito de ganado de Zaragos: - Subasta de semovientes, ps. 864, 941 y 968.

Eléctricas Reunidas, S. A. — Pago de obligaciones. páginas 268, 475, 678 y 980; convocando a Junta general, 1.084: emisión de acciones, p. 1.390, y amortización de

acciones. n. 1.408.

Electra Central del Jalón. — Convocando a Junta general. p. 820.

Electra Candrera. — Convocando a Junta gener I, pá-

gina 719.

Farmacéutica Aragonesa, S. A. - Extravio de títulos,

Ferrocarril Secundario de Horo a Escaray. — Convo-cando a Tunta general, p. 1.254. Ferrocarril Secundario de Sádaba-Gallur — Convocando

a Junta general, p. 1.254.

Galletas Patria. - Convocando a Junta general, p. 288. Zaragoza. - Convocando a Junta general, Gran Hotel ps. 1.264 v 1.334.

Grupo de Veterinaria Militar del Cuerbo de Ejército de Aragón. — Subalsta de ganado, ps. 1.366 y 1.375.

Harinas Soláns, S. A. — Exponiendo balance, p. 640; convocando al Junta general, p. 980.

Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorgo. — Convocando a Junta general, p. 116.

Hilos de Dámaso Pina. — Pago de cupón, ps. 840 y

Hospital de ganado: - Subasta de ganeldo, p. 52.

Industrias Aragonesas de Carnes, S. A. - Pago de dividendo, p. 564.

L' Abeille. — Extravío de pólizas, ps. 840 y 960. La Harinera de Binéfar, S. A. — Convocando a Junta general, p. 960.

La Industrial Química. - Pago de cupón, p. 1.189. La Moderna. — Convocando a Junta general, p. 364. La Montañanesa, S. A. — Convocando a Junta general,

ps. 564, 621 y 688. "La Sud América", Compañía de Seguros. — Extravío

de póliza, p. 1.307. La Veneciana. - Pago de cupón, p. 743.

Los Tranvias de Zaragoza. - Amortización de obligaciones, p. 428,

"Maguinaria y Metalurgia Aragonesa", S. A. - Convocando a Junta general, ps. 829 y 960.

Notaria de Alcañiz. - Constitución de una escritura,

"Purasal", S. A. - Suscripción de acciones, p. 578.

Saltos del Huerva y del Jalón. - Convocando a Junta general, p. 1.147.

Sanatorio del Pirineo Aragonés, S. A. - Extravio de títulos, p. 1.320.
Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa. — Con-

vocando a Junta general, p. 195. Sociedad Electro-Química de Flix. recogida de frascos de acero para cloro líquido, p. 463.

Terrenos y (acuerdo, p. 909. Construcciones, S. A. - Anunciando un

Anuncios varios, ps. 555 v 1.200.

Comunidad de Regantes de:

Acequia de Cascajo, de Grisén. — Convocando a Junta

general, p. 1.136.

Alcalá de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 1.307. Ambel. - Convocando a Junta general, p. 1.264.

Belchite. - Convocando a Junta general, ps. 1.173 y

Calatorao. — Convocando a Junta general, p. 806. Cetina. — Convocando a Junta general, p. 524.

Ejea de los Caballeros. - Convocando a Junta general, p. 1.014.

Huertas del Ebro y Ginel, de Fuentes de Ebro. vocando a Junta general, ps. 332, 1.056 y 1.334.

Junto de Regantes Hel Canal de Lodosa, de Mallén. — Convocando a Junta general, ps. 108 y 555; expomendo Reglamentos de esta Junta, p. 1.055.

Luna. — Convocando a Junta general, ps. 7 y 1.084. Macalla. — Convocando a Junta general, p. 608.

Macallón. — Convocando a Junta general, p. 315.

Muel. — Convocando a Junta general, p. 1.354.

Nues de Ebro. - Convocando a Junta general, p. 443. Pedrola. — Convocando a Junta general. ps. 904 y 1.084. Sos del Rev Católico. - Convocando a Junta general, 508.

Tauste. - Convocando a Junta general, p. 855. Término de Mamblas. - Convocando a Junta general,

Convocando a Junta general, n. 1.334. Torrellas. - Reglamentos de esta Comunidad, p. 1.157. Villamayor. - Convocando a Junta general, p. 1.247.

Sindicato de Riegos de:

Belchite — Convocando a Junta general, p. 305.
Boquiñeni — Convocando a Junta general, p. 1.157. Cadrete. - Convocando a Tunta general p. 1.343 Cautor. - Convocando a Tunta peneral. n. 1.006. Figueruelas. — Convocando a Junta general, p. 436. Frasno (El). — Convocando a Junta general, p. 1.147. Fréscano. — Convocando a Junta general, p. 677. Garfilán, de Torres de Berrellén. — Convocando a Junta general, p. 1,254.

Gelsa. — Convocando a Junta general, p. 1.228.

Luceni. — Vacante de Guarda, p. 909.

Pina de Ebro. — Convocando a Junta general, p. 1.327, Quinto. - Convocando a Junta general, p. 288; cobro de alfardas, p. 523.

Río Huerva y Pantano de Mesalocha. — Convocando a Junta general, p. 1:327.

Rueda de Jalón. — Convocando a Junta general, p. 404.

Términa de Rabal. — Pago de alfardas, ps. 404, 428 y

Término de Urdán. — Pago de alfardas, p. 443. Términos de Almotilla y Miralbueno el Viejo. — Subas-

de olmos, p. 1.366.

Utebo. — Convocando a Junta general, p. 1.014.

Villalba de Perejil. — Convocando a Junta general, página 443.

# Sección de Teruel

### SECCION SEGUNDA

#### Ganadería.

Anunciando la desaparición de:

Una mula, propiedad de Esteban Tomas, de Mora de Rubielos, p. 268.

Una mula, propiedad de Cristóbal Pérez, p. 268.

Anunciando el hallazgo de:

Una mula, en término de Godos, p. 290. Una mula, en término de Andorra, p. 1.104. Un cerdo, en Aréns de Lledó, p. 1.335.

# Inspección Provincial Veterinaria.

Anunciando la extinción de enfermedades epizoóticas en: Teruel y Calanda, p. 63; Caminreal, p. 275: Torres de Albarracín, Muniesa, Torremocha, Alba, Casteiserás y Samper de Calanda, p. 768; Fortanete, Camañas, Visiedo y Orihuela del Tremedal, p. 894; Torrijo del Campo y Cella, p. 1.085; Torre la Cárcel, p. 1.423; Tornos, p. 1.423; Puebla de Valverde y Sarrión, p. 1.424.

Anunciando la existencia de enfermedades epizoóticas en: Muniesa y Fortanete, p. 90; Aliaga, p. 144; Orihuela del Tremedal, p. 162; Alba, p. 162; Torremocha, p. 162; Monreal del Campo, p. 196; Alfambra, p. 234; Cascante del Río y El Campillo, p. 235; Visiedo, p. 268; Cubla, página 274; Fuentes Calientes, p. 463; Libros, p. 463; Camañas y Torre la Cárcel, p. 464; Villafranca del Campo, p. 494; Torrijo del Campo, p. 564; La Puebla de Valverde, p. 571; Singra, p. 621; Tornos y Lagueruela, p. 682; Bea y Puebla de Valverde, p. 728; Sarrión y Ojos Negros, p. 767; Villarroya de los Pinares, p. 768; Fortanete y Torre la Cárcel, p. 780; Villar del Salz y Badenas, página 807; Peracence, p. 864, y Pozuel del Campo, p. 893. Circular dando instrucciones para la depuración del personal veterinario, p. 816.

sonal veterinario, p. 816.

#### Junta Provincial de Beneficencia.

Circular a los Alcaldes, ps. 290, 508 y 555.

#### Asuntos varios.

Anunciando que el Patronato Nacional Antituberculoso queda instalado en Madrid, p. 251.

Circular sobre caza, p. 274.

Circular disponiendo envien las Alcaldías las cantidades que tengan en su poder procedentes de la suscripcion "Auxilio a Poblaciones Liberadas", p. 283.

Circular a los Alcaldes sobre cumplimiento de los preceptos que se indican ps. 508 y 840.

Circular sobre construcción de viviendas protegidas, página 678.

Orden regulando el ejercicio de la caza menor, p. 289. Señalando la fecha en que la Junta de Classificación y Revisión celebrará sesión para fallar los expedientes de prórroga de primera clase y concesión de la segunda, página 420.

Circular sobre subsidio familiar agrícola, p. 767. Convocatoria a los Arquitectos de Zaragoza, Huesca, Teruel y Lérida para la redacción de proyectos de vi-

viendas rurales, p. 759. Dando instrucciones para solicitar los permisos de trans-

porte de mercancias, p. 155. Nombrando Comisario-Interventor del Instituto de Cré-

dito para la reconstrucción nacional en esta provincia a D. Benito Arnáu Maorad, p. 260.

Prorrateo para abonar jubilación a D. Ildefonso Sanz Carramiñana, Secretario de Torrijo del Campo, p. 532.

Prorrateo para abonar jubiladión a D. Eugenio Garín

Trenips, Secretario del Ayuntamiento de La Codoñera, pá-

Prorrateo para abonar jubilación a D. José María Villagrasa, Secretario de Olba, p. 800.

Prorrateo para abonar pensión a D.ª Rafaela Castillo, viuda de D. Joaquín Martin, Secretario que fué del Ayuntamiento de Puertomingalvo, p. 800.

Prorrateo para abonar pensión a D.ª Amalia Navarro, viuda de D. Mateo Navarro, Secretario que fué de Portalrubio, p. 806.

Prorrateo para abonar pensión a D.ª Concepción Marco Azuara, viuda de D. Juan Pastor Burguete, Secretario que fulé de Albalate del Arzobispo, p. 1.157.

Prorrateo para abonar pensión a D.ª Consuelo de Pablo,

viuda de D. José Molinero, Secretario que fué de Villarluengo p. 1.296.

#### SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas los días: 29 de abril, p. 82; 15 de mayo, p. 82; 7 de junio, p. 495; 4 de agosto, p. 539; 14 de septiembre, p. 1.006; 30 de septiembre y 3 de octubre, p. 1.085; 5 de octubre, p. 1.117; 31 de octubre y 1 de noviembre, página 1.228.

Interesando de los Ayuntamientos el pago de la cuota de aportación forzosa correspondiente al primer semestre del ejercicio actual, p. 420.

Prorrogando hasta el día 30 de noviembre el período

voluntário de recaudación de cédulas, p. 800. Señalando la fecha en que comenzará la cobranza en período voluntario, del impuesto de cédulas personales, página 196.

#### SECCION CUARTA

#### Administración de Rentas Públicas.

Exponiendo la matrícula de la contribución industrial,

# Delegación de Hacienda de la provincia de

Citando a José González León, p. 894.

#### Recaudación de Hacienda.

Notificando providencia a los deudores que se citan del pueblo de Alpeñés, p. 1.310.

#### Tesorería de Hacienda.

Señalando la fecha en que comenzará la cobranza, en período voluntario, de las contribuciones correspondientes al cuarto trimestre de 1939, p. 869.

#### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Señalando el día 1.º de agosto para dar comienzo al cobro, en período voluntario, de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al tercer trimestre de 1939, p. 178.

#### SECCION QUINTA

# Administración Principal de Correos de Te-

Subasta para contratar el transporte de la correspondencia, entre: la oficina del ramo de Alcañiz y su estación férrea, p. 924; oficina del ramo de Forcall y la de Tronchón, p. 960; oficina del ramo de Calamocha y sus estaciones, p. 1.104.

### Ayuntamiento de Teruel.

Anunciando la aprobación de varios padrones de arbitrios municipales, p. 571.

Anunciando renovación de nichos, p. 579.

Anunciando extravío de títulos del empréstito municipal de 15 de noviembre de 1929, p. 735.

Anunciando a concurso las plazas de Arquitecto y Aparindo a concurso de concurso

rejador municipal, p. 1.015.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de: abril, p. 1.086; junio, p. 1.148 y julio, p. 1.174.

#### Audiencia Territorial de Zaragoza.

Relación de nombramientos de Jueces y Fiscales y sus suplentes, ps. 365 y 368.

Circular sobre reintegro de documentos, p. 348.

#### Audiencia Provincial de Zaragoza.

Ordenando a los Jueces de primera instancia y municipales notifiquen a la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España cuantas infracciones de pesca y caza sean sancionadas, p. 1.104.

# Caja de Recluta de Teruel núm. 34.

Anunciando el traslado a Teruel de esta Caja de Recluta; p. 781.

Circular sobre concesión de prórrogas de primera y segunda clase, ps. 52 y 284. Circular a los Alcaldes, p. 355.

# Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Depuración del personal de esta Cámara, p. 1.335.

# Casa de Ganaderos de Zaragoza.

Circular a los Alcaldes sobre devolución de ganado, pá-

# Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 28.

Circular dando instrucciones para la formación del cen-so de ganados y vehículos, p. 1.015.

# Colegios Universitarios de Salamanca.

Anuncio sobre provisión de becas, p. 719.

# Comandancia de Marina de Barcelona.

Relación de individuos inscritos en la Marina pertenecientes al alistamiento de 1939, reemplazo de 1940, p. 1.335.

# Comisión Clasificadora Provincial para la devolución del ganado requisado.

Anunciando devolución de ganado requisado, p. 144. Interesando de los Alcaldes envien relación de los agri-cultores que tengan ganado requisado, p. 7.

# Comisión Depuradora del Magisterio de la provincia de Teruel.

Requiriendo a Severiano Antonio Millán, p. 556. Resolviendo expedientes de depuración, p. 1.390.

# Comisión Provincial del Curtido.

Interesando de los Alcaldes el envío de los datos que se indican, ps. 340 y 719.

Resultado de un concurso abierto por el Comité Sindical del Curtido para premiar el mejor trabajo acerca del tema "Lucha contra el empleo del aguijón y medios profilácticos para desterrar los barros y deterioros en los cueros", p. 366.

# Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.

Estado-resumen de subsidiarios del mes de junio, página 64; julio, p. 217; agosto, p. 465; septiembre, 653; octubre, p. 925, y noviembre, 1.201.

Relación de los ingresos del mes de julio, p. 622.

# Comité Sindical del Yute.

Tarifa de precios de tejidos de yute, mechas e hilazas,

# Confederación Hidrográfica del Ebro.

Solicitando devolución de fianza D. Clemente Margelí,

# Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1939 a 1940, p. 1,265.

# Delegación Especial para el Azafrán.

Dando normas para el comercio de este producto, p. 354.

# Delegación General de la Deuda y Clases Pa-

Anunciando extravío de inscripciones, ps. 894, 1.118,

#### Delegación de Industria

Circular a los Ingenieros industriales excombatientes,

Anunciando el traslado de esta Delegación a Teruel, pa-

Anunciando que los pedidos de chatarra de cobre, laton y bronce deben remitirse a la Comisión Ordenadora de la rroducción y Distribución del Cobre, p. 443.
Autorizando instalación de industria a: D. José Aguilar, p. 444; D. Justo Moso, p. 564, y D." Pilar Palos Monzón, p. 1.240.

Solicitando instalación de industria: D. José Aguilar, p. 307; D. Justo Moso, p. 444; D. Pedro Gormaz, p. 495; D. Manuel Blasco, p. 524; D. Manuel Ramo Serrano, página 564; D. Matías Hernández, p. 598; D. Miguel Sauras Pérez, p. 652; D. Emilio García, p. 678, y. D.ª Pilar Monzón, p. 780.

#### Delegación e Inspección de la 5.ª Zona Pecuaria.

Anunciando la compra de caballos sementales, p. 1.015. Circular a los propietarios de paradas particulares de mentales sobre funcionamiento de las mismas, p. 864.

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Teruel.

Anunciando la venta en esta Delegación de impresos de Conocimientos de ventas" y "Guías", p. 450. Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, p. 338.

# Delegación Provincial de Trabajo.

Aplicación del Reglamento para el trabajo en la industria sidero-metalúrgica a la de óptica y mecánica de precisión, p. 395.

Circular a los Alcaldes sobre formación de los presupuestos de los Registros de colocación locales, p. 807. Circular sobre construcción de casas de renta, p. 100.

#### Distrito Minero.

Anunciando el nuevo domicilio de este Distrito Minero, p. 1.047.

Aprobando expedientes de minas a favor de D. José Gil, p. 316.

Circular a los Alcaldes, p. 252. Circular a los explotadores de minas de esta provincia,

Cuentas de ingresos y gastos del segundo trimestre de 1939, p. 380.

Dando normas para solicitar la explotación de canteras, p. 476.

Declarando caducados expedientes de minas, p. 678.
Relación de operaciones que se han de realizar por el personal de este Distrito en los términos municipales que se citan, ps. 252, 316, 1.104 y 1.376.
Solicitando concesiones mineras: D. José Gil Garijo y D. José Luis González, p. 132; D. Cándido Miranda, página 464; D. José Luis González, p. 475; D. Manuel Cañada, p. 878; D. Pablo Escribano, p. 1.037; D. Antonio Gil, p. 1.070; D. Pedro Ribera y D. Juan José Dolz, p. 1.335.

# División Hidráulica del Tajo.

Proyecto de obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Bronchales, p. 308.

# Escuela Normal del Magisterio Primario de

Reanudando los estudios del Magisterio para varones del plan profesional, p. 260.

#### Fiscalia de la Vivienda de Teruel.

Ampliaciones aclaratorias de las normas sobre la tramitación del Servicio de Cédula de Habitabilidad, p. 235. Circular sobre inspección sanitaria de viviendas y otros extremos, p. 34.

Interesando de los Alcaldes el envío mensualmente de los datos que se piden, p .878.

Normas para la tramitación de la Cédula de Habitabilidad, p. 103.

Obligando a los propietarios a la adquisición de la Cédula de Habitabilidad en la Fiscalía de la Vivienda, p. 68.

#### Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Teruel.

Anunciando cursillos de organización y perfeccionamiento del Magisterio, p. 155.

Circular sobre admisión a los cursillos de organización

perfeccionamiento del Magisterio, p. 366. Circular a las Juntas municipales de primera enseñanza, p. 1.204.

#### Inspección Provincial de Sanidad.

Circular dando normas para la depuración de funcionarios sanitarios municipales, p. 516.

Circular sobre funcionamiento de las Sociedades de

Asistencia Médico-farmacéutica, p. 632.

Interesando de los Alicaldes remitan relación de las vacantes sanitarias que existan en sus Municipios, p. 60.

#### Inspección Provincial Veterinaria.

Circular sobre provisión de vacantes sanitarias, p. 252. Concediendo franquicia postal a las Inspecciones Pro-vinciales Veterinarias, p. 276.

Dando instrucciones para la matacía de cerdos, p. 1.070. Estados de las enfermedades epizoóticas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia en el mesde: junio, p. 163; julio, p. 494; agosto, p. 600; septiembre, p. 942; octubre, p. 1.158, y noviembre, p. 1.398.

Interesando de los Inspectores municipales veterinarios el cumplimiento del servicio que se indica, ps. 347 y 911.

#### Instituto Geográfico y Catastral.

Anunciando el envío de documentos parcelarios a los Ayuntamientos de: Cubla, Aldehuela y Escriche, p. 1.007.

#### Instituto Nacional de Enseñanza Media de Teruel.

Convocatoria de exámenes de ingreso, p. 450.

# Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro.

Circular sobre exfracción de gravas y arenas de los cauces públicos, p. 1.118.

# Junta Vitivinícola de Teruel.

Fijando los precios de los vinos, p. 1.375.

# Jefatura de Obras Públicas.

Anulando convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Camineros, p. 1,408.

Citando a Félix Torres López, p. 450. Concurso para el arrendamiento de un local destinado a Jefatura de Obras Públicas de Teruel, p. 515.

Concurso para proveer sesenta y cinco vacantes de peones camineros, p. 1.239.

Solicitando devolución de fianza D. Mariano Ibáñez Real, ps. 1.408 y. 1.432.

# Junta provincial de Fomento Pecuario.

Interesando de los Ayuntamientos el envío del censo de ganado de labor, ps. 8 y 355.

# Jefatura Provincial de Recuperación Agrí-

Circular sobre distribución de ganado de renta de propiedad desconocida; p. 450.

Dando normas sobre liquidación del Servicio de Recu-

peración Agrícola, p. 910. Interesando de los Alcaldes-Presidentes el envío de los

resguardos de productos recuperados que obren en su poder, p. 356.

Relación de Municipios en los que se han constituido las Comisiones Depositarias municipales, p. 426.

#### Jefatura Provincial de Sanidad.

Disponiendo se manifieste por los Alcaldes las vacantes que existan del Farmacéutico, p. 1.248.

#### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Trigo.

Anunciando contrato de compra-venta de trigo con doña Pilar Martínez, p. 599.

Anulando concurso para la provisión de una plaza, página 1.118.

Concurso para proveer varias plazas en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Teruel y comarcales de Calamocha y Teruel, p. 524.

Concurso para proveer varias plazas vacantes, ps. 1.024

у 1.087.

Dando instrucciones a los fabricantes y tenedores de harinas para prestar la declaración jurada que deermina el artículo adicional del Decreto de 1.º de julio, p. 59.

Ordenando la venta forzosa a este Servicio de todos los cereales para piensos y leguminosas, p. 1.150.

Señalando los precios de los trigos para la actual cam-

paña, p. 371.

# Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado.

Fijando el plazo para la reconstitución de los Registros de la Propiedad de Aliaga y Mora de Rubielos, p. 268.

# Junta de Cárceles del Partido de Calamocha.

Convocando a Junta de Representantes de los Ayuntamientos de este partido, p. 768.

# Junta Harino-Panadera de Teruel.

Dando instrucciones para el cumplimiento del Decreto que regula el mercado harinero, p. 981.

Fijando los precios de la harina y el pan famíliar, ps. 82,

#### Junta Provincial de Beneficencia.

Circular a las Instituciones que tienen centralizada su liquidación, p. 744. Circular a los Alcaldes, p. 1.384.

#### Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Teruel.

Anunciando la constitución de este Juzgado, p. 291. Anunciando la incoación de expediente contra:

Antonio Tropel Martín, p. 572.

Alejandro Sánchez Blasco, p. 580. Andrés Tena Tena, p. 599. Anseimo Aznar Bellesteros, p. 599.

Anselmo Aznar Benesteros, p.
Anselmo Aunés Plóu, p. 580.
Aquilino Lilao Pérez, p. 580.
Aquilino Navarro Aula, p. 580.
Baltasar Ripoll Punter, p. 580.

Benito Villarroya Gómez, p. 599. Cipriano Durbán Hinojosa, p. 572.

Crescenciano Fombuena Gómez, p. 580.
Dámaso Argâlés Soriano, p. 580.
Diego Balafhón Plana, p. 599.
Dionisio Pièrez Muñoz, p. 580.
Eduardo Navarrete Mínguez, p. 580.

Emerenciana Noguera Gómez, p. 572. Enrique Sánchez Blasco, p. 580.

Enrique Esteban Julve, p. 580. Escuterio Lanzueia Montalar, p. 580. Elias Alegre Kodriguez, p. 599. Eulana Baguena Marcas, p. 599. Eusepio Varero Julian, p. 580. Federico Cortes Perez, p. 580. Felix Villa Gomez, p. 580. Felipa Vera Gracia, p. 580. Felipe Esteban Alaman, p. 580. Félix Ortiz Pérez, p. 580. Fermin Blasco Perez, p. 580. Fernando Durango Palacios, p. 599. Fernando Andrés Villarroya, p. 599. Francisco Dobón Conejero, p. 580. Francisco Ortiz Sánchez, p. 572. Francisco Enguita Soler, p. 580. Francisco Lahuerta Barceló, p. 580. Francisco Pascual Lorente, p. 580. Florencio Casino Blesa, p. 580. Francisco Muñoz Asensio, p. 580. Francisco Ballesteros Anela, p. 599. Francisco Maicas Blasco, p. 599. Francisco Gil Sanmartín, p. 599. Gaspar Sánchez Rodríguez, p. 599. Honorato Villanueva Cervera, p. 580. Ignacio Rubio Giménez, p. 572. José Aznar Martín, p. 476. José Guillén Blasco, p. 572. José Morta Alcarraz, p. 580. José Olivares Pérez, p. 572. José Gómez Soriano, p. 580. José Pérez González, p. 580. José Báguena Maicas, p. 599. José Royo Temprado, p. 599. José María Serrano Carceller, p. 580. Juan José Mínguez Quilet, p. 580. Juan García Corbalán, p. 572. Juan Gil Giner, p. 599. Juan Palomo Ballesteros, p. Juan Sánchez Lanzuela, p. 580. Juan Esteban Montero, p. 580. Juan Manuel Jarque, p. 599. Juan José Ballesteros Aguilar, p. 59. Juan José Aznar Temprado, p. 599. Joaquín Esteban Montero, p. 580. Juan Jose Aznar Temprauo, p. 5 Joaquín Esteban Montero, p. 580 Joaquín Bernad Soguero, p. 572. Jorge Valero, Gil, p. 572. Julián Sáez Justo, p. 580. Julián Rodríguez Pinazo, p. 599. Leoncio Yagüe Atienza, p. 572. Leoncio García Hernández, p. 580. Lorenzo Soriano Sánchez, p. 599. Luciano Villalba Romero, Luis Feced Morales, p. 572. Manuel Villabriga Giral, p. 580. Manuel Ortiz Sánchez, p. 580. Manuel Gómez Asensio, p. 580. Manuel Alegre Rodríguez, p. 599. Manuel Carceller Queral, p. 599. Manuel Alegre Rodrigue, Manuel Carceller Queral, p. 599.
Manuel Espada Gálvez, p. 599.
Marcelino Yagüe Atienza, p. 599.
Marcelino Martín de Gracia, p. 572.
Marcelino Litrillas Utrillas, p. 572. Mariano Utrillas Utrillas, p. 572.

Mariano Moya Nicolau, p. 599.

Matias Mañas Casino, p. 580.

Maximino Pardo de Borbón, p. 572.

Miguel Royo Ortín, p. 599.

Miguel Lozano Soria p. 572. Miguel Lozano Soria, p. 572. Miguel Nevod Ibáñez, p. 580. Mignel Rubira Soller, p. 580. Miguel Domingo Mezquita, p. 599 Miguel Pallarés Oliver, p. 599. Nemesio Mañas González, p. 580. Nicolás Utrillas Menés, p. 599. Olegaria Gil García, p. 572. Pablo Caravantes Giménez, p. 580. Pablo Oliveros Ariño, p. 599. Pascual Hernández Aspás, p. 572. Pedro Sánchez Hernández, p. 580. Pedro Navarrete Hinojosa, p. 572.

Pedro Aznar Obón, p. 599.
Pedro Jarque Ejarque, p. 599.
Ramón Cercos Perez, p. 572.
Ramona Atienza Redolat, p. 599.
Saturnino Izquierdo Libero, p. 572.
Seratín Martinez Hernández p. 572.
Sebastián Sanchez Latuente, p. 572.
Teófilo Sánchez Pérez, p. 572.
Teófilo Sánchez Pérez, p. 572.
Tomás Romero Carcella, p. 580.
Vicente Bernal Rodrigo, p. 572.
Vicente Plou Mainar, p. 580.
Victor Asensio Asensio, p. 580.
Virginia Orenga Simón, p. 572.
Valentín Gil Gascón, p. 599.
Victor Martínez Navarro, p. 599.
Valentín Santamaría Virgós, p. 599.
Citando a Vicente Serrano Peguero, p. 781.

Relación de treinta y tres individuos que empieza en Arnulfo Martí Fuertes y termina en Jesús Gómez Larrea, página 679.

Relación de treinta y cinco individuos que empieza en Cándido Hernández Igual y termina en Joaquín Navarro García, p. 736.

Relación de ciento diecinueve individuos que empieza en Marcelino Martínez Lázaro y termina en Francisco Escriche Conejero, p. 830.

Relación de dieciocho individuos que empieza en Francisca García Vicente y termina en Antolín Andrés Magallón, p. 896.

# Prestación Personal a favor del Estado.

Aviso a los patronos sobre retención de cantidades a sus obreros, p. 608.

Circular sobre prestación personal, p. 298.

# Quinta Region Militar.

Orden sobre tramitación de los expedientes de prórroga, p. 251.

# Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

Anunciando queda instalada esta Sección en Teruel, página 451.

Relación de nombramientos de Maestros interinos, ps. 140, 275 y 871.

#### Sección Agronómica de Teruel.

Circular señalando los precios para los abonos nitrogenados de importación, p. 579.

Fijando el precio del aceite de oliva, p. 1.375.

Fijando los precios de las harinas, subproductos y pan familiar, ps. 495, 696 y 1.204.

# Sección Provincial de Banca.

Prorrogando la moratoria concedida a la Cámara de Industria de Teruel, p. 19.

# Sección Provincial de Estadística.

Circular a los Alcaldes sobre cumplimiento del servicio que se indica, ps. 104, 108, 291 y 540.

Circular dando instrucciones a los Ayuntamientos para la rectificación del padrón de habitantes, p. 1.376.

### Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Catastral de la provincia de Zaragoza.

Exponiendo los planes parcelarios y relaciones de características de los términos que se citan, p. 12.

#### Servicio de Pósitos.

- Interesando el cumplimiento de un servicio a los Ayuntamientos que se citan, p. 1.343.

# Subcomisión Reguladora de la Producción de Frutos Secos.

Disponiendo que los industriales que se dediquen al descascarado de almendras o avellanas envíen los datos que se indican, p. 340.

#### MARTOS

Citando a Juan Piérez García, p. 1.208.

#### MONTALBAN

Llamando a los herederos de D. Pelegrín Lon Blasco, p. 1.231.

#### SARIÑENA

Citando a Miguel Anento Aroca, p. 420.

#### TERUEL

Citando a Félix Torres López, p. 496. Citando a Casimiro Mañés Salvador, ps. 680 y 944. Llamando a los dueños de los objetos que se reseñan, página 428.

Llamando a los familiares de Gregório Máximo Valeriano, p. 1.016.

### Juzgados militares.

#### ALFAMBRA

Requiriendo a Asunción Grao Castelló y otros, p. 781.

AUDITORIA DE GUERRA DE ALICANTE Citando a José Torregrosa Carratalá, p. 800.

#### AUDITORIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

Anulando el nombramiento de cabo de Celestino Castelao, página 52.

Citando a Ricardo Bayo Tena, p. 656.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 10 Requiriendo a José Asensio Vicente, p. 1.432.

BATALLON DE TRABAJADORES NUM. 51 Citando a José Bosch Vila, p. 808.

#### CALATAYUD

Requiriendo a: Expósito Gascón Antonio, p. 735. Laín Borderas Vicente,, p. 896.

# CASTELLOTE

Citando a José Espada y Miguel Royo, p. 1.312.

JUZGADO MILITAR DE ALBARRACIN Requiriendo a Campos Larriba Mateo, p. 524.

### JUZGADO NUM. 6 DE TERUEL

Requiriendo a Pablo Guillén Juan y León Juana, p. 1.152. Requiriendo a Salvador Ortiz Sixto y Casinos Brusel Teófilo, p. 1.312.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EL FERROL Requiriendo a Galvancho Azcaray Miguel, p. 236.

#### SARRION

Requiriendo a Sánchez Rubio Eusebio, p. 944.

#### Juzgados municipales.

#### ALCORISA

Notificando sentencia a Francisco Oliveros, p. 116.

#### ARENS DE LLEDO

Citando a Gaspar Huguet Morano, p. 52. Notificando sentencia a Gaspar Huguet Moreno, p. 163.

Notificando sentencia a Margarita Meléndez Allueva, página 164.

#### CALACEITE

Citando a Raimundo Casé Pérez, p. 1.120.

#### CALAMOCHA

Subasta de bienes de Bonifacio Mainar, p. 968.

#### CALANDA

Citando a:

Antonio Bayod, p. 1.056. Antonio Trallero Leal, p. 1.136. Manuel Arbiol, p. 476.

#### CASTEL DE CABRA

Citando a Ramón Herrero Lecina, ps. 1.360 y 1.368.

#### ESCUCHA

Citando a Joaquín Vicente, p. 1.008.

#### FORNOLES

Citando a Agustín Aragonés y Florinda Caldú, p. 1.256.

#### LUCO DE BORDON

Notificando sentencia a Joaquín Giner Espada, p. 720.

#### MAS DE LAS MATAS

Notificando sentencia a Benigno Castañer, ps. 236 y 292.

#### MAZALEON

Citando a:

Antonio Arbiol, p. 680. Francisco Fuerte, p. 720. Manuel Mora, p. 680. Recaredo Bel, p. 680. Sebastián Arbiol, p. 720.

Subasta de bienes de:

Antonia Dolz Villuendas, p. 1.016. Francisco Fuertes, p. 1.039.

Notificando sentencia a:
Antonio Arbiol, p. 872.
Francisco Fuertes, p. 880.
José Mora Dolz, ps. 1.136 y 1.360.
Manuel Mora, p. 872.
Recaredo Bel, p. 880.
Sebastián Arbiol, p. 822.

#### LOS OLMOS

Notificando sentencia a José Orta Orta, p. 1.336.

## PARTE NO OFICIAL

"Assicurazioni Generali". — Anunciando extravío de póliza, p. 1.360.

"Cervantes", S. A. - Extravío de pólizas, p. 108.

Banco Vitalicio de España. — Extravío de pólizas, páginas 164, 704 y 1.248.

Electra Virgen de la Peña. — Convocando a Junta general, p. 84. — Anunciando pago de dividendo, p. 992.

Banco de España. — Extravío de resguardos, ps. 556, 752, 781, 782, 783, 784, 822, 823, 824, 832, 847, 848, 856, 872, 912, 928, 984, 1.000, 1.008, 1.040, 1.048, 1.088, 1.120, 1.160, 1.192, 1.208, 1.232, 1.256, 1.280, 1.312, 1.392 1.400 y 1.424

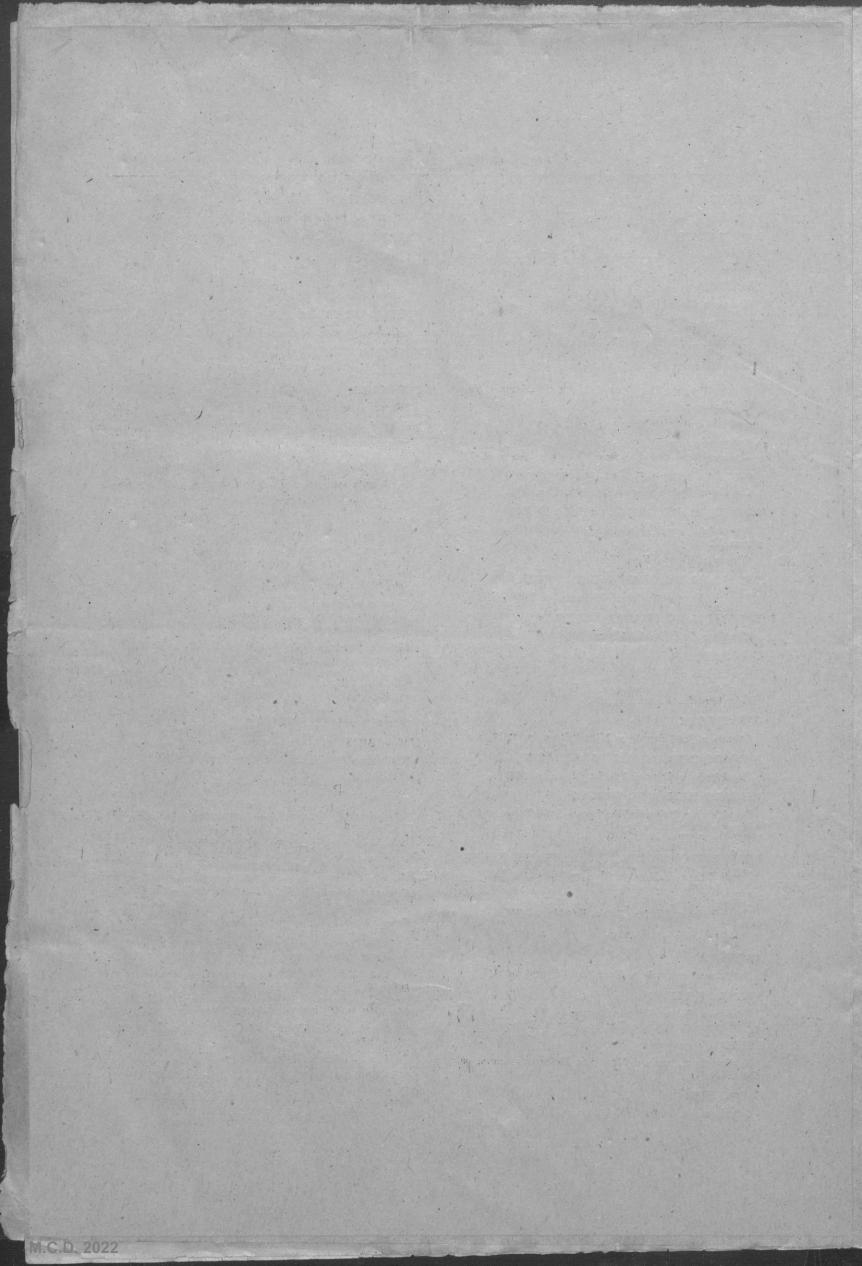
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. — Anunciando extravío de inscripciones, ps. 1.231, 1.239, 1.247, 1.296, 1.308, 1.309, 1.310, 1.344, 1.367 y 1.398.

Electra de Sierra Menera. — Convocando a Junta general, p. 823.

Gresham. - Extravío de póliza, p. 372.

Manufacturas Miguel Artola, S. A. — Convocando 2 Junta general, p. 116.

ZARAGOZA - TIP. HOGAR PIGNATELLI



Anunciando será decomisada toda partida de avellana o almendra que sea adquirida sin guía, p. 924.

#### Universidad de Zaragoza.

Incoando expediente para el reconocimiento legal de la Academia "José Antonio", de Alcañiz, p. 656.
Señalando el plazo para solicitar examen de ingreso, pá-

0,

SECCION SEXTA Albabuj, ps. 816, 912, 1.230 y 1.328.

Aguilar de Alfambra, ps. 1.327 y 1.328.

Aguatón, ps. 991 y 1.367.

Aguaviva, ps. 1.310 y 1.327.

Alba, ps. 1.358 y 1.367.

Albarracín, ps. 308, 982, 1.189, 1.328 y 1.416.

Albalate del Arzobispo, ps. 8, 20, 600, 1.037 y 1.328.

Alcañiz, ps. 42, 95, 483, 584, 807, 808, 911, 912, 991, 1.230, 1.254 y 1.328.

Alcorisa, ps. 20 y 1.189. Alcorisa, ps. 20 y 1.189. Aldehuela, ps. 1.119 y 1.159. Alfambra ps. 516 y 1.328. Aliaga, ps. 20, 196, 483, 1.119, 1.205, 1.216, 1.230, 1.367 y Almohaja, p. 240. Alobras, p. 1.158. Alloza, ps. 240, 283, 879, 992, 1.158, 1.205 y 1.416. Allueva, ps. 124, 943 y 1.205. Anadón, p. 1.008. Anadon, p. 1,008.

Andorra, ps. 483, 495, 532, 719, 911, 943, 982, 991, 1,205, 1,358, 1,367 y 1,416.

Arcos de las Salinas, ps. 316, 600, 968, 1,205, 1,358 y 1,367.

Aréns de Lledó, ps. 204, 895, 991, 1,038, 1,205 y 1,416.

Argente, p. 982.

Ariño, ps. 943, 981, 991, 1,189, 1,205 y 1,416.

Armillas p. 1,310 Ariño, ps. 943, 981, 991, 1.189, 1.205 y 1.416.

Armillas, p. 1.310.

Azaila, ps. 83, 144, 1.037, 1.310, 1.327, 1.328 y 1.336.

Bádenas, ps. 912 y 1.152.

Báguena, ps. 816, 895, 911, 912 y 1.037.

Barrachina, ps. 532, 991, 1.007, 1.008 y 1.328

Bea, ps. 204, 912 y 1.367.

Beceite, ps. 196, 556, 894, 895, 911, 1.071, 1.327 y 1.398.

Belmonte de Mezquín, ps. 912, 991 y 1.328.

Bello, ps. 156, 483, 584, 744, 991, 1.328, 1.336, 1.405 y 1.416.

Berge, ps. 316 y 744.

Bezas, ps. 300 y 1.038.

Blancas, ps. 1.120, 1.159, 1.344, 1.415 y 1.416.

Bordón, ps. 104, 124, 584, 879, 894, 895, 1.367 y 1.416.

Bordón, ps. 104, 124, 584, 879, 894, 895, 1.367 y 1.416.

Burbáguena, p. 1.007.

Cabra de Moral, ps. 276, 1.230 y 1.416.

Calaceite, ps. 60, 83, 483, 1.007, 1.230, 1.327, 1.328, 1.391 y 1.416. 1.416.
Calamocha: ps. 20, 556, 880, 895, 991, 1071, 1.087, 1.159, 1.207 y 1.327.
Calanda, ps. 451, 483, 895, 911, 912, 991, 1.038, 1.072, 1.205, 1.402 y 1.416.
Calomarde, ps. 496, 821, 1.071, 1.072 y 1.416.
Camañas, ps. 60, 912 y 1.190.
Camarena de la Sierra, ps. 156, 483, 600, 1.072, 1.087 y 1.327.
Camarillas, ps. 20, 276, 816, 1.159 y 1.327.
Caminreal, ps. 156, 991, 1.037, 1.328 y 1.336.
Campollo, ps. 60, 1.120 y 1.190.
Campos, p. 1.367.
Cantavieja, ps. 140, 240, 284, 943, 982, 991, 1.119 y 1.152. Cambos, p. 1.367.

Cantavieja, ps. 140, 240, 284, 943, 982, 991, 1.119 y 1.152.

Cañada de Benatanduz, ps. 83, 982 y 1.230.

Cañada Vellida, p. 1.072.

Castejón de Tornos, ps. 894, 895, 911, 912 y 1.038.

Castellar (El), p. 291.

Castellote, ps. 316, 483, 656, 1.230, 1.255, 1.328 y 1.376.

Castel de Cabra, ps. 20, 608, 879, U.415 y 1.416.

Castelnóu, ps. 204, 276, 483, 1.327 y 1.416.

Castelserás, ps. 276, 316, 855, 1.328, 1.336 y 1.358.

Castelvispal, ps. 60, 991, 1.119, 1.328 y 1.367.

Castralvo, p. 1.176.

Caudé, ps. 20, 816, 1.310 y 1.328.

Cedrillas, ps. 992, 1.072, 1.328, 1.367, 1.384 y 1.416.
Celadas, ps. 156, 444, 1.230 y 1.416.
Cella, ps. 1.007, 1.230, 1.358, 1.367 y 1.416.
Cerollera (La), ps. 204 y 1.230.
Cirujeda, p. 912.
Cobatillas, p. 483.
Codoñera (La), p. 20.
Collados, ps. 124, 912, 1.152, 1.205, 1.328 y 1.336.
Collados (E1), ps. 1.038, 1.120 y 1.336.
Corbaláni, ps. 83, 1.016, 1.024, 1.205, 1.230, 1.327, 1.328, 1.344 y 1.416. v 1.416.
Cretas, ps. 1.119, 1.230 y 1.327.
Crivillén, ps. 8, 156, 204, 483, 584, 895, 991, 1.072, 1.087, 1.327 y 1.328.
Cubla (La), p. 1.072.
Cucalón, ps. 204, 91.1, 912 y 1.328.
Cuercabuena, ps. 992 y 1.328.
Cuervo (El), ps. 483 y 1.399.
Cuevas de Almudén, ps. 124, 879, 991 y 1.416.
Cuevas de Cañart, ps. 483 y 1.255.
Cuevas de Portallrubio, ps. 1.007, 1.008 y 1.327.
Cuevas Labradas, ps. 816, 999, 1,071, 1.230, 1.328 y 1.416.
Cutanda, ps. 140, 895, 911, 1.016, 1.037, 1.119, 1.230, 1.367 y 1.416.
Dos Torres de Mercader, p. 1.190. y 1.416.

Dos Torres de Mercader, p. 1.190.

Ejulve, ps. 372, 991, 1.008, 1.071, 1.336 y 1.367.

Escorihuela, p. 1.159.

Escriche, ps. 584, 816 y 1.416.

Escucha, ps. 300, 483, 808, 911, 992, 1.007, 1.008, 1.328 y 1.336.

Estercuel, p. 84.

Ferreruela de Huerva, ps. 992 y 1.328.

Fonfría, ps. 108, 943 y 1.205.

Forniche Alto, ps. 276, 1.007, 1.008, 1.190, 1.205, 1.327 y 1.416. 1.416. Forniche Bajo, ps. 140, 316, 600, 1.007 y 1.367 Fórnoles, ps. 483, 991, 1.327 y 1.328. Fornoles, ps. 483, 991, 1.32/ y 1.328.

Fortanete, p. 816.

Foz-Calanda, ps. 895, 911, 991, 1.071, 1.190, 1.205, 1.310, 1.328 v 1.416.

Fresneda (La), ps. 1.007, 1.008 y 1.037.

Frías, ps. 483, 895, 992, 1.119 y 1.367.

Fruenterrada, ps. 291, 476 y 1.120.

Fuentes Claras, ps. 816, 821, 895, 911, 912, 1.119, 1.159 y 1.100 1.190.
Fuentes de Rubielos, ps. 20, 316, 816, 1.205 y 1.416.
Fuentespalda, ps. 204 y 496.
Gargallo, ps. 300, 308 y 1.336.
Gea de Albarracín, ps. 84, 300, 1.230 y 1.328.
Godos, ps. 308, 483, 982, 1.120 y 1.205.
Griegos, ps. 912 y 1.119.
Ginebrosa (La), ps. 1.191 y 1.205.
Guadalaviar, ps. 1.119, 1.280, 1.328, 1.336 y 1.359.
Gúdar, ps. 292 y 584.
Hijar, ps. 36, 268, 1.008, 1.205, 1.328, 1.336 y 1.367.
Hinojosa, ps. 308 y 316.
Huesa del Común, ps. 204, 484 y 879.
Iglesuela del Cid, ps. 380, 983, 991, 1.087, 1.205, 1.206, 1.367 y 1.416. v 1.416. y 1.416.

Jabaloyas, ps. 356, 483, 912, '991 y 1.191.

Jarque de la Val. ps. 308, 316 y 380.

Jatiel, ps. '204, 240 y 1.416.

Jorcas, ps. 616 y 1.119.

Lagueruela, ps. 84, 816, 928, 1.071, 1.328 y 1.336.

Lanzuela, ps. 8, 316 y 943.

Lechago, ps. 156, 483, 894, 895, 911, 912, 1.310, 1.328 y 1.336.

Jibros, ps. 879 y 1.191.

Lidón, ps. 292, 895, 911, 1.328, 1.336 y 1.367.

Linares de Mora, ps. 60, 140, 532, 912, 1.119, 1.230 y 1.367.

Licdón, 284. Liedó, p. 284. Loscos, p. 1.310. Loscos, p. 1.310. Luco de Bordón, p. 372. Luco de Jilocal ps. 140, 632, 816, 911, 912, 982, 1.037, 1.047, 1.071 y 1.391. Maicas, p. 1.230. Martín del Río, ps. 100, 1.311 y 1.328.

Más de las Matas, ps. 240, 300, 316, 600, 1.327, 1.328 y 1.367.

Mazaleón, ps. 911, 912 y 1.328.

Mezquita de Jarque, ps. 895, 1.119 y 1.230.

Mezquita de Loscos, ps. 943 y 1.152.

Mirambel, ps. 308, 483, 912 y 1416.

Monforte de Moyuela, ps. 1.311, 1.415 y 1.416. Monreal del Campo, ps. 140, 156, 452, 1.007, 1.038 y 1.328. Monteagudo, p. 1.367. Monterde de Albarracín, ps. 292, 821, 991, 1.328, 1.336 y Montoro de Mezquita, ps. 1.240, 1.327, 1.328 y 1.416. Mora de Rubielos, ps. 316, 1.037, 1.230, 1.399 y 1.416. Moscardón, ps. 516, 1.119 y 1.367. Mosqueruela, ps. 204, 300, 912, 943, 1.205, 1.206, 1.230, 1.359 y 1.416. y 1.416.

Muniesa, ps. 1.328, 1.405 y 1.416.

Navarrete del Río, ps. 894, 895, 911, 912, 1.328 y 1.336.

Noguera, ps. 144, 532, 1.159, 1.327 y 1.328.

Nogueras, ps. 60, 292, 316, 943, 991, 1.159, 1.328 y 1.416.

Nogueruelas, ps. 483 y 983.

Nueros, ps. 204, 483, 895, 912, 999, 1.016, 1.038 y 1.310.

Odón, ps. 20, 1.071, 1.311 y 1.328.

Ojos Negros, ps. 496, 516, 912, 1.037, 1.039, 1.358, 1.367 y 1.309 1.399. Olalla, ps. 895, 912, 928, 1.037 y 1.039.
Olba, ps. 204, 483, 484, 532, 679, 808, 895, 911, 912, 983, 1.087, 1.328, 1.336 y 1.358.
Oliete, ps. 816 y 1.230.
Olmos (Los), ps. 895, 911, 912, 1.205 y 1.280.
Oribuela del Tremedal, ps. 204, 532, 895, 911, 912, 991 y 1.416. Orrios, p. 943. Palomar de Arroyos, ps. 84, 1.312, 1.327 y 1.328.
Parras de Castellote (Las), p. 316.
Parras de Martín (Las), ps. 8, 895, 911, 1.119, 1.206, 1.230 у 1.328. Peracense, ps. 584, 912, 983, 1.206 y 1.416. Perales de Alfambra, ps. 284 y 999. Perales de Alfambra, ps. 284 y 999.

Piedrahita, p. 1.336.

Pitarque, ps. 124, 276, 600, 1.160 y 1.206.

Pobo (El), ps. 20 y 1.328.

Portellada (La), ps. 140, 372, 483, 592, 894, 1.205 v 1.416.

Povo (El), ps. 584, 895, 911, 912, 983, 991, 1.024, 1.216 y Pozondón, ps. 84, 1.071, 1.072 y 1.399. Pozuel del Campo, ps. 488 y 1.280. Puebla de Híjar, ps. 124, 316, 912, 1.037, 1.071, 1.328 y 1.416. Puebla de Valverde, (La), ps. 156, 204, 584, 600, 1.206 y Puertomingalvo. ps. 380, 821, 1.008, 1.016, 1.191 y 1.205. Ráfales, ps. 308, 483, 912 v 1.328. Rambla de Martín, ps. 1.007, 1.008 v 1.327. Riodeva, ps. 483, 894, 1.207 y 1.256. Ródenas, p. 1.160. Royuela ps. 476, 484, 556, 895, 912, 983, 1.087, 1.328, 1.359 v 1.399. v 1.399.
Rubiales, ps. 20 y 1.207.
Rubielos de Mora, ps. 895, 912 y 991.
Rudilla, p. 1.071.
Salcedillo, p. 1.230.
Saldón, p. 1.024.
San Agustín ps. 20, 240, 912 v 1.367.
San Martín del Pío, ps. 316, 1.119, 1.280, 1.415 v 1.416.
Samper de Calanda, ps. 540, 556, 680, 943, 991, 1.311, 1.327 Santa Eulalia, ps. 276, 912, 1.327, 1.328 y 1.391. Santa Cruz de Nogueras, ps. 60, 284, 316, 911, 912, 983, 1.191, 1.328 y 1.416. 1.328 y 1.416.
Santolea, ps. 496 y 821.
Sarrión, ps. 156, 943 y 1.087.
Segura de Baños, ps. 196, 1.087 y 1.391.
Seno. ps. 332, 483. 600, 1.230 y 1.327.
Singra, ps. 332, 1.384 y 1.416.
Terriente, p. 821.
Tormón, ps. 60, 1.350 y 1.416.
Tornos, ps. 895, 1.008 y 1.328.
Torralba de los Sisones, ps. 879, 895, 992 y 1.071.
Torrecilla de Alcañiz, ps. 8, 20, 292, 1.071, 1.230, 1.328 y 1.416. Torrecilla del Rebollar, ps. 156, 308, 316, 483, 532, 1.056, 1.072, 1.087 y 1.119.

Torre de Arcas. ps. 895, 911, 912 y 1.256.

Torre la Cárcel, ps. 1.391 y 1.416.

Torre los Negros, ps. 532, 991, 1.037, 1.039 y 1.416.

Torremocha, p. 1.416.

Torrevelilla, p. 1.071. Torrijas, ps. 20, 292, 895, 1.231 y 1.367. Torrijo del Campo, ps. 308, 880, 895, 912, 1.007, 1.071 y 1.416. Tortajada, p. 1.416. Tortajada, p. I.416.
Tramacastiel, p. 372.
Tramacastilla, ps. 600, 616 y 1.311.
Tronchón, ps. 156, 912, 1.160 y 1.327.
Urrea de Gaén, ps. 1.208, 1.230 y 1.328.
Utrillas, ps. 140, 816, 895, 911, 1.071, 1.230 y 1.327.
Valbona, ps. 60, 140 y 1.256.
Valdealgorfa, ps. 300, 484, 864, 880, 912 y 1.205.
Valdeconejos, ps. 124 y 483.
Valdecuenca, ps. 532, 540, 912, 992 y k071.
Valdelinares, ps. 84, 90, 572, 584, 1.191, 1.205, 1.310, 1.328, 1.358, 1.391 y 1.416.
Valdeltormo, ps. 991, 1.119 y 1.416. 1.358, 1.391 y 1.416.
Valdeltormo, ps. 991, 1.119 y 1.416.
Valderrobres, ps. 356, 880, 1.037, 1.039, 1.119, 1.310 y 1.399.
Vallecillo (E1), ps. 124, 444, 483, 1.007, 1.008, 1.190 y 1.205.
Valjunquera, ps. 204, 1.007, 1.037, 1.071 y 1.327.
Valverde, ps. 992 y 1.328.
Veguillas de la Sierra, p. 1.208.
Villafranca del Campo, ps. 316, 1.008 y 1.328.
Villahermosa del Campo, ps. 8, 240, 816 y 911.
Villaba Alta, ps. 895, 912 y 991.
Villaba Baja, ps. 144, 156, 991, 1.367 y 1.416.
Villaba de los Morales, ps. 204, 483, 532, 895, 912, 1.071, 1.328 y\1.336. 1.328 y\1.336. Villar del Cobo, p. 1.039.
Villar del Cobo, p. 1.039.
Villar del Salz, ps. 140, 584, 680, 912, 1.208 y 1.416.
Villarquemado, ps. 84, 822, 895, 911, 912, 943, 991, 1.191, 1.205 y 1.208. Villarluengo, ps. 999, 1.207 y 1.328. Vinaceite, ps. 816, 912, 1.007, 1.037, 1.230, 1.405 y 1.416. Visiedo, ps. 196, 483, 1.327 y 1.416. Vivel del Río, ps. 300, 1.230, 1.311, 1.312, 1.327 y 1.328. Zoma (La), p. 1.344.

Torres de Albarracín, ps. 829 y 1.399.

# SECCION SEPTIMA

# Juzgados de primera instancia.

#### JUZGADO NUM. 3 DE ZARAGOZA

Anunciando el fallecimiento intestado de D. Antonio Rubio Vicente, p. 616.

#### JUZGADO NUM. 19. - MADRID

Anunciando el fallecimiento intestado de D. José Vela Blesa, p. 1.231.

#### ALCANIZ

Anunciando el fallecimiento intestado de D. Silvestre Buj Moliner, p. 496. Citando a M Espada, p. 999. Manuel Jordán Repollés v Miguela Loscos

Anunciando el fallecimiento intestado de D.ª Emilia Mú-gica Blasco, p. 1:191.

#### ALTAGA

Anunciando el fallecimiento intestado de D.ª Eufemia Escorihuela Badal, p. 444.
Citando al autor del hecho que se indica, p. 1.039.

#### CALAMOCHA

Citando a Juan Lozano, p. 1.368.

#### CASTELLOTE

Interesando la busca y captura de Pascual Fenolle Miguel v tres más, p. 1.392.

Notificando sentencia a:

Miguel Lorén Gracia, p. 332; Mariano Pastor Vidal, p. 340; Florencio Puerto, p. 372; Joaquín Calzada Robres, p. 488, y Domingo Yebra Biel, p. 1.400,